LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Domingo 5 de Abril de 1885 | AÑO V---Número 1361

SUMARIO

Suspension de elecciones.
Telegramas.
Eusebio Gomez.
Sobre elecciones municipales—Integracion del Concejo Deliberante.
Del Chaco.
Personal.
Noticias
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad
Bancos
Avisos

Suspension de Elecciones

Convenimos en que, hubiera sido excelente el procedimiento comun de la eleccion de municipales.

Nadie puede ponerlo en duda.

Pero cuando se ha dado lectura á la nota informativa del Intendente, sobre la cual ha recaido el decreto aprobativo, se viene en conocimiento de razones existentes que habrian hecho doblemente impropia y hasta imposible una convocatoria á elecciones.

Alguien dice, que es violatorio de la ley el acto de suspension de las elecciones; ¿y no habria sido la violacion real de la ley, la convocatoria á elecciones sin base legal por causa de los vicios insanables de inscripcion?

Tomemos las cosas como han pasado en realidad y veremos lealmente, que todas esas esclamaciones exageradas, que esas resoluciones prudentes calificadas de *ukases*, que esas invocaciones singularmente fervorosas, no son mas que la continuacion de un designio de impugnaciones á todo y por todo.

Si no hay padron corriente, si no se han formado mesas en distintas parroquias, si no se han reunido los jurados; si todo ese procedimiento preciso é indispensable de una eleccion está truncado, irregular, impropio ¿se pasará por todo y se llamará al vecindario para que voten los que están ó no están tachados, los que son y no son de la parroquia correspondiente, y á los que prestándose por razones especiosas á representar otros nombres, acabarian por hacer *ellos* la composicion del Concejo Deliberante?

¿No habria sido un absurdo, una culpa, un desconocimiento de todas las nociones de buena moral administrativa, constituir con elementos tan informes, tan irregulares, el gobierno del municipio?

Pareceria, al decir de algunos diarios, que el decreto del Gobierno estirpa el régimen municipal—que dá contra él, que lo anula; cuando en realidad la suspension que se decreta tiene por objeto precaver un absurdo electoral y proveer á una eleccion correcta de acuerdo con las disposiciones que debe dictar el Congreso.

Es preciso recordar todas las peripecias, todas las escenas ingratas y esterilizadoras, todas las reyertas de que nos dió ejemplo la pasada Municipalidad, consumiéndose un año sin resultados benéficos para el municipio.

El nuevo Concejo Deliberante habria venido herido desde su orígen de los vicios y nulidades que le habia impreso la incorreccion de todos los precedentes legales á una eleccion.

Si faltas leves ó disimulables hubieran ocurrido, que no lastimasen fundamentalmente el principio electoral y la ley de la materia, es posible que la convocatoria hubiera tenido lugar.

Pero, léase con detencion la nota informativa del Intendente y dígase si es posible pasar por sobre todas esas denuncias, sobre todos esos hechos calificados al punto de vista de la ley, sobre esa série continuada, larga, reiterada, de vicios y defectos ocurridos en el período de la inscripcion.

Repruébense esas denuncias, rectifíquense, hágase la defensa de tantas irregularidades, niéguense los hechos citados para impugnar un acto que los hechos vituperables han venido á hacer indispensables.

Afortunadamente ningun interes oficial viene á mezclarse en estas funciones que son esclusivas del vecindario.

Entre ese vecindario y el gobierno no puede haber sino la mas perfecta armonia, la mas perfecta conformidad.

Todo el mundo desea una Municipalidad compuesta de vecinos respetables, que sean dignos de la representacion y que estén inspirados por el bien comun.

Este deseo y estos propósitos del Gobierno están prácticamente manifestados en el nombramiento que ha hecho, recaido en vecinos dignísimos, altamente honorables y simpáticamente conocidos.

En una buena eleccion habrian resultado otros no menos recomendables, no lo dudamos; pero en el hecho que se revela con el nombramiento del Gobierno, van bien acentuadas sus buenas disposiciones y su mejor deseo de que los intereses municipales sean bien atendidos.

Aquí no van consultadas personalidades favorables á los movimientos de la política.

La mayor parte y quizá todos, con sus diversas afecciones, con su criterio independiente, representan realmente el interes conservador y puramente administrativo; el interes de bienestar y de progreso de la poblacion de la capital.

Son todos ellos, caballeros muy respetables y reconocidamente aptos, por su posicion social, por su independencia y por su espíritu tendente á promover y realizar beneficios sucesivos á que la poblacion quedará grata.

No hay, pues, razon para sacar las cosas de su verdadero espíritu, y desnaturalizarlas atribuyéndoles tendencias que no se esplican y que desmienten los hechos mismos.

¡¡Qué no habrian dicho despues de una eleccion escandalosa, sobre precedentes absurdos é irregularidades tanjibles!!

¡¡Qué acusaciones por causa de todos los vicios que hubieran servido de base á una eleccion!!

Y sin embargo, les cuesta reconocer que lo que ha autorizado el Gobierno es lo único prudente que aconseja el buen criterio en presencia de hechos irregularmente producidos.

El Gobierno no ha podido proceder de otra manera.

O convocaba á una eleccion absurda, sin bases regulares siquiera; ó proveia á las necesidades públicas esperando que el Congreso se espida por completo en todo lo que abraza el régimen municipal.

Es preciso recordar que el funcionamiento de las reglas electorales en la eleccion municipal es muy reciente y susceptible de las mayores deficiencias.

Que la eliminacion de esos vacios es la obra de las costumbres y de las prácticas sucesivas. Que el municipio estuvo gobernado por comisiones durante muchos años, y que el régimen orgánico es todavia materia de estudio y resoluciones del Congreso.

Ninguna libertad está atacada. Pueblo y gobierno desean del mismo modo la mejor administracion municipal.

Prueba de ello, que el nombramiento que acaba de hacerse representa el espíritu moral y progresista del pueblo.

Por nuestra parte felicitamos á los señores nombrados, por el honor que les cabe de servir con el interes que sabrán hacerlo los intereses públicos en una posicion tan digna y tan honrosa.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Los franceses en Tonkin

PARIS, Abril 2—Telegramas del Tonkin informan que las tropas francesas se han replegado sobre Kep.

La fiesta de Bismarck

BERLIN, Abril 2—Realizóse con toda solemnidad la fiesta organizada en honor del príncipe de Bismarck.

Ministerio francés

PARIS, Abril 3—Continúan las conferencias entre Mr. Freycinet y los altos personajes políticos, respecto á la formacion de un nuevo ministerio.

—

PARIS, Abril 3—En vista de que Mr. Freycinet no ha podido cumplir con la mision que se le habia confiado, el Presidente de la República encargó al señor Devès, la formacion del nuevo ministerio.

—

PARIS, Abril 4—No habiendo aceptado Mr. Devès el cargo que se le confió, el Presidente de la República designó á Mr. Constans para constituir el ministerio.

Este aceptó la mision.

Rusia é Inglaterra

LÓNDRES, Abril 3—La tirantez de las relaciones diplomáticas con Rusia ha disminuido considerablemente. Es probable que las cuestiones pendientes serán resueltas por medio de un arreglo amistoso.

Enfermedad del Arzobispo de Paris

PARIS, Abril 3—El Arzobispo de Paris está gravemente enfermo. Su estado inspira serios temores.

Escrutinio de lista

PARIS, Abril 3—El Senado votó definitivamente el proyecto de ley estableciendo el escrutinio de lista para las elecciones legislativas sancionado por la Cámara de Diputados.

Los ingleses en el Sudan

LÓNDRES, Abril 4—Telegramas de Suakim informan que el ejército inglés se ha apoderado de Tamai.

Francia y China

PARIS, Abril 4—Los diarios oficiales anuncian que el Gobierno chino consiente tratar con la Francia.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Abril 4*—Las noticias de Europa por el *Neva* llegan al 13.

Habia perfecto acuerdo entre Inglaterra y Alemania sobre la cuestion colonial. «El Daily Telegraph» dando estas noticias, agregó que ante el procedimiento de Rusia y en bien del porvenir de Egipto, habria evidente ventaja nacional en que los sentimientos amigables que acaban de renacer entre Alemania é Inglaterra, fuesen lo mas pronto posible sellados por una alianza sólida.

La Cámara de Diputados en España, aprobó por 192 votos contra 33 la Convencion Comercial con la Inglaterra. Despues de declarar el Gobierno que pretendia mandar 17,000 reclutas para Cuba, la misma Cámara aprobó por 191 votos contra 66, la propuesta de los liberales para que el número de las plazas llamadas este año al servicio militar, fuera reducido de 70.000 á 45,500 hombres.

En la última fecha reinaba bastante alarma en Lóndres, pues sabíase que á pesar de los sentimientos pacíficos del Czar, existe un poderoso partido favorable á la guerra.

La Cámara de los lores adoptó sin debate, el mensaje de la Reina relativo á las milicias.

Desmintióse el rumor de la alianza anglo-Turca contra la Rusia.

En Francia la Cámara de Diputados rechazó casi todas las alteraciones hechas por el Senado en el presupuesto, manteniendo la reduccion de las asignaciones al Arzobispo de Paris, á los prelados de Argelia y á los párrocos; la supresion de los canónigos de Saint Denis; la destinada para el pago de pensiones en los seminarios.

La Cámara de Diputados de Italia aprobó por 226 contra 203 votos, el conjunto de las convenciones de las vias férreas. Antes de esta votacion el Ministro pidió á la Cámara, haciendo de ello cuestion de gabinete, que rechazase por una órden del dia pura y simple, todas las enmiendas presentadas al último artículo. La órden del dia pedida por el Gobierno fué adoptada por 223 contra 198 votos.

Del Brasil llegan al 30 las fechas. En San Pablo se inauguraron los trabajos para el monumento de Ipirranga.

Dice un telegrama de Bahia, que el vapor aleman *Kempinz Friederichweichlm* en viaje de Buenos Aires para Europa, encalló entre ese y la barra fa sa.

El vapor *Prinz Henrich* que habia encallado en Bahia se salvó. La fiebre amarilla y la perniciosa continúan desarrollándose en Rio Janeiro.

En San Pablo fué preso José Pintos, empleado del Banco Mercantil, é indicado como autor del asesinato cometido en el capitalista Victoriano Meneses, negociante de Santa Catalina.

La corbeta *Niteroy* emprenderá viaje para Europa en Mayo próximo, llevando la oficialidad para el nuevo acorazado en construccion.

Segun «El Siglo» de esta ciudad, Monseñor Mattera y el Obispo diocesano Monseñor Yéregui, han desaprobado la conducta del cura Isasa, que faltó á la liturgia del rito al encerrarse con los concurrentes—que se mostraban irreverentes en el templo. El Gobierno pedirá la destitucion del cura Isasa.

La Semana Santa fuera de aquel incidente, pasó sin novedad.

∞

ROSARIO—*Abril 4*—Semana Santa muy animada; funcion religiosa muy concurrida; algunos incidentes sin importancia ocurrieron en los templos.

Muchas familias ausentes.

El juéves á las 11 30 desencadenóse una gran tormenta de agua, viento y piedra. Llovió á torrentes con fuerza estraordinaria. La piedra cayó con abundancia asombrosa como nunca se ha visto aquí. Inundáronse algunas casas, sufriendo perjuicios edificios y quintas.

El tiempo magnífico hoy y fresco.

Los ministros del Gobierno de la provincia, ocúpanse de confeccionar las respectivas memorias.

En general las noticias están desprovistas de interes. Los diarios de Santa-Fe nada traen de importante.

En este momento cae muerto de una feroz puñalada en el vientre el individuo Valentin Maldonado. Su matador fué un muchacho. Los crímenes tan repetidos, tienen alarmada á la poblacion.

∞

SAN NICOLAS—*Abril 4*—La Oficina telegráfica nacional espidió en Marzo 1.246 despachos particulares y recibió 1 165, recaudando 589 pesos 93 centavos moneda nacional.

La de correos espidió 9.146 piezas y recibió 10.223, recaudando 747 pesos 40 centavos moneda nacional lo que da un total de 1.337 pesos 38 centavos entre ambos.

La Semana Santa pasó bien; gran concurrencia asistió á la Iglesia.

Mañana tiene lugar la velada literaria en el teatro á beneficio del Hospital. Estará espléndida.

Llegó ayer la cañonera italiana *Staffetta* que seguirá viage mañana y dos buques de ultramar cargados uno con materiales de ferro-carril y otro de maderas; salieron otros dos para Europa.

Tiempo bueno y fresco.

∞

CÓRDOBA—*Abril 4*—Hoy llegó á esta el Dr. Juan A. Garcia. Viene á acompañar al Dr. Juarez Celman que parte mañana á Villa Maria para unirse á la comitiva que acompaña al Presidente de la República.

Esta mañana partieron á Santa Catalina, el Gobernador de la provincia, acompañado de muchas distinguidas personas que van á presenciar una fiesta que anualmente se celebra en aquel punto.

La muerte de Eusebio Gomez ha sido muy sentida por los numerosos amigos que tenia en esta. «El Interior» de hoy consagrale un largo artículo.

El gerente del Ferro-carril Central Norte publicó hoy un aviso previniendo á las personas invitadas oficialmente á la inauguracion del Ferro-carril Andino que mañana á las 8 p. m. saldrá un tren especial de esta á Villa Maria, en donde se tomará el tren especial.

Esta tarde llegó el Dr. Juan Posse, representante del Gobierno de Tucuman, en las fiestas de inauguracion del F. C. Andino.

Para el nueve del corriente se anuncia el baile con que los vecinos de Mendoza obsequiarán al Presidente de la República.

El gerente del F. C. Central Norte, puso hoy á disposicion del Dr. Juarez Celman, seis asientos en su carruaje de gala.

Escasez de novedades políticas.

∞

JUJUY—*Abril 2*—La Lejislatura se ocupa de discutir la ley de educacion primaria cuyo proyecto ha confeccionado el diputado Perez.

Llegó el esplorador señor Laurence.

La feria de la pascua promete estar muy concurrida.

Para el 15 de Abril ha sido invitado el colegio electoral que debe nombrar Gobernador.

Avisos de lluvia

TELÉGRAFO NACIONAL—*Abril 3*—AL SEÑOR INSPECTOR GENERAL—Buenos Aires—10 a. m. Anoche á las 12 desencadenóse en esta fuertísima tormenta y viento, luego cayó piedra en abundancia siguiendo aguacero torrencial. Hoy despejado. Corrientes á Bella Vista. Oeste á Cocha. Norte mal entre Frenseca y Tucuman.

Sigue mal el cable á Ocampo.—*Inspector principal*—Interior.

—

Anoche llovió abundante y á intervalos, de las 8 y 50 p. m. hasta hoy á las 5 a. m.—*Jefe*—Baradero.

—

Llovió fuerte de 9 y 40 a. m. á 10.25 a. m. despacio hasta 12.7 p. m. Tiempo bueno.—*Jefe*—Lavalle.

—

Llovió despacio de 6 a. m. á 3 p. m. Tiempo bueno.—*Jefe*—Azul.

—

Llovió á intervalos desde las 10 a. m. hasta 11 55 a. m.—*O. B.*

Eusebio Gomez

Pobre Gomez! ¡Qué vida trabajada angustiosa, difícil y contrariada ha sido la suya! Pobre Gomez!—Desde la cuna casi comenzó á sufrir porque la naturaleza hizo en él una desproporcion; le dió un cerebro dotado con todos los lujos de la eminencia y un físico con todas las pobrezas humanas.

Su cerebro habria estado bien en cualquier cabeza aristocrática de la alta política y de la alta ciencia de las letras; su cuerpo era cualquier cuerpo mediocre, enfermiso como tantos que hay en el pueblo.

Sus funciones mentales durante toda su vida fueron una protesta palpitante contra sus apariencias corporales, disonantes con la sociedad en que por sus talentos figuraba.

Sus ojos solo revelaban las borrascas de su alma, en sus reflejos profundos, que le daban á veces el aspecto de un leon embravecido.

Gomez era inteligente, enérgico, estudioso, erudito. Era escritor y orador.

Cuando escribia sopaba su pluma en los mares rugientes en un dia de tormenta; cuando hablaba, su palabra tenia los tonos sublimes é irritados de la tragedia.

La alta pasion era su cuerda—su presencia hacia estremecer á sus adversarios.—Su fin ha sido la fórmula material de su vida—ha muerto con una terrible aneurisma en la arteria aorta, sobre su grande corazon!

Era amigo leal, decidido!

Como enemigo era terrible y peligroso.

No habia nacido para la obediencia; aun como subalterno mandaba—Solo obedecia á la bondad y á la tolerancia—tenia una alma noble.

Yo lo dominaba porque lo conocia, lo admiraba y lo queria—era mi condiscípulo. Sus notas de inferior á superior eran airadas y orgullosas; mis cartas á él eran suaves, bondadosas y suplicantes. Predominaba sobre su sér bravío, dándole cloroformo mezclado con esencias perfumadas.

Pobre Gomez! Si sus detractores hubieran conocido las profundidades de su índole, jamás le habrian causado el mas leve disgusto.

Su partido pierde en él un elemento poderoso, su pais uno de sus hijos distinguidos, sus compañeros un amigo irreemplazable.

La muerte, esa moda terrible de la muerte que jamás pasa, ha impuesto silencio eterno á la palabra elocuente del orador patriota y ha paralizado para siempre la mano del escritor fecundo, enérgico, eficaz y poderoso.

Ojalá el recuerdo de sus altas calidades no se borre tan pronto de la memoria de sus contemporáneos, como se borra el de todos los que desalojan su sitio en este mundo, donde hay tantas miserias de actualidad que cubren con su manto espeso y egoista los mas grandes y legítimos sentimientos.

Un condiscípulo.

Sobre elecciones Municipales

Integracion del Concejo Deliberante

He aquí los documentos referentes á este asunto:

Buenos Aires, Marzo, 1885.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

La Intendencia se ha visto en la imposibilidad de dar cumplimiento á la Ordenanza del Concejo Deliberante Municipal fecha 31 de Diciembre del año anterior, en la parte que dispone la convocatoria á elecciones para el 5 de Abril entrante, como el señor Presidente de la República y V. E. están instruidos por las esplicaciones que verbalmente he tenido el honor de trasmitirles.

Sabe el señor Ministro que á fines del año anterior se habia producido una acefalía de hecho en el cuerpo deliberante de la Municipalidad, que el padron electoral no existia y que no pudo hacerse la convocatoria á las elecciones ordinarias.—En estas circunstancias y ante la necesidad de la reforma de la ley orgánica, declarada por el Congreso y aceptada por la opinion, esta Intendencia creyó llegado el caso de que el P. E. proveyese por medios administrativos al Gobierno del Municipio, hasta que la Honorable Legislatura se ocupase definitivamente de las reformas de la ley, y la Municipalidad pudiera reorganizarse de una manera conveniente á los intereses del pueblo.

El señor Presidente de la República creyó, sin embargo, que debia buscarse la reorganizacion dentro de las disposiciones de la ley vigente, haciendo un llamado á los deberes del vecindario y al sentimiento patriótico de los funcionarios que debian poner dicha ley en ejecucion.

El Concejo Municipal pudo reconstituirse entonces para la única sesion del 31 de Diciembre, sancionando precipitadamente muchas medidas que reclamaba la Administracion Municipal y entre ellas las que proveian á la formacion del nuevo padron electoral, señalando épocas extraordinarias para los actos preparatorios y para la eleccion misma, á fin de que el nuevo Concejo pudiese funcionar en la época regular de las sesiones.

En la necesidad de precipitar todos esos actos para encerrarlos en el corto tiempo de que podia disponerse, esa ordenanza no se ajustaba al órden establecido por la ley orgánica, y hemos incurrido así en la irregularidad de que, habiendo terminado la inscripcion el domingo 22 de Febrero, los jurados de apelacion funcionen entre el 1° y el 20 de Marzo cuando el artículo 11 pone un intervalo de 30 dias entre la inscripcion y los reclamos, dando lugar á los efectos de la publicacion de los registros que debe hacer la Intendencia por lo menos dentro de los 15 dias siguientes á su clausura.

Y si la Intendencia, á quien corresponde la organizacion del padron con arreglo á las resoluciones del Jurado, para remitirlo á las mesas receptoras de votos como lo dispone el art. 18, no hubiera tocado inconvenientes para llenar esa formalidad, habríamos incurrido en una nueva irregularidad que la ordenanza contiene, convocando las elecciones inmediatamente despues de terminado el período de los jurados, sin dar tiempo á esos trabajos necesariamente previos, á la convocatiya, y para los cuales el art. 17 de la ley pone, como intervalo, desde el 30 de Octubre hasta el último domingo de Noviembre en que deben celebrarse las elecciones ordinarias.

Pero aparte de esto, son de pública notoriedad las irregularidades que han ocurrido en la inscripcion de algunas parroquias verificada por comisiones empadronadoras que se organizaron precipitadamente en la última de las sesiones que debia celebrar el Concejo y sin que este quedase constituido en *quorum* para suplir las deficiencias indispensables de esa organizacion.

La esperanza de que los jurados de apelacion pudieran poner remedio á estas irregularidades, ha sido desgraciadamente defraudada en la práctica, como V. E. comprenderá en el curso de esta nota y en las observaciones que consagraré especialmente á los trabajos de cada uno de los jurados.

La Intendencia no tiene conocimiento de que hayan cumplido en forma alguna su cometido, los jurados de las parroquias de Balvanera, Catedral al Sud y San Telmo.

En la Catedral al Norte, instalado recien el Jurado el 17 de Marzo con tres de sus miembros, la insistencia posterior de uno de ellos, hizo imposible el exámen y resolucion sobre 62 inscripciones tachadas.

En el Pilar, tampoco ha funcionado el Jurado por hallarse uno de los vocales en Europa, no vivir otro en la parroquia y negarse un tercero á concurrir á la citacion de los únicos dos vocales que estaban dispuestos á cumplir con su deber.

En la parroquia de Santa Lucia tampoco ha funcionado el Jurado, existiendo tachados diez y siete inscriptos.—De los únicos tres miembros que asistieron á la instalacion del Jurado el dia 8 de Marzo, uno se retiró, negándose á concurrir á las nuevas citaciones en razon de dudas que surgieron sobre la identidad de otro de los vocales á pesar de que éste habia presentado el nombramiento.

En San Juan Evangelista se instaló el Jurado, pero no hubo reclamo sobre la inscripcion.

En la parroquia de Monserrat comenzó á funcionar el Jurado recien el 16 de Marzo y con fecha 20 ha remitido á la Intendencia, una lista de enmiendas al nombre, domicilio y profesion de algunos inscriptos, así como otra relacion nominal de ciento nueve inscripciones que ha suprimido del padron.

No se acompaña acta ni resolucion alguna que pueda servir de antecedente á las mencionadas enmiendas y supresiones.

En el Socorro se instaló el Jurado con tres miembros en Marzo 7. Dos dias despues se instaló un nuevo Jurado de tres vocales tomando parte uno de los que concurrieron á la primera instalacion y protestando, sin embargo, al dia siguiente que solo reconocia el primer jurado como legítimo. Este primer Jurado comunica en Marzo 20 que ha declarado indebidamente inscriptas á 128 personas, rectificando además otras anotaciones del padron, sin acompañar las actas respectivas, y siendo de notar que figura entre los vocales D. Juan Vignale, que en el Jurado instalado en 8 de Marzo aparece este vocal con el nombre de Juan Maria Lavignolle y que el insaculado por el Concejo para el Jurado del Socorro, se llama Juan Vignoles.

El Jurado de la parroquia de la Concepcion comunicó en 2 de Marzo haberse instalado el dia anterior para funcionar dos veces por semana y pidió la entrega del padron por no haberlo recibido del juez de paz. Con fecha 21 de Marzo remite una resolucion única del dia anterior, declarando falsa la inscripcion de veintitres empadronados é inscribiendo setenta y tres nuevos por razon de que la Comision empadronadora no funcionó en los dos últimos domingos de Febrero.

En la parroquia de San Miguel se instaló el Jurado en Marzo 3 para funcionar dos veces por semana. Comunica en Marzo 20 sus resoluciones, negando, revalidando, anulando y corrigiendo inscripciones, pero no acompaña las actas respectivas.

En la Piedad el Jurado se instaló el dia 5 para funcionar los miércoles y sábados, pero el 11 de Marzo no habia empezado sus tareas. El dia 25 comunica una nómina de 108 inscriptos que ha resuelto eliminar del padron porque habiendo sido tachados no han justificado su inscripcion.

Al mismo tiempo comunica algunas rectificaciones y rechazo de tachas y la nueva inscripcion de dos vecinos por estar en las condiciones de la ley

El Jurado de San Cristóbal que se instaló el 10 de Marzo para funcionar cuatro veces por semana ha celebrado cinco reuniones cuyas actas acompaña, anulando, corrijiendo y haciendo tres nuevas inscripciones, empadronando á 26 vecinos que dice fueron rechazados por la Comision empadronadora, lo que no consta, sin embargo, en los rejistros como manda la ley é inscribiendo además 36 empadronados de los que el mismo Jurado habia eliminado y á quienes dejaba el derecho de solicitar nueva inscripcion.

En la parroquia de San Nicolás por último se instaló un Jurado con tres vocales en el atrio de la iglesia parroquial y comunicó el dia 3 que el Juez de Paz no le hacia entrega del padron por lo que iba á tomar por base el que habia sido oficialmente publicado.

El Juez de Paz por su parte habia entregado el padron á los otros dos vocales que concurrieron repetidamente al local del Juzgado, sin poder constituir el Jurado en mayoria y que se dirigieron á la Intendencia en Marzo 19 devolviendo el padron y acompañando una nómina de 41 inscriptos tachados por causales cuya exactitud han verificado en su mayor parte aun cuando no han podido tomarse en consideracion por el Jurado.

El Jurado instalado en la parroquia sin acompañar las actas ó resoluciones, remitió á la Intendencia con fecha 20 una nómina de 126 personas que ha escluido del padron por causales que se espresan en la misma nómina, y acompaña además el registro electoral de la parroquia en órden alfabético y en la forma en que la Intendencia debe entregarlo á la mesa receptora de votos, siendo estos trabajos, principalmente el último, de bastante prolijidad, y notándose que no han sido escritos por ninguno de los tres jurados, dos de los cuales se revela en las mismas firmas que apenas saben escribir su nombre.

Reasumiendo estas referencias, señor Ministro, de las catorce parroquias del municipio, seis no han tenido Jurado de apelacion, una no ha tenido tachas en el Jurado constituido y las demas han instalado el Jurado, pero en ninguna de ellas ha funcionado sin interrupcion durante los 20 dias que establece el artículo 11 de la ley y el 4° de la ordenanza. Ha existido en el Socorro un doble Jurado; se ha producido una division lamentable entre los miembros del Jurado de San Nicolás impidiendo la consideracion de algunas tachas y revelando los mismos trabajos del Jurado que consiguió instalarse, que sus miembros no tenian las aptitudes legales para desempeñar el cargo.

Los jurados en general no han consignado sus resoluciones en la forma determinada por la ley nacional de elecciones, y cuando lo han hecho como en San Cristóbal, no lo han comunicado inmediatamente á la Intendencia, como ordena el artículo 11 de la ley orgánica, llegando algunos jurados como los del Pilar, la Concepcion, la Piedad y San Cristóbal, hasta verificar nuevas inscripciones, lo que importa la reapertura del padron contra el claro espíritu y la letra misma de la ley de la materia.

La Intendencia habia demorado la convocatoria á las elecciones á pesar de la época determinadamente fijada en la ordenanza de 31 de Diciembre, porque tenia que preparar los registros para la eleccion, como lo ordena la ley Municipal y porque necesitaba darse cuenta para ello de las resoluciones de todos los jurados.

En presencia, sin embargo, de tantas y tan grandes irregularidades que la notoriedad de los hechos denuncia en la inscripcion de muchas parroquias y que léjos de remediarse ha encontrado su reproduccion ante los jurados, violándose la letra y el espíritu de la ley y alejando al vecindario del cumplimiento de sus deberes, cuando no se han dejando sentir ni la accion eficiente de los vecinos, ni el empeño que debia esperarse de los funcionarios encargados de los actos preparatorios de la eleccion, ante este nuevo ensayo desgraciado de la ejecucion de la ley Municipal y en víspera de la apertura del Cuerpo Legislativo que declaró la necesidad de la reforma y que se apresurará seguramente á sancionarla, el Intendente quiere ser consecuente con las ideas que desde el año anterior ha sostenido y que traducen las aspiraciones de la mayoría del pueblo, postergando la convocatoria á las elecciones municipales hasta que pueda hacerse bajo la nueva forma que el Congreso tiene en estudio y que nos dará verdaderas garantías en la administracion de los intereses comunales, levantando el sentimiento popular que es el mejor y tal vez el único control de la pureza y la libertad del sufragio.

Me apresuro á poner esta determinacion en conocimiento del Gobierno Nacional solicitando su aprobacion, al mismo tiempo que las medidas que por el Departamento á cargo de V. E. deben dictarse para proveer á la administracion del municipio, mientras el Soberano Congreso reorganiza las autoridades municipales de la capital.

Tengo con este motivo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio,
Secretario.

—

Visto la precedente nota del Intendente Municipal de la capital de la que resulta: 1° Que habiéndose resuelto la formacion de un nuevo padron para elecciones de miembros del Concejo Deliberante, éste dispuso las fechas en que debian realizarse la inscripcion y tachas, nombrando en ese mismo acto las comisiones inscriptoras y los jurados de apelacion; 2° Que terminada la inscripcion no se estableció el término que señala la ley para preparar el juicio de tachas, instalándose los jurados de apelacion inmediatamente para el cumplimiento de sus funciones; 3° Que además de la precipitacion con que se ha procedido ha resultado deficiente el padron, pues los jurados de apelacion no se han reunido en algunas parroquias y en otras lo han verificado con irregularidades evidentes, no siendo posible que se practique eleccion legal en mas de siete parroquias por carecer de registros, y considerando:

1° Que el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Municipalidad declara aplicable á la eleccion de sus miembros las disposiciones contenidas en la ley nacional de elecciones, lo que establece que para su validez deben ellas practicarse legalmente con la mitad mas uno de los distritos electorales, lo que no podrá verificarse en este caso por las razones indicadas por la Intendencia Municipal;

2° Que los actos preparatorios de la eleccion que el Concejo Deliberante practica directamente á la diferencia de los demas cuerpos colegiados, deben ser estrictamente arreglados á la ley municipal, porque son esenciales en el sistema que ha adoptado y la única garantia de la verdad del padron;

3° Que existe pendiente de la resolucion del H. Congreso y aprobado por el H. Senado, un proyecto sobre reformas de la ley municipal, el que establece la formacion del registro por medio del empadronamiento á domicilio y con arreglo á las modificaciones que se introducen en la ley vigente;

4° Que en esta situacion es prudente suspender las elecciones anunciadas para el 5 de Abril como lo ha resuelto la Intendencia, pues los vicios señalados en el padron solo podrán corregirse tomándolo de nuevo con arreglo á la ley y no hay objeto en repetir actos que probablemente serán sometidos por el H. Congreso á requisitos que garantan con eficacia la verdad del sufragio;

5° Que no hallándose en quorum el Concejo Deliberante conviene proveer á su integracion para no perjudicar á los intereses del municipio siendo el P. E. la única autoridad á quien pudiera corresponder esta atribucion en este caso escepcional, á virtud del artículo 86 de la Constitucion Nacional que lo declara jefe inmediato y local de la capital;

El Presidente de la República—

DECRETA:

1° Apruébase la resolucion del Intendente Municipal de la capital, suspendiendo la eleccion de miembros del Concejo Deliberante anunciada para el 5 de Abril próximo.

2° Mientras el H. Congreso dicte la resolucion que considere conveniente en este asunto, nómbrase para integrar el Concejo Deliberante de la Municipalidad á los señores Dr. D. Manuel Porcel de Peralta, D. Mariano Unzué, Dr. D. Antonio de P. Aleu, Dr. D. Norberto Quirno Costa, Dr. D. Manuel Cadret, Dr. D. Manuel Blancas, D. José P. de Guerrico, D. Eduardo Hammer, D. Antonino Marcó del Pont, D. Gregorio Torres, Dr. Ignacio Pirovano, D. Domingo Parodi, D. Juan G. Peña, D. Cárlos Rodriguez Larreta, D. P. Montaña (hijo), Dr. D. Salvador Socas y D. Pedro Frias, quienes reemplazarán á los concejales que hayan cesado en sus funciones por espiracion del término de su mandato ú otra causa.

3° Comuníquese, publíquese, insértese en el R. O. y dése cuenta al H. Congreso de lo resuelto en este decreto en las primeras sesiones del corriente año.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

DEL CHACO

Presidencia Roca, Marzo 15 de 1885.

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Muy estimado señor:

Envio á Vd. una lista de los indios reducidos al amparo de las fuerzas del regimiento 12, que con la mayor perseverancia y actividad, tanto por parte de su jefe el comandante Uriburu, como por el que lo es accidentalmente sargento mayor Perez, y toda la oficialidad, se ha llevado á cabo desde Enero del corriente año.

En este mes han salido á trabajar como peones en el obrage *Victoria*, 100 indios con sus familias; habiéndose enviado igualmente á los establecimientos San Isidro y San Pedro (provincia de Salta), 600, en las mismas condiciones, quedando en este punto el número de indios de lanza y chusma, que espresa la lista adjunta, fuera de algunas tribus cuyo sometimiento se espera de un dia para otro.

En los trabajos que se efectúan en este pueblo levantando los edificios necesarios para la comandancia, cuarteles, etc., están dando pruebas estos indígenas de la utilidad que hay en convertirlos á la vida civilizada, donde se convertirán en hombres de trabajo; pues que dirigidos y ayudados por los soldados del regimiento 12, pronto será un hecho la existencia del pueblo *Presidencia Roca*: esto demuestra una vez mas lo justas de las consideraciones que el teniente coronel Uriburu hacia al señor Ministro de la Guerra, hace muy poco tiempo, en nota cuya copia envié á ese diario: prueba tambien señor Director, de que tanto el Gobierno como los jefes y oficiales del ejército, se preocupan con patriotismo y honradez, de la redencion de los que hasta ayer eran algo mas que parias en la República Argentina.

Se despide del señor Director hasta otra oportunidad.

Su Corresponsal.

COPIA

Relacion de los indios tobas reducidos y presentados que tiene el regimiento 12° en el dia de la fecha, con especificacion de las tribus á que pertenecen:

Año	Mes		TRIBUS	Caciques	Indios de lanza	Personas de chusma
1885	Enero	23	Reducidos de Nitraidi	1	17	93
»	»	»	» » Chinojshi	1	31	77
»	»	»	» » Trasey	1	»	»
»	»	»	» » F. Victorias	»	1	6
»	Febrero	8	» » Chineay	1	20	60
»	»	10	» » »	»	6	27
»	»	»	» » Shitoqui	1	23	50
»	»	»	» » Amigo	1	10	16
»	»	18	» » Chineay	»	25	3
»	»	20	» » Huagosojoy	1	21	71
»	»	»	» » Shitoqui	»	9	5
»	»	24	» » Hualay	1	9	9
»	»	25	» » Coquini	»	31	1
»	»	»	» » Amigo	»	36	86
»	Marzo	2	» » Juli	1	6	6
»	»	3	» » Pitraray	»	6	13
»	»	»	» » Juan Fran'co	1	12	18
»	»	10	» » Misojshi	1	152	320
»	»	13	» » Coquini	1	35	62
»	»	»	» » José de la Cruz	1	40	60
»	»	»	» » Aglaiqui	1	7	17
			Total	14	500	1006

Presidencia Roca, Marzo 15 de 1885.

PERSONAL

(De «El Interior»)

El viérnes de la semana pasada aparecia un suelto en «El Interior» narrando un incidente habido entre D. Santiago Diaz, Vice-Presidente del «Club Industrial», y José I Santillan Velez, Secretario de la misma asociacion.

Una persona amiga, respetable y caracterizada, que forma parte de aquel Club y se halló presente en el hecho mencionado, se acercó á la redaccion de este diario y nos lo refirió con todos sus detalles apresurándonos nosotros á darlo á la publicidad como noticia de boletin.

Al traves de esas líneas Santillan Velez creyó verse injuriado, y sin conocer ni averiguar quién era su autor, resolvió exijir una cumplida satisfaccion, y en caso contrario provocar á duelo al doctor Cárcano, uno de los directores de este diario.

Al dia siguiente, el sábado último por la mañana, Santillan Velez referia sin duda en la Intendencia Municipal de donde es Secretario, que mandaba desafiar al Dr. Cárcano, y la noticia circulaba en toda la ciudad, siendo el tema obligado de los comentarios y conversaciones de todos los círculos sociales.

El Comisario municipal Sr. Diaz referia el hecho en todas partes; el Sr. Pastor Perez hablaba de él á varias personas; el Sr. José E. Ahumada encontraba al Dr. Cárcano visitando la casa de gobierno con el Dr. Antonio del Pino, y le anunciaba que estaba invitado á un duelo; el Dr. Virgilio Moyano lo veia mas tarde y le interrogaba por lo mismo; el Sr. Donaciano del Campillo y D. P. Augusto Conil entraban á casa de un distinguido amigo del duelista inocente á tomar informaciones sobre lo sucedido al respecto; en los tribunales, en la municipalidad, en la calle, en todas partes se hablaba de la provocacion de Santillan Velez, y solo el Dr. Cárcano era el que no tenia aviso oficial alguno, ni padrinos, ni carta que le anunciara la verdad de lo que se aseguraba públicamente.

Por fin como á la una de la tarde hallándose en la redaccion de «El Interior», se presentó el jóven Julio Cordeiro ofreciéndole una carta que tenia encargo de entregarle. Eran las cartas que Santillan Velez exijia que se insertaran en «El Interior», y que ha publicado en una *solicitada* de «El Eco» en momentos en que se arreglaban todavia las condiciones del duelo, y contra las reglas de caballero que se estilan en estos casos que exijen la mas profunda reserva y el mas sagrado silencio.

El Dr. Cárcano se impuso de las cartas mencionadas, y dirijiéndose despues al jóven Cordeiro le dijo estas textuales palabras—«Hágame el gusto de decirle á Santillan que no le contesto por escrito porque yo no desciendo hasta allí—que no he de publicar jamás una letra de él, ni nada que favorezca su persona, porque no lo merece, y que tome las medidas que quiera que me hallará en todo terreno»—Y luego agregó—«A ese miserable hace un año que lo fustigo en sueltos diarios, y su dignidad no ha hecho que siquiera haga el aparato de pelearme en media calle—dígale que me hallará en todo terreno.

Despues instó al jóven Cordeiro que volviese las cartas de que habia sido portador, y este accedió con amistosa galanteria.

Pasada como una hora regresó nuevamente, y le manifestó al Dr. Cárcano que Santillan no quedaba satisfecho de su conducta, y que lo habia encargado de invitarlo á un duelo.

Aunque no traia carta de desafio ni poder alguno, el Dr. Cárcano le significó que lo estimaba como á un cumplido caballero, que guardaria estricta reserva sobre este asunto, que en oportunidad estaba seguro que sabria referir las cosas tal como se produjian, y que por su parte le prometia la mas discreta circunspeccion. Inmediatamente dirijió á los señores A. Rodriguez del Busto y D. Francisco J. Figueroa, la siguiente carta:

Córdoba, Marzo 28.

Sr. A. Rodriguez del Busto, y Dr. Francisco J. Figueroa.

Con motivo de un suelto aparecido ayer en «El Interior», y al traves del cual José I Santillan Velez cree verse retratado, me invita hoy á un duelo.

Aunque me repugna batirme con un individuo que ha sido acusado de delitos de hurto por la prensa, y no se ha vindicado ante los tribunales, sin embargo, para salvar malas interpretaciones, les ruego quieran aceptar el cargo de ser mis padrinos y convenir el duelo bajo las condiciones que quieran.

Les agradeceré muchísimo el sincero amigo de siempre.—*R. J. Cárcano.*

Esta carta fué entregada abierta al señor Cordeiro, quien momentos mas tarde buscaba al Diputado Figueroa y la depositaba en sus manos.

Los padrinos del Dr. Cárcano le exijieron que se proveyera del poder correspondiente, y se acompañase de otra persona que revistiera su mismo carácter.

Algunas horas despues el jóven Cordeiro seguido del Sr. Laureano A. Pizarro, presentó esta carta:

Querido Julio:

Habiéndome insultado infamemente el diario «El Interior» que se publica en esta ciudad, en un suelto cuyo autor creo yo que es Ramon J. Cárcano, te pido te apersones á este individuo y le exijas una satisfaccion cumplida, y en caso de no dártela, le exijas la reparacion consiguiente en el campo del honor, EN EL SITIO, HORA Y CON LAS ARMAS QUE ÉL ELIJA, previniéndote que mi segundo padrino es mi cuñado Laureano A. Pizarro.

Hasta luego mi querido amigo.—J. I. *Santillan Velez*—Marzo 28 de 1885—*Señor Julio Cordeiro.*

Apenas empezó á tratarse de las bases dentro de las cuales se verificaria el duelo, el señor Pizarro renunció espontáneamente su cargo de padrino, comprendiendo que al aceptar este carácter su conducta no era correcta, estando unido por vínculos de familia con una de las partes.

Con este motivo se interrumpió otra vez el arreglo de las condiciones que se trataban de fijar, hasta que el renunciante fué reemplazado por el señor Teodosio Pizarro, tio político de Santillan Velez, y á lo que Rodriguez del Busto y Figueroa nada objetaron para eliminar dificultades y ganar tiempo.

Reunidos los padrinos de ambas partes, convinieron las bases definitivas del duelo, y acordaron reunirse nuevamente á las 10 de la noche del mismo dia, para designar el sitio y la hora en que debia tener lugar.

En ese intervalo se presentó al jefe de policia el señor Juan Posse, tio político de Santillan Velez, y le manifestó que le constaba que el Dr. Cárcano y este último se batian esa noche, y como al primero no se podia tomarlo preso porque era diputado nacional, pedia que se hiciera con el segundo bajo su responsabilidad.

La Policía no hizo caso de la denuncia pensando sin duda que el lance que se pregonaba en todas partes no tendria efecto quizá por su misma publicidad, y no tomó medida alguna al efecto.

Entretanto los padrinos se reunian á las diez de la noche para convenir el sitio y la hora del duelo que debia verificarse inmediatamente. El Dr. Cárcano prevenido con anterioridad esperaba en casa de su amigo el Dr. Viso el momento de partir, pues sus padrinos le habian anunciado que pensaban fijar la hora de doce á una de la noche en cualquier punto de los suburbios de la ciudad que aceptara la parte contraria, con quien habian tenido todas las deferencias posibles.

Como á las once y media el Dr. Cárcano recibió aviso de que podia retirarse porque habian surjido dificultades de lado de la parte de Santillan Velez. Los padrinos de este en momentos de determinar el sitio del lance, sin derecho alguno, habian pretendido salir fuera de la jurisdiccion de Córdoba, á cualquier otra provincia limítrofe.

Ayer lúnes quedaron de volver los señores Pizarro y Cordeiro, y en efecto, así lo hicieron, repitiendo siempre la misma exigencia, y á solicitud de los señores Rodriguez del Busto y Figueroa, dejaron firmada la siguiente carta:

Señores Antonio R. del Busto y Francisco J. Figueroa.

Solo se batirá nuestro ahijado FUERA DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, para cuyo efecto, si Vds. aceptan esta condicion, está pronto desde este momento.

Los saludamos atentamente.—*Teodosio Pizarro—Julio Cordeiro.*—Cordoba, Marzo 30 de 1885.

El Dr. Cárcano era el provocado, y á sus padrinos esclusivamente correspondia la eleccion del sitio, armas y hora del duelo, segun las reglas universalmente observadas en estos casos. De manera que en sentido contrario, Santillan Velez no podia tener decorosamente ninguna pretension.

Alegar que en Córdoba no contaba con las simpatias de la policía, y por lo tanto necesitaba salir de su jurisdiccion para batirse, es una escusa frívola y ridícula, porque el que se resigna á esponer su vida en un duelo, no se guarda tanto de un arresto que pueda imponerle la autoridad policial

Pretender para batirse ir á una provincia limítrofe, es un recurso pobre, pueril y sin objeto, porque en cualquier punto de la República imperan las mismas leyes penales que en Córdoba, y por salir de aquí no se veria libre del castigo de la justicia.

Es de notar el contraste producido en tan pocas horas.—Cuando Santillan Velez provocaba el desafio, dice refiriéndose al Dr. Cárcano—*en el sitio, hora, y con las armas que él elija*—y al fijarse el sitio en que debian batirse, sus padrinos espresan, que su ahijado *solo se batirá fuera del territorio de la provincia.*

La situacion en que él mismo se habia colocado, obligábalo á batirse en el mismo patio de la policia si era necesario, y no buscar lejanas tierras, haciendo exijencias incompatibles y ridículas delante de sus primeras provocaciones.

Los señores Rodriguez del Busto y Figueroa viendo que la parte contraria, provocadora del incidente, insistia en la condicion que pretendian imponer sin derecho, dieron por terminado el asunto, dirigiendo al Dr. Cárcano esta breve carta.

Sr. Dr. Ramon J. Cárcano.

Querido amigo:

La carta de Vd. encargándonos arreglar las bases del duelo á que lo provocaba D. José I. Santillan Velez, nos fué entregada abierta por el jóven D. Julio Cordeiro, padrino de dicho señor.

En los preliminares del arreglo encontramos que Cordeiro era menor de edad, y carecia á la vez de autorizacion escrita de su ahijano. Hicímosle, pues, ambas observaciones, pero declarándole que á fin de eliminar en lo posible obstáculos en cuanto ellos no fueran insuperables, prescindiríamos de su menor edad, siempre que se muniera de autorizacion escrita como la que nosotros teníamos de Vd., y se hiciera acompañar por otra persona en el mismo carácter, como lo hizo presentándose mas tarde acompañado de don Teodosio Pizarro.

Estando ya definitivamente convenidas las condiciones del duelo y quedando únicamente por designarse el sitio en que debia efectuarse, hemos recibido la carta que le acompañamos firmada por los señores Pizarro y Cordeiro, en la que declaran que Santillan Velez solo se batiria fuera de la provincia.

Como el señor Santillan Velez ha sido el desafiante y como nosotros teníamos el derecho indisputable á designar el sitio, y habíamos deferido con anterioridad á que ellos lo fijaran dentro del municipio, hemos creido que la exijencia de estos señores era inaceptable, y que en ningun caso debia ella partir del desafiante, siendo por otra parte inconducente desde que la misma legislacion penal riga en todo el territorio de la República.

No estando, pues, dispuestos nosotros á emprender peregrinaciones innecesarias é inconducentes, y quedando completamente á salvo su honor dentro de las reglas que rijen universalmente estos lances, damos por terminada nuestra mision enviándole los antecedentes escritos que acreditan nuestro procedimiento.

Lo saludamos atentamente.—*Antonio Rodriguez del Busto—F. J. Figueroa.*

No hemos hecho mas que narrar los hechos tal como se han verificado, apelando al testimonio de los caballeros que han intervenido en él.—El juicio sobre la conducta de ambas partes lo dejamos al lector, que tenga siquiera mediana idea del procedimiento que se estila en los duelos, y de la manera como proceden los caballeros, únicos que pueden aspirar á batirse en aquella forma.

Como palabra de amigos del doctor Cárcano, nosotros nos permitimos pedirle que jamás acepte un reto á duelo de personas que no se encuentren á su misma altura moral, ni se hallen al nivel de sus propias condiciones.

REPORTER.

NOTICIAS

En viage á Mendoza—A las 4 y 15 minutos de la tarde se ponia ayer en movimiento el tren oficial en que se trasladó hasta Campana el Presidente de la República con su comitiva de ministros secretarios de Estado, senadores, diputados, miembros del Cuerpo Diplomático, magistrados de Justicia, generales, coroneles y altos funcionarios de la administracion nacional.

A las cuatro salió el Presidente de su despacho del Palacio de Gobierno dirigiéndose á pié con varios de los viajantes hasta la estacion Central del Ferro carril del Norte, donde se habia agrupado una numerosísima cantidad de personas deseosas de presenciar la partida de la comitiva oficial.

El Presidente y sus acompañantes se despidieron sobre el anden, de varios caballeros que no concurren á las fiestas y que habian ido exprofeso á despedirlos, y pronto ocuparon el último carruage de la larga fila que arrastró inmediatamente la locomotora, puesto que el Presidente dió la órden de partida, quedándose en la plataforma del coche desde donde siguió contestando á los corteses saludos que se le hacian hasta que el tren se fué alejando de la estacion.

En el wagon mas próximo á la máquina iba la banda de música del regimiento 1° de artilleria, tocando una bonita marcha militar.

En el Paseo de Julio, frente á su cuartel, estaba formado el 1er. batallon del regimiento 1° de infanteria; en el bajo del Retiro el batallon de artilleria de costas que manda el mayor D. Cárlos Sarmiento; en la terminacion de la calle de Callao dando frente á la via, el 1er. batallon del 6° regimiento; en el bajo de la Recoleta, el 2° del 6°; en la Avenida Sarmiento del Parque 3 de Febrero, el regimiento 1° de artilleria ligera con todas sus piezas, que hizo una salva de 21 cañonazos; en la estacion Belgrano, el regimiento 6° de caballeria.

Todas estas fuerzas hicieron los honores de ordenanza al pasar por frente á ellas el tren oficial. El Presidente, parado siempre en la plataforma del wagon, correspondia á los saludos militares de los jefes de cuerpo.

Una hora mas tarde emprendió viaje el tren destinado á los invitados especiales.

De todos tendremos noticias muy pronto, y mientras tanto que ellos llegan que lleven un viaje feliz y divertido.

Decretos de ayer—Antes de la partida del Presidente se espidió ayer por el Ministerio del Interior el respectivo decreto poniendo en posesion del P. E. al vice-Presidente de la República, miéntras aquel magistrado se halle ausente de la capital.

Tambien se dictó otro decreto encargando del Ministerio del Interior al Ministro de J. C. é Instruccion Pública, hasta tanto el Dr. Irigoyen regrese de Mendoza.

Intendente interino—Con motivo de ausentarse el Intendente Municipal acompañando al Presidente de la República á las fiestas de inauguracion que van á tener lugar en Mendoza y San Juan, se espidió ayer un decreto nombrando para desempeñar interinamente la Intendencia Municipal de la capital al miembro del Concejo Deliberante D. Antonino Marcó del Pont.

Las fiestas en los Corrales—Ayer han empezado las fiestas que anualmente tienen lugar en la plazoleta de los Corrales, y en que toman parte todos los vecinos, atrayendo aquellas una concurrencia numerosa de la ciudad, por el carácter verdaderamente criollo que se les imprime por los encargados de dirijirla.

La plazoleta mencionada, así como las calles de Caseros en una estension de seis cuadras y la de la Rioja desde unas diez cuadras antes de llegar á la plaza están vistosamente adornadas con gallardetes, banderas y trofeos diversos.

Se han construido dos tablados destinados á las bandas que concurran á amenizar el acto, y dos arcos de sortija destinados á los aficionados que irán á lucir sus fletes.

Uno de los arcos es destinado á un grupo de cabalgantes, no menos de veinte, que vestirán uniforme de chaquetilla azul, pantalon blanco y bota granadera; el segundo estará destinado al paisanaje de chiripá y golilla al pescuezo.

Hoy á las doce se servirá una carne con cuero á todos los invitados y en seguida empezará la corrida de sortija que terminará á las seis y para la cual hay diversos premios.

Por la noche dos ó tres bandas de música ejecutarán escojidas piezas, hasta las 8, en que se incendiarán los fuegos de artificio, que prometen estar espléndidos por haberlo así asegurado su constructor Domingo Russo, pirotécnico de fama reconocida.

La alegre animacion en aquellos parajes es estraordinaria.

Teniente coronel Daza—El gobernador electo de la provincia de Catamarca, don José S. Daza, que partió ayer á Mendoza con el objeto de encontrarse presente en las fiestas de inauguracion que van á tener lugar allí próximamente, fué acompañado hasta la estacion del ferro-carril por varios jóvenes comprovincianos suyos.

Allí mismo recibió de manos del Presidente de la República sus despachos de teniente coronel.

A París—El 13 del corriente se embarcó en el *Orenoque*, el Dr. D. José C. Paz, con destino á Francia, en donde ha sido nombrado E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República.

Inmediatamente de su llegada á Paris presentará al Presidente de aquella República la carta credencial que lo acredita en su elevada gerarquía diplomática.

Por fin se cruzaron—Por fin se trenzaron, podemos decir, al dar una noticia de bulto para los aficionados al juego de la pelota.

Los dos grandes rivales en este juego, que durante tanto tiempo han estado desafiándose sin que ninguno de ambos osase aceptar los partidos propuestos por su adversario van á verse por fin frente á frente para medir sus fuerzas.

Los desafios lanzados por el Chiquito de Eibar á Paisandú y por este á aquel habian quedado hasta ahora sin contestacion por una y otra parte.

Hoy no sucede así: despues del último desafio del Chiquito, Paisandú sin aceptar ninguno de los tres partidos que se le proponian lanzó en respuesta un nuevo reto con una letania de partidos todos ventajosos para él.

El silencio del Chiquito habia empezado á causar mal efecto en el ánimo de sus partidarios pero ese silencio no podia prolongarse dadas las grandes condiciones de jugador que posee.

A pesar, pues, de no haberle sido aceptado por Paisandú ninguno de los partidos que le propusiera ha resuelto aceptarle él uno de los que forman su letania insertada en un diario de la tarde no ha muchos dias.

Ayer ha comisionado al Dr. Ayerza para que apersonándose á Paisandú, cierre con este el partido propuesto por él mismo «con pelotas traer y traer, saque libre, cantidad la que guste (no bajando de 2,000 pesos m|n) y guante *corto*, es decir igual al que usa Paisandú».

La persona que nos comunica esta noticia, la cual nos merece entera fe, agrega que el Chiquito se ha visto obligado á aceptar este partido cuyas desventajas para él son notorias por cuanto va á jugar con una herramienta que no es la suya, porque no quiere ausentarse del pais sin antes medir sus fuerzas *con el primero que se presente*.

Aún no se sabe cuándo se jugará este partido, pero creemos que como ha de hacerse en la Plaza Euskara, tendrá lugar el domingo próximo.

Desde ahora auguramos á la Plaza una entrada espléndida y como presumimos que la entrada ha de ser fabulosa aconsejamos á la Comision que habilite con localidades el paraje en que actualmente está establecido el despacho de confiteria.

El partido va á ser interesantísimo por cuanto se decidirá la superioridad de uno de los dos grandes jugadores.

A verlos pues.

Decretos—Se han espedido los siguientes, organizando las fuerzas del Chaco Austral y concediendo ascensos:

DECRETO

Buenos Aires, Marzo 30 de 1885.

Vista la comunicacion del Estado Mayor General, dando cuenta de vacantes existentes en los empleos de teniente coronel y sargento mayor y de acuerdo con los artículos de la ley de ascensos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Promuévense al empleo de teniente coronel á los sargentos mayores efectivos en su arma respectiva, don José S. Daza, don Alejo Velaunde, don Enrique Lazuriaga, don Celestino Perez, don José N. Gomensoro, don Zenon Ferreira, don Tristan Villarruel, don Luis E. Tolosa y don Juan E. Amer.

Art. 2° Promuévense al empleo de sargento mayor á los capitanes Adolfo Figueroa, Rómulo Osorio, Ernesto Jammes, José L. Montero, Ricardo D. Garrido y Pedro Rodriguez.

Art. 3° Para llenar las demas vacantes que quedan del empleo de mayor, con arreglo al art. 25 de la Ley, elévense las propuestas que correspondan por el Estado Mayor.

Art. 3° Estiéndanse los despachos, comuníquese á quienes corresponda y dése al R. N.

ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

—

DECRETO

Buenos Aires, Abril 1° de 1885.

De acuerdo con lo dispuesto en los art. 17, 18, 19 y 20 de la Ley de Ascensos y en virtud de las propuestas de los respectivos jefes—

El Presidente de la República:

DECRETA:

Art. 1° Promuévanse al empleo de capitan de caballeria de línea á los tenientes 1os. Fermin Carranza y Juan C. Aguirre.

Art. 2° Promuévanse al empleo de tenientes 1os. á los tenientes 2° Fernando C. Carvia y Salomon L. Gonzalez.

Art. 3° Promuévase al empleo de teniente 2° al subteniente Arriaga.

Art. 4° Promuévanse al empleo de subtenientes de infanteria á los sargentos distinguidos del batallon 1° del regimiento 5° Manuel Martinez, Pedro Villoldo, Rómulo Sarmiento, Secundino Casas.

Art. 5° Estiéndanse los despachos respectivos, comuníquese á quienes corresponde y dése al R.

ROCA.
B. VICTORICA.

—

DECRETO

Buenos Aires, Abril 1° de 1885.

Siendo necesario para el mejor servicio dar mas conveniente organizacion á las fuerzas que ocupan el Chaco Austral.

El Presidente de la República, acuerda y—

DECRETA:

Art. 1° Sin perjuicio del comando en gefe de las fuerzas que ocupan el Chaco Austral, que ejerce el coronel don Manuel Obligado Gobernador del territorio, el regimiento 12 de caballeria y el batallon 2° del 5° regimiento, formarán brigada á las órdenes del jefe del mencionado regimiento 12 de caballeria de línea, teniente coronel don José M. Uriburu, que gozará del sueldo que el presupuesto asigna á los jefes de brigada.

Art. 2° A cargo de dicho jefe queda la inmediata atencion de la línea de ocupacion de la márgen derecha del Bermejo.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

Comunicacion diplomática—El Ministro Plenipotenciario de Francia, ha pasado recientemente al Ministerio de Relaciones Esteriores la nota que publicamos á continuacion, dando cuenta de que su Gobierno ha resuelto permitir el comercio libre del arroz por el puerto de Canton y los demás del Sud de la China.

La nota dice así:

«He tenido el honor de informar á V. E. que las condiciones particulares en que se encuentra la Francia con la China, habian determinado al Gobierno francés á considerar el arroz entre los artículos de contrabando de guerra.

Decidido á no aplicar esta medida sino en los límites rigurosamente necesarios para obtener el fin que desea, ha reconocido despues que era posible, al menos por ahora, restringir su alcance en interes del comercio de los neutrales.

Estoy, pues, encargado de llevar á conocimiento de V. E. que las espediciones de arroz destinadas á Canton y los puertos del Sud de la China, podrán continuarse libremente como antes de la fecha 26 de Febrero. Solamente aquellas que son destinadas á los puertos chinos situados al Norte de Canton, están prohibidas, y por consiguiente sometidas al derecho de captura.

Recibid, señor Ministro, las seguridades de mi alta consideracion.—*Cárlos Rouvier.*

Pedido del Comandante Múscarry—El Director de la Escuela de Oficiales de Mar que funciona á bordo de la corbeta «Chacabuco» ha solicitado del Ministro de Marina que le permita reclutar personalmente alumnos para la Escuela, como tambien los marineros necesarios para completar la dotacion del buque, en el litoral de las provincias de Entre Rios, Santa Fé y Corrientes, donde fácilmente se encuentran jóvenes con vocacion para la carrera de la marina.

Combustible para máquinas á vapor—D. Federico H. Green, se ha presentado al Ministerio de Marina proponiendo la provision de un combustible especial denominado *conglomeracion ó briquettes d' Ausin*, el cual segun él, ofrece sobre el carbon de Cardiff, que es el que actualmente se emplea en los buques de la armada, una série de ventajas que enumera así:

1° *Los conglomerados ó briquettes d' Ausin*, afectando una forma geométrica regular (pirámide cuadrangular truncada) permiten la estiba perfecta sin desperdicio alguno, y no producen tanta carbonilla como el carbon comun.

2° Siendo infusibles las cenizas que resultan en los residuos de la combustion, producen poca escoria, y permiten tener las barras limpias durante mucho tiempo.

3° A igualdad de volúmen el poder calorífero es superior al del carbon ordinario.

4° No hay necesidad de activar mucho el tiraje para producir una buena combustion.

Los datos referentes á este combustible, como tambien el análisis de las cenizas en todos sus detalles son:

Notas de conglomerados R. B.

Residuos en cenizas 8 1|2 á 10 por ciento.

Materias volátiles 18 á 20 id.

Fuerza de vaporizacion 8 kilógramos, 20 de vapor por kilógramo de combustible.

Términos medios obtenidos por la compañía Paris-Lyons Mediterráneo.

Análisis de las cenizas de los conglomerados R. B.

Análisis hecho por las compañías de las fundiciones de Terre Noire, L'Avonete y Benejes:

Silicio, 71 80 por ciento.
Cal, 3 80 id id.
Aluminio, 11 50 id id.
Peroxido de fierro, 11 30 id id.
Azufre, 1 10 id id.
Fósforo, 0 10 id id.

Siendo muy reducido el percentaje de cal y muy considerable el de silicio, desaparece casi por completo la escoria.

Análisis de los gases contenidos en los conglomerados R. B.

	En volúmen	en peso
Acido carbónico	2 60	6 47
Oxígeno	8 90	15 88
Oxido de carbon	3 60	4 43
Hidrógeno protocarbonado	48 80	63 50
Hidrógeno	20 20	1 82
Azoe	2	2 53

El volúmen de gas obtenido por 1000 kilógramos de conglomerado, es de 215 metros cúbicos.

Para el servicio de las torpederas, la marina de guerra francesa emplea este combustible, tanto por los nuevos resultados obtenidos y la economía en el consumo del combustible, como por la facilidad con que se puede estibar en las carboneras de estas embarcaciones.

Teniendo en vista esta circunstancia, el proponente llama respecto de ella la atencion del Ministro de Marina.

El precio de la tonelada de 1000 kilos entregada á bordo del buque conductor es de 67 francos oro al cambio del dia, ó en letras sobre Paris ó Londres á 90 dias vista.

El proponente se compromete á entregar en el plazo de 3 meses la cantidad de este combustible que desee obtener el gobierno.

La Comisaria General de Marina informando sobre esta propuesta, manifiesta la opinion de que á bordo de uno de los buques de la armada se someta á prueba el combustible en cuestion.

Viage al Sud—El transporte *Villarino* efectuará en breve un viage hasta la bahia de Ushuaia, donde están establecidas las misiones inglesas, debiendo á su regreso ir al dique Civils de Montevideo para limpiar su casco y máquina.

Dos años hace que el *Villarino* no entra á dique habiendo navegado durante ellos constantemente.

Su buena conservacion exije, pues, esta limpieza que ya ha sido autorizada por el Ministerio de Marina.

Director de talleres y arsenales—El señor Angel Sastre, que estaba desempeñando el puesto de Director de Arsenales y Talleres de Marina desde el fallecimiento del Comodoro don Luis Py, ha elevado al Ministerio de Marina la renuncia de ese empleo por ser incompatible con el de Presidente del Banco Nacional, desde que ambos son rentados.

Dos nombramientos—Ha sido nombrado comandante del vapor *Guardian* á propuesta de la Prefectura Marítima, al teniente de la Armada don Juan Cressi.

Tambien fué nombrado profesor de la Escuela de Oficiales de Mar, D. Antonio Goyena.

Personal de máquinas—A propuesta del comandante de la corbeta *La Argentina*, se ha nombrado el siguiente personal de máquina para ese buque: 1er. maquinista Juan Hildrotto, 2° id. Cosme Gregori, y 3° Anatolio Figueroa.

A los que fueron contratados en Austria para venir en el buque hasta Buenos Aires, se les ha concedido la baja que solicitaron dándoles pasaje de regreso hasta Trieste.

Sermones de Pascua—Hoy predican en los templos de San Nicolás, Concepcion, Socorro, Balvanera, San Telmo y San Cristóbal, los sacerdotes que se espresan á continuacion:

San Nicolás—7 p. m. presbítero Piñero.
Concepcion—10 a. m. canónigo Luis Latorre.
Socorro—7 p. m. canónigo José Apolinario Casas.
Balvanera—A la noche presbítero Andrés Iturralde.
San Telmo—A la noche presbítero José R. Flores.
San Cristóbal—10 a. m. canónigo Milciades Echagüe 5.30 presbítero Fermin Fernandez.

Iglesia Evangélica—214 calle Corrientes 214—Sermon esta noche á las 8.

Tema: Semana santa y sus efectos.

Habrá colecta para los pobres.

Yambos—Este es el título de una coleccion de poesías, cuyo autor es el jóven D. Meliton Alfonso, que se están editando lujosamente en el establecimiento de Stiller y Laas.

Pronto saldrán á luz y entonces hemos de tener ocasion de emitir nuestra opinion respecto de la obra del señor Alfonso.

Exonerados de C. Directa—La Direccion General de Rentas Nacionales ha exonerado del pago del impuesto de Contribucion Directa por el año 1884 á los siguientes propietarios:

Martin Guedes, Independencia 752, Gabina P. de Pereira, S. Juan 167, C. Consigliero y M. Ormeo, Balcarce 398, Delfina Amores, Cochabamba 197, Vicente Insua, Chacabuco 698, Justo Castrelos, Chacabuco 576, Ana de Bosco Garay 62, Mariana de Baile, Rodriguez Peña 575, Genoveva Alfaro, Esmeralda 656, Josefa B. de Montaro, Rodriguez Peña 590, Eulogia Hamilton, Piedad s|n., Marcelino Toro, Juncal 485, Pedro Navas, Talcahuano 483, Felisa R. de Escobedo, Montevideo 556, Juana Sala, Cochabamba 319, Francisca M. de [illegible], Comercio 252, Petrona Cisneros, Santa Fé s|n, Manuela A. de Burgueño, Zeballos 478, Filomena Basos, Europa 608, Juana Torchelli, Santiago del Estero 428, Andrea P. de Olleros, Lorea 539, Encarnacion B. de Gonzalez, Europa 776, Benedicta A. de Leales, Lorea 421, Andrea Guadalupe, Europa 860, Ricardo T. de Cardama, Progreso 152, Dolores R. de Ferreyra, San José 851, Cayetano Rosas, Ituzaingo 66, Santiago Iglesias, Santa Adelaida 223 y Jacinto Lopez, San Antonio 211.

Los inspectores y cobradores fiscales tienen actualmente en su poder, para informar unas seiscientas solicitudes pidiendo la exoneracion del mismo impuesto, y de ellas serán despachadas en breve unas ciento cincuenta, por lo menos.

Sobre practicantes de medicina—A pedido de la Direccion de la Asistencia Pública, la Intendencia se ha dirigido por nota á la Facultad de Ciencias Médicas solicitando se conceda á los practicantes de medicina empleados en los hospitales que falten á las clases que por sus ocupaciones no pueden concurrir.

Esta medida se toma en virtud de que á no ser así, seria imposible á los practicantes concurrir á las clases y se verian en el caso de optar por una ú otra cosa y los servicios de los hospitales vendrian á sufrir considerablemente con su ausencia.

Para la biblioteca «Progreso»—La Intendencia Municipal de la capital ha remitido á la Biblioteca «Progreso» de la Esquina, (Corrientes), los siguientes libros oficiales:

Trofeos de la Reconquista, Digesto Municipal, Centenario de Bolívar y las memorias de la Intendencia de los años 80, 81 y 82.

Inutilizacion de sellos—En virtud de lo que dispone la nueva ley de la materia y con intervencion del inspector fiscal señor Robert, la Direccion General de Rentas ha inutilizado hasta la fecha por valor de trescientos mil pesos m|n. en sellos y estampillas de años anteriores.

Esta operacion va haciéndose á medida que se practica el balance correspondiente de los valores respectivos.

Bautismos, defunciones y matrimonios—Hasta ayer, solo tres parroquias y una de las congregaciones de cultos que no son el católico, han remitido al Departamento Nacional de Hijiene los datos correspondientes al mes de Marzo último, y por los cuales aquella reparticion formula la estadística mensual.

Esos datos son los siguientes:

San Nicolás: bautismos 49, defunciones 29 y matrimonios 8; Piedad, bautismos 96, defunciones 37, matrimonios 28; Catedral al Norte, bautismos 48, defunciones 19, matrimonios 15; congregacion escocesa, bautismos 3, defunciones 2, matrimonios 6.

Faltan aun los datos de once parroquias y tres congregaciones que deben remitir los datos respectivos.

Venta marítima—Por la Escribania General de Marina se ha estendido ayer la escritura correspondiente á la venta de la balandra nacional *Idola* efectuada por D. Simon Torelli y otros á favor de D. Genaro Ventura en la suma de 1100 pesos m|n.

"La Tribuna Nacional"
38—BOLIVAR—38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República .... $ m|n. 1 [illegible]
Interior, R. O'tal. del Uruguay y Paraguay « « 1 [illegible]
Exterior .... « « 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital.....	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$m|n. 9
Interior, etc	« 3 35	« 6 42	« 12.54
Exterior.....	« 3 64	« 6 96	« 13.36

—Las suscriciones directas ó y serán cobradas anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HOSSET,
Secretario.

"LA PATTI"

ESTA RICA GALLETITA
D
BAGLEY Y COMP.
SE VENDE EN TODOS
LOS BUENOS ALMACENES

Dionisio V. Schóó

CORREDOR
42 RECONQUISTA 42
(PRIMER PATIO)
Aviso á mis relaciones haber trasladado el escritorio al local indicado, donde como antes, recibiré órdenes de descuentos de Banco y toda clase de negociones.
7234 A 2

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadoras, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX
293—CALLE RIVADAVIA—293
N 419 perm

ACADEMIA BRITÁNICA

BELGRANO 347, 349, 351 1|2
ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN
ROBERTO BIRD
Director
Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, &, los adelantos referentes á la educacion comun.
7224 perm.

LOTERIA
DEL
Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880
Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
La extraccion de la loteria tendrá lugar en la capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general á las 11 del dia.
7 de Abril de 1885
PREMIO MAYOR
$10,000 m|n.
Valor del billete entero ps. 2 1|2 ó sean 30 centavos el quinto
NOTA—Los globos que se emplean son de cristal, acaban de recibirse y son movidos por un motor á gas.
ADMINISTRACION GENERAL
208—BOLIVAR—208
(Buenos Aires)

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
AUTORIZADA
POR LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1883
Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional
Premio mayor ps. 4,000 m|n.
Se juega en la Capital de la República calle Bolivar núm. 14, á las 10 de la mañana del dia:
6 DE ABRIL DE 1885
PROGRAMA

1	de		$	4000 m|n
2	"	200	"	400 "
6	"	100	"	600 "
46	"	20	"	920 "
1145	"	4	"	4580 "
1200	suertes ó 6000 quintos		$	10500 m|n

Desde el dia siguiente al de la extraccion, los premios se pagarán en el local de su Administracion Bolivar 14 y en las principales agencias.
Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo.
7334 perm

Instituto Frenopático
DIRIGIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ
Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.
Se reciben pensionistas de diversas categorias y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psiquiátrica.
MEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO
Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.
3186 A 18

Lotería Pública de la Rioja
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637—Rivadavia—639
(Frente á la Plaza Lorea)
La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las ocho en punto de la mañana, el dia—
7 de Abril de 1885
El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empieza el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.
El sistema que se emplea es el mismo de la loteria de la Capital y Montevideo: 2 globos.
6764 perm

Inmigracion—Del Hotel de Inmigrantes de esta capital fueron expedidos anteayer: 274 individuos de los que 130 fueron destinados á esta ciudad, 140 al Rosario y 4 al Sud de la provincia.

Quedaba ayer una existencia de 1534 inmigrantes.

Accidentes—Ayer á la tarde fué víctima de un accidente lamentable D. Santiago Proda. Cabalgaba en un caballo brioso á la altura de la «Banderita» en la avenida Montes de Oca, se espantó la bestia y arrojando al suelo al señor Proda le ocasionó una lesion en la cabeza.

En el acto fué socorrido, conduciéndosele á su domicilio, Paraná núm. 280.

—Con una *mona* de esas que llaman de *dedago* transitaba anteayer el individuo Luis Faro, por la calle Santa Fe á las 2 y 30 p. m.

No le valió al pobre llevar su apellido alumbrado, pues al llegar á la esquina de la del Ecuador, dió un tropezon y cayó de la vereda á la calle, infiriéndose una herida en la frente.

El Dr. Aravena lo asistió en el momento, haciéndolo trasladar en seguida á su domicilio Anchorena y Berutti.

La escuadra de evoluciones—A pesar de las noticias que se han dado con respecto al regreso de la escuadra de evoluciones que comanda el comodoro Cordero y que se encuentra en el puerto de Montevideo, aquella no ha llegado aun á nuestro puerto.

Segun se nos ha informado en la Comandancia General de Marina la escuadra citada compuesta de los acorazados *Brown*, *Los Andes* y *Plata*, cañoneras *República* y *Bermejo* y vaporcito aviso *Argentino*, no estará aquí hasta el mártes ó miércoles de la semana próxima.

Párvulo putrefacto—Un vigilante de la seccion 15ª recorria anteayer la calle de Charcas, y al llegar á la de Rodriguez Peña, vió en el suelo un envoltorio que le llamó la atencion,—y tomándolo lo desenvolvió encontrando el cadáver de una criatura en completo estado de descomposicion.

Inmediatamente dió cuenta á la comisaria, y esta hizo conducir el cadáver al depósito fúnebre, disponiendo á la vez que el médico respectivo informase acerca de las causas que han originado la muerte de la criatura.

Nombramientos municipales—Por decreto espedido ayer por la Intendencia han sido nombrados químicos ayudantes de 2ª categoría de la Oficina química municipal D. Benjamin Gomez y D. Jaime Saborit en virtud de haber sido aprobados en el concurso que para llenar dichas plazas tuvo lugar el 1º del corriente.

Cayó el raton—D. José Lorenzo, dueño de la fonda, Cuyo núm. 246 tenia la costumbre de poner el dinero que necesitaba para las compras del mercado, en uno de los bolsillos del chaleco el cual dejaba al acostarse, sobre la mesa de su cuarto.

Hacia ya tiempo que venia notando que le faltaba, algunos dias, dinero del bolsillo; pero estaba muy lejos de suponer que él te desaparecia porque una mano estraña así lo queria.

Seis ó siete dias atrás hechó de menos cinco ps. m|n. Esta vez no le quedó duda ninguna de que el *raspa* era el individuo Fernando Gamas que dormia en el comedor.

Anteanoche, deseoso de tomar al que con tanta audacia se le introducia en su habitacion mientras él dormia, escondió el chaleco debajo de la cama y apagando la luz, fingió dormir.

A las 2 a. m. próximamente sintió que andaba gente en el cuarto y que una mano se introducia suavemente por entre los colchones.

Sin dar lugar á que el ladron consumase el robo que proyectaba le tomó la mano fuertemente y le hizo confesar su feo delito.

Puesto el hecho en conocimiento del señor Comisario de la 3ª seccion, este funcionario ha conseguido en pocas palabras despejar la incógnita que tenia intrigado á Lorenzo, esto es, probar por la declaracion de Gamas, que este ha sido el solo y único autor de varios y diferentes robos que se le han hecho á aquel señor.

El vapor «Toro»—Segun telegrama recibido ayer en la Prefectura Marítima, del Sub-prefecto de Bahia Blanca, ha fondeado en ese punto procedente de Patagones y con destino á Buenos Aires el vapor nacional *Toro*.

Captura—El individuo José Chavero que hace dias lo hicimos conocer de nuestros lectores como autor de la tentativa de homicidio en la persona de doña Maria Magilone, ha sido aprehendido anteayer en el Bajo, por el comisario Otamendi.

Será puesto como es consiguiente á disposicion del señor Juez del Crímen.

Patentes municipales—Se ha concedido un nuevo y último plazo hasta el 10 del corriente para el pago de las patentes municipales.

Quedan notificados los interesados.

Muerte repentina—Anteayer á las 11 a. m. cayó muerto repentinamente en la licoreria de los señores Rebotto é hijos, Cochabamba 667, el individuo Alejandro Simoneti.

Una vez reconocido por el médico municipal de la Seccion 18ª, se le trasladó al depósito fúnebre para que se procediese á su inhumacion.

Sin entrada—El Dr. Tello que salió ayer á la rada exterior con objeto de dar entrada á los buques de Ultramar que hubiesen anclado en el puerto, regresó á las 2 de la tarde sin que hubiesen llegado uno solo de aquellos.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Genoveva Rocatagliatta, consuncion; Genoveva M. de Diaz Franco, absorcion purulenta; Maria Martinez, tétano infantil; Antonio Benatte, enteritis; Amalia Pintos, fiebre tifoidea; Esteban Peyron, tísis; Teresa Benedit, hipertrofia; Bernardo Irigoin, tísis; José C. Guati, tífus; Isabel Amolili, encefalitis; Esperanza Fenari, falta de desarrollo; Francisco Aldecoa, tísis; Gerónimo Sanchez, tísis.

Dos nacieron muertos.

Deuda de la Independencia y del Brasil—ACUERDO NÚM. 329—*Justo Ruiz*—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Justo Ruiz como teniente graduado desde el 30 de Noviembre de 1816 hasta el 1º de Noviembre de 1818, como capitan hasta el 28 de Agosto de 1820, como sargento mayor hasta el 14 de Octubre del mismo año y como teniente coronel dos años mas.

José M. Alvarado—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. José M. Alvarado como alférez desde el 1º de Julio de 1817 hasta el 1º de Noviembre de 1818 y como teniente 2º por dos años mas.

José M. Rodriguez—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Isidoro Larraga—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Esteban Liñayo—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Juan B. Fuensalida—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

José A. Sarmiento—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Francisco Arooz—La Comision resuelve se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. Francisco Arooz, como ayudante desde el 24 de Julio de 1811 hasta el 25 de Mayo 1814, y como capitan por dos años mas, debiendo deducirse las cantidades recibidas por cuenta de haberes y á ignaciones.

José L. Perez—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Javier Avila—La Comision resuelve se liquiden dos años de haberes como capital al causante D. Javier Avila.

Ignacio Correa—Infórme el aux liar.

Casiano Arias—Archívese.

Diego Ampuero—Pase á informe de la Junta del Crédito Público de la provincia de Buenos Aires.

Vista al interesado: Fermin Bambela, Ramon Barrios, Manuel Bustamante, Miguel Aparicio, José Antonio Arce, Dámaso Arostegui, Aniceto Almada, Antonio Aquino, Domingo Alegre, Francisco Bauzá, Pedro Crosa, Sebastian Britos, Celestino Alonzo, Cipriano Altamirano, Manuel Antonio Gutierrez, Mariano Paredes.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. CALVO, presidente—*H. D. Haritaos*, secretario.

SOLICITADA

Una carta del Sr. Pontecórboli

Sr. Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Habiendo aparecido en «El Mundo Artístico» que se publica en esta ciudad, un suelto que denigra mi honorabilidad, he tenido que abandonar las obligaciones que actualmente tengo en Montevideo para venir á levantar la ofensa gratuita que se me ha hecho.

Mi propósito ha sido satisfecho con la carta del Sr. Pelitti, cuya copia acompaño para que se digne publicarla.

Dice así:

«Declaro yo el abajo firmado que el Sr. Enrique Pontecórboli no recibió de mí, fondos de ningun género, siendo inexacta la noticia inserta en «El Mundo Artístico» núm. 203 (año 4º) del 15 de Marzo del corriente año.

Que el Sr. Pontecórboli se ha comportado conmigo perfectamente y para constancia le firmo el presente en Buenos Aires á 1º de Abril.—In fede: *J. Pelitti Paolo*.

Una hábil operacion quirúrjica

El Embajador Americano en Viena, ha remitido recientemente á su Gobierno una relacion interesante de una notable operacion quirúrjica, últimamente practicada por el Profesor Billroth, de Viena, la cual, admirable de relatarse, consistió, en la remocion de una parte del estómago humano, envolviendo cerca de una tercera parte del órgano, y estraño de decirse, restableciéndose el paciente, siendo esta la única operacion de su clase que jamás se habia practicado. La enfermedad por la que se practicó esta operacion fué cáncer en el estómago, acompañada de los siguientes síntomas. El apetito completamente pobre. Hay un malestar indescribible en el estómago, una sensibilidad que ha sido descrita como una sensacion de «un vacío» interior, un lama pegajosa acumulada alrededor de los dientes especialmente por las mañanas, acompañado de satisfacer su ligera sensacion peculiar, sino que por el contrario parece agravar esta sensibilidad. Los ojos están hundidos y de un color amarillento; los piés y las manos se enfrian y se ponen pegajosos—un sudor frio. El paciente se siente todo el tiempo cansado del sueño no parece proporcionarle descanso alguno. Despues de algun tiempo, el enfermo paciente nervioso, irritable y triste teniendo malos presentimientos. Cuando se levanta repentinamente de una posicion reclinada su mente con un desvanecimiento de cabeza una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos estan estreñidos, el cutis seco y ardiente algunas veces; la sangre espesa y embotada, y no circula con propiedad. Despues de algun tiempo el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces ora en condicion agria y fermentada, y otras veces con un gusto dulzon. Con frecuencia hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer de mal de corazon. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, y el pasaje de los intestinos se cierra ó estan casi cerrados. Aunque esta enfermedad es ciertamente alarmante, los que padece son con síntomas arriba nombrados no deben sentirse nerviosos puesto que, de novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia, una enfermedad fácilmente curada si se trata de una manera propia. El remedio mejor y mas seguro para la enfermedad es el Jarabe Curativo de Seigel, una preparacion de vegetales la cual se vende por todos los Farmacéuticos y espendedores de medicina y específicos, por todo el mundo, como así mismo por los propietarios, A. J. WHITE (Limitado), 17, Ferringdon. Road, Lóndres, E. C.

Este Jarabe toca hasta la mas recondita fundacion de la enfermedad. y la hace desaparecer de raiz por completo del sistema

Agentes en Buenos Aires

Señor	D. A. Eastman y Ca.	—Defensa 9 y 11.
Señores	Murray y Seedorf	—Reconquista 84.
"	Kelly é hijos	—Santa Fé 29.
"	Eduardo Retienne	—Rivadavia 309.
Señor	Pablo Assorati	—Piedad 1059.
"	F. Amoedo	—Buen Orden 714.
"	V. Mariani	—Salta 64, Barracas Norte
"	José Ragozza	—Graf. Brown 47, 49. Boca
"	Pedro Peres	—Botica de Franco, Flor.
"	A. Verseci	—Calle Real, Belgrano

TEATROS

Nacional—Gran Compañía de zarzuela, procedente del teatro Apolo de Madrid, dirigida por don Avelino Aguirre. Debut el sábado 4 de Abril de 1885 con la magnífica zarzuela en tres actos «La Tempestad», concertada y dirigida por el maestro Aguirre. El espectáculo dará comienzo con una gran fantasía para orquesta y banda, escrita espresamente para ese objeto por el maestro compositor don Manuel Fernandez Caballero, sobre motivos de sus zarzuelas, y la que será dirigida por el mismo autor.—A las 8 1|2 p. m. en punto.

Precios: Palcos bajos y balcon ps. 10 m|n. Palcos altos 8 id id. Palcos de cazuela 4 id id. Tertulia de orquesta con entrada 3 id id. Tertulias altas con entradas 3 id id. Luneta de cazuela 1 id id. Entrada de Cazuela 60 cents. Entrada del Paraiso 60. Entrada general 1 60. Queda abierto un abono de 36 funciones con 20 ojo de rebaja.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany—Domingo 5 de Abril—LES CLOCHES DE CORNEVILLE, ópera cómica en tres actos.
A las 8 1|2 en punto.

Opera—Empresa y Direccion Mac Kay.—Compañía á cuyo frente figura el conocido y popular primer actor cómico don Ricardo Zamora.

Para el Domingo 5 de Abril—Se pondrá en la comedia en dos actos en prosa original de Eusebio Blasco y estrenada en Madrid por el señor Zamacois, que se titula: EL PRIMER GALAN.
A las 8 1|4.

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi—Representante: A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre y coleccion zoológica norte americana de los Hermanos Carlo.

Hoy Domingo 5 de Abril—Dos grandes funciones, una á las 2 1|2 de la tarde y la otra á las 8 1|2 de la noche, completamente variadas, tomando parte el sábio elefante BOSCO.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcon ps. 8 m|n. Tertulias proscenio con entrada 2 50. Lunetas de platea 2. Entrada general 1. Id paraiso 60 cent. Niños 50 idem.

La Gaité—Esmeralda 149—Skating Rink.—Direction: Joyeux y Ca.—Dimanche 5 Avril—Grand concert par toute la troupe—On demande DES CULOTTIÈRES, folie vaudeville du Palais Royal.
On commencerá á 8 heures 1|2 précises.

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA—Emp. A. FERRARI

Se avisa al público que desde el Miércoles 18 del corriente se abrirá un abono de 40 funciones de la gran Compañía lírica que llegará antes de fin de Abril próximo.

Los señores abonados en la primera temporada del año anterior tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 21 del corriente.

Precio de las localidades para el abono de las 40 funciones:

Palcos altos con 4 entradas	$	m|n.	1200
Palquitos de cazuela con 4 id	"	"	800
Tertulia de balcon con entrada	"	"	480
Idem de orquesta y alta id	"	"	320
Luneta de cazuela y alta id	"	"	88

LA EMPRESA.

Nota—Los palcos altos serán arreglados exactamente como los de balcon.

Se recibirán los abonos en el Foyer del Teatro todos los dias de las 12 á las 4.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1885.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Miércoles 1º de Abril de 1885

	Acciones caminos Flores y Gauna.	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia Sábado 21.		44599 43
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, delineaciones, derechos de oficina, contraste, eventuales, patentes, mozos de cordel, impuesto general, mercados, abasto, bretes, etc.		5763 99
Id del Juez Dr. Barbo por transferencia hecha á favor del Concejo Deliberante de la suma existente en el Banco Nacional proveniente de honorarios en la ejecucion seguida por D. Adranio Quintana de Broselli, contra don Bernardo Folchenand, segun liquidacion		1037 64
Id de don Ramon Nuñez por importe de adoquinado		67 39
	12400 02	51472 85
SALIDAS		
Al Habilitado Pagador, por pago de sueldos de varias reparticiones externas de la municipalidad, por Marzo ppdo.		25074 33
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 ojo de las sumas recaudadas en la fecha		735 55
Existencia de hoy Miércoles 1º	12400 02	25 62 97
	12400 02	51472 85

Buenos Aires, Abril 1º de 1885—*J. I. Gallardo*—Interventor RAYNAUD—Publíquese—ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario.
7751 1p

Buenos Aires, Marzo 26 de 1885.

Considerando: 1º Que segun lo informado por el Administrador del matadero con el sistema actual de cortinas en los carros empleados en la conduccion de carnes á los mercados y puestos, no se da debido cumplimiento á la ordenanza de 3 de Noviembre de 1860;

2º Que segun el mismo, el objeto que se tuvo en vista al dictarse esta, se llena obligando á los propietarios de dichos carros á colocarles puertas de madera, tanto en la parte delantera como en la posterior;

3º Que una disposicion estableciendo esa obligacion, reviste solamente el carácter de reglamentacion que es del resorte de la Intendencia, segun el art. 59, inciso 3º de la Ley orgánica—

La Intendencia, de conformidad á lo dictaminado por el Sr. Asesor y propuesto por el Administrador del matadero—

RESUELVE:

Art. 1º Los carros que conducen carne á los mercados y puestos de abasto, llevarán en vez de cortinas una puerta ó persiana de madera, tanto en la parte anterior como en la posterior.

Art. 2º Señálase el plazo de 30 dias para que los interesados den cumplimiento á lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º Los infractores sufrirán la multa de cuatro pesos trece centavos m|n. que establece la ordenanza sin perjuicio de ser obligados á su cumplimiento.

Art. 4º El administrador del matadero dará á los interesados conocimiento de esta disposicion sin perjuicio de su publicacion.

Art. 5º Comuníquese, etc—ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario.
7750-15.

Patentes municipales
CONTADURIA

Se hace saber al público que el plazo para el pago de las patentes de rodados, billares, perros, etc., ha sido prorogado hasta el 10 del corriente mes. Pasado dicha fecha se aplicará la multa á los que no se hallen munidos de las que les corresponda.—Buenos Aires, Abril 1º de 1885.—*El Contador*.
7745 10

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del reglamento, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

A. I. G. Dto. núm. 1082. Las sepulturas 8, 9, 10, 12, núm. 6 de la seccion 19, están vencidas. La sepultura 8ª fué comprada por don Atanasio Carsarda, en 12 de Abril de 1869 por cinco años. La 9ª lo fué por D. José M. Rodriguez en igual fecha y año. La 10ª lo fué por D. Juan Mendez en 24 de Octubre de 1868 por cinco años; y 12ª lo fué por doña Juana Barga en 3 de Enero de 1870 por cinco años.

I. F. M. Dto. núm. 1714. Las sepulturas 15, 16 núm. 8 de la seccion 20 están vencidas. La sepultura 15ª fué comprada por D. Gregorio Martinez en 31 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 16ª lo fué por Da. Paulina Barreda en 28 de Mayo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1885—*J. Acevedo Belgrano*.
7666 M. 2.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, desde esta fecha, á deducir sus acciones, por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámite y de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento General de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

R. B. Dto. N. 1241. Las sepulturas 11 y 12 N. 7, 11 y 12 N. 8, de la Seccion 19, que se solicitan, estan vencidas. Del N. 7. La sepultura 11, fué comprada por D. Antonio Rosoli en 1º de Octubre de 1868, por 18 meses. La 12 lo fué por D. Juan Capdepon en 23 Octubre de 1868, por cinco años. Del N. 8. La Sepultura 11, lo fué por D. Sebastian Triscornia en 3 de Mayo de 1869, por cinco años.

I. L. Dto. N. 1442. Las sepulturas 11 y 12. N. 9 y 11, 12. N. 10, que se solicitan estan vencidas. Del N. 9. La sepultura 11, fué comprada por D. José Benerell, en 5 de Enero de 1870, por 5 años. La 12, lo fué por Da. Felisa Alsina de Medina, en 7 de Enero de 1870, por cinco años. Del N. 10. La sepultura 11, lo fué por D. Martin Lopez, en 11 de Enero de 1870, por cinco años. La 12, lo fué por D. Ventura Balleto, en 9 de Junio de 1869, por cinco años. Todas correspondientes á la Seccion 20.

I. B. Dto. 1144. Las sepulturas 8 á 12 N. 9 y 8 á 12. N. 10, de la Seccion 19, que se solicitan estan vencidas. Del N. 9. La sepultura 8ª fué comprada por D. Francisco Roque, en 5 de Mayo de 1869, por 5 años. La 9, lo fué por D. Juan Puntes, en 19 de Mayo de 1869, por cinco años. La 10, lo fué por D. José Solarnce, en 17 de Mayo de 1869, por cinco años. La 11, lo fué por D. Antonio Masini, en 15 de Noviembre de 1868, por cinco años; y la 12, lo fué por D. José Canale, en 17 de Mayo de 1869, por cinco años. Del N. 10. La sepultura 8, fué comprada por D. Antonio Granella, en 13 Noviembre de 1868, por cinco años. La 9ª lo fué por Da. Josefina Genet, en 20 de Setiembre de 1868, por 18 meses. La 10, lo fué por Da. Anacleta Costa, en 3 de Noviembre de 1868, por cinco años. La 11, lo fué por D. Hipólito Diaz, en 9 de Noviembre de 1868, por cinco años; y la 12, lo fué por D. Miguel Luquini, en 9 de Noviembre de 1868, por cinco años.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1885,
7475-A 16. *J. Acevedo Belgrano.*

Construccion de casas para obreros
Oficina de obras públicas, Moreno 32

En el local de la oficina, desde la fecha hasta el 8 del entrante Abril á las 4 de la tarde, se recibirán propuestas cerradas para el objeto indicado, segun los planos y especificaciones que están de manifiesto á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser estendidas en el papel sellado de ley, y acompañada de un certificado de depósito de quinientos pesos nacionales á la órden del señor Intendente.

Se abrirán el dia y la hora indicados en presencia de los interesados.

La Municipalidad se reserva el derecho de no admitir ninguna de las propuestas, si así conviniere á sus intereses.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1885.
7549 A 8

Mesa de sepultura

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerio, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al Osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

E. P. Dto. núm. 1665. Las sepulturas 21 y 22. núm. 7 de la Seccion 19 están vencidas. La sepultura 21 fué comprada por Da. Dominga Corvalan en 27 de Abril de 1869, por cinco años. La 22 lo fué por D. Tomás Lescano en 28 de Abril de 1869 por cinco años.

C. R. Dto. 1355. La sepultura 3ª núm. 37 de la Seccion 16 está vencida: fué comprada por Da. María A. de Muñoz en 18 Febrero de 1865 por diez años.

P. A. Dto. N. 459. Las sepulturas 15, 16, 17, 18 y 19 N. 7 y 15, 16, 17, 18 y 9 núm. 8 de la Seccion 19, están vencidas, del núm. 7. La sepultura 15 fué comprada por D. Leandro Gasquet en 26 de Abril de 1869 por cinco años. La 16 lo fué por D. Tomas M. Lacklan en 27 de Abril de 1869, por cinco años. La 17 lo fué por Da. Carlota Suarez en 27 de Abril de 1869 por cinco años. Del núm. 8 la sepultura 15 lo fué por D. J. Chigliotti en 4 de Mayo de 1869 por cinco años. La 16 lo fué por Da. Emilia Fernandez en la misma fecha, por cinco años y la 17 lo fué por Da. Elisa Gimenez en igual fecha por cinco años.

Las sepulturas de la seccion 19 que se solicitan, están vencidas. Del núm. 7. La sepultura 18 fué comprada por don Santiago Gueresolli en 27 de Abril de 1869, por cinco años. La 19 lo fué por doña Socorro Coria en Abril de 1869 por cinco años. Del núm. 8. La sepultura 18 fué comprada por don Antonio Bernet en 5 de Mayo de 1869 por cinco años. La 19 lo fué por don Santiago Narel en 21 de Octubre de 1868 por 18 meses.—Buenos Aires, 21 de Marzo de 1885.—*F. Acevedo Belgrano*.
7620 A28

Crédito Público Local
SORTEO DEL 1º DE ABRIL DE 1885

SÉRIE A

126	1339	1558	1783	1803		

SÉRIE B

124	180	643	793	1868	2104	2262
2287	2625					

SÉRIE C

109	882	1164	1397	1409	1811	1933
2772	2846	3216	3626	3844	3949	

SÉRIE D

559	603	835	1161	1165	1261	1165
2106	2809	3044	3252	3761	3817	3860
4143	5323	5428	6758			

La renta y amortizacion se pagará en esta oficina del 6 al 20 del mes entrante.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1885—Por autorizacion, *Augusto de Latorre*.
7665 A. 11.

Crédito Público Local

El viérnes 20 del corriente, á las 2 p. m., se verificará en esta oficina el sorteo correspondiente al primer trimestre del corriente año.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1885.—Por autorizacion—*Julio S. Salas*.
7526 á 20

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, desde esta fecha, á deducir sus acciones, por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

A. G. Dto. núm. 301. Las sepulturas 29 y 30 del núm. 3 seccion 9 que se solicitan en compra están vencidas. La sepultura 29 fué comprada por D. Federico Leonard en 3 de Noviembre de 1868, por cinco años. La 30 lo fué por D. Fermin Quilindro en 11 de Diciembre de 1868, por cinco años.—Buenos Aires, 7 de Marzo de 1885.—*F. Acevedo Belgrano*.
7446 A12

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo; la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General sin mas trámites. Debiendo correr ambos términos á la par.

D. N. S Dto. 1332 La sepultura 16 núm. 6 de la seccion 20 que se solicita está vendida; fué comprada por D. José Del-Monte en 4 de Diciembre de 1869 por cinco años.

A. C. Dto. núm. 1427. La sepultura 20 núm. 14 seccion 19 está vendida; fué comprada por D. Antonio Moré en 5 de Marzo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1885—*J. Acevedo Belgrano*.
7599 A 27

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

El oro volvió ayer á esperimentar una nueva alza. Durante la hora oficial se vendieron varios lotes al contado que alcanzaron á 60,000 ps. á 139 1|2. Para fin de mes se apuntaron 10,000 á 139.30.

Se vendieron fuera de la Bolsa algunos lotes de libras de 40 á 41 ojo de premio.

Cédulas Hipotecarias

Estos títulos siguieron tambien en suba. Al contado se apuntaron 6000 de la série F á 78 1|2.

Para fin de mes se anotaron las siguientes operaciones:

10,000	á	77 3|4
40,000	"	7|8
45,000	"	78
8,000	"	78 1|2
103,000		

Para mañana se apuntaron 2,000 á 78 1|2.
De la série A se trataron 4,000 al contado á 100.
En otras séries nada se operó.

Acciones y certificados del Banco Nacional

En acciones nada se operó.
En certificados se hizo una operacion de cien para fin de mes á 84.

Gas Argentino

Se vendieron 10 acciones de la Compañía del Gas Argentino al precio de 125, al contado.

En otros títulos nada se operó.

ÚLTIMA HORA

El oro siguió en suba despues de la hora oficial. Al contado se vendieron como 100,000 pesos de 139 1|2 á 140 y para fin de mes una suma igual á 140 y 141, quedando comprador á este último precio.

En títulos nada se operó.

Títulos diversos

Hé aquí sus últimos precios al contado:

Fondos Públicos Nacionales de 1882—Ultima cotizacion á 82 ojo. La última operacion para los de 1881, fué á 63 y para los de 1863 á 6º ojo.

Billetes de Tesorería Nacional, última cotizacion á la par.

Banco de Italia, última cotizacion á 200 ojo.
Tramway á Belgrano última venta á 5 ojo.
Compañía Lloyd Argentino última venta á 2.

Cambios

Han seguido en baja los cambios. Ayer á la tarde quedaba el mercado á los tipos siguientes:

Lóndres, 33 1|2 á 1|4 peniques.
Francia, 3.55 á 54 francos.
Alemania, 2.83 marcos.
Montevideo, nominal.
Rio Janeiro, nominal.

De regreso

En el vapor inglés *Neva* regresó ayer de Europa el señor Humphreys sub-gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

A Europa

En el vapor italiano *Orione* partirá para Europa el señor Juan B. Corti, socio del señor Carabassa. Permanecerá un año en el viejo mundo.

Descuentos

Poco descontaron ayer los Bancos particulares: se colocaron algunas sumas de buenos pagarés á 7 ojo.

—Letras de tesorería de 8 á 8 1|2 ojo.
—Dinero con garantía de títulos de crédito 8 á 10 ojo.

De Montevideo

Se esperan hoy procedentes de Montevideo los vapores *Tridente*, *Saturno* y *Rivadavia*.

El «Umberto 1º»

Segun telegrama recibido ayer, el vapor italiano *Umberto 1º* pasó anteayer por San Vicente en viaje del Rio de la Plata á Génova.

Haciendas

Se han vendido 600 novillos de Las Flores á 12 1|2 nacionales.

—Se ha realizado la venta de 2500 capones del Sud á 28 pesos m|c.

El «Ibis»

Procedente de los puertos del Pacífico llegó ayer á Montevideo el vapor *Ibis*. La correspondencia llegará hoy á nuestro puerto.

Tasajo

De un saladero de Gualeguay se ha vendido un cargamento de carne bonita y habanera á 27 reales fuertes oro.

Telégramas de Montevideo

Callao *Ibis*—Lóndres *Meath*—Southampton *Neva*—Liverpool *Gebert*—Valparaiso *Araucania*, *Illimani*—Janeiro *Triumpho*.

—El 2 del corriente salió de Génova en viage de inauguracion al Pacífico el vapor *L'Italia*, llevando para esa 500 pasageros, la carga y demas. Este vapor estará aquí el 28 del corriente, y seguirá el mismo dia para su destino.

Ayer llegó á San Vicente el *Umberto 1º* siguiendo viage hoy para Génova y escalas.

—Unificada á 50 1|2, para fin de mes despues de hora á 50 3|8.

Salen *Rivadavia*, *Saturno Tridente*.

Remates

Los martilleros Bollini y Muro realizarán en el dia de hoy domingo los siguientes:

De una propiedad calle de Europa núm 734 á las 4 de la tarde con la base de 8500 ps m|n.

Un terreno esquina calle Bolivar esquina á Suarez á las 3 p. m. Sin base para la venta.

Los mismos martilleros venderán en la ciudad de Montevideo el mártes 7 y miércoles 8 dos buenas propiedades, la primera situada en la calle de las Cámaras núm 114 y 116 esquina á la de Rincon con la base de 18,000 ps m|n. oro de aquella ciudad. La segunda calle de Zabala números 119, 121 y 123 con la base de 19,000 ps m|n. de la misma moneda.

Los detalles de estos remates pueden los interesados verlos en la seccion correspondiente.

Aduana—Movimiento de manifiestos
Abril 4 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 2 p. m., habiéndose despachado 230 y detenido 112 por las causas siguientes.

Por falta de conocimiento	1
Id id de endosos	1
Id id de transferencias	2
Id id de fechas, registro	3
Id id de copia	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	2
Id id id en forma	1
Designal el juego de documentos	2
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	1
Por no pedir toda la partida	1
Mal las marcas y números	2
Ignorando contenido	2
Sin firma del interesado	1
Enmendados, abreviados, etc.	1

Pertenecientes á los señores: O S Bowers 2, R y Carboni 1, A Gazcon 1, Ludera y Ca 1, Iturriaga hnos 1, R P Bronyell 1, E Tornquist 2, H Kniko 1, J P Laborde 1, Mallmann y Ca 1, Menet 1, Reyes 2, Monsegur 1, O S Bomers 2, Lausson 1, R Cárcano 2.

Dios guarde á usted. *Pedro L. Medina*.—Conforme—*Rasetti*, oficial 1º.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rivadavia*, *Tridente* y *Saturno*, de Montevideo, *Diana* del Rosario. El lúnes: *Cosmos* del Uruguay, *Proveedor* y *Meteoro* del Rosario.

Anuncian salida para hoy: *Rivadavia*, *Tridente* y *Saturno* para el Uruguay. El lúnes: *Cosmos* para Montevideo, *Diana* para Rosario.

ULTRAMAR

Abril 4.

Delambre, vap inglés de 983 tons cap F. Fatil de Liverpool á E. Norton con: á Mac Callum 3 cjnes 1 cj merce, P. Moreno 3 c merce, Cossen 1 cjn merce, Iturriaga 14 fdos alfombras, Pasta 1 c ropa, York 300 lingotes plomo, Arkeley 13 fdos lane, Menditeguy 1050 bujes, Barclay C. 42 cj algods., 2 cjn libreria, Thompson 40 cj hilo, Zuberbuhler 4 cj algodones, A. Oron 9 cj merce, 34 atados, 6 piezas id, Muelle de Catalinas 1 caldera, 2 btos 8 cj maquinaria, 4 pares ejes, Villanueva S. 4 cjs merce, Volff 4 cj tejidos y confecciones, H. Koch 278 cj azúcar, P. H. 50 cj quesos, Goth 2 cj rifles, 1 cj pistolas, Estrada 8 cj, Kirchbaun 1 cj revólver, 1 id cartuchos; Carabassa, 37722 atados pino, 1 cj mercds, 17 id id; Ferrester, 1 cj merceria; Milligan W., 13 id id; G. Bell, 1 casco, 2 cj ferreteria, 2 id losa; Johinton, 6 cj ferreteria; Runciman, 30 cascos, 660 tambores antisárnico; Mantels, 60 cjs fierro galvanizado; Barclay, 163 barras, 38 atados, 216 id fierro; Hirot, 3 fdos paños; Deville, 7 id id; Zorraquin, 1 cj algodon; Menditegui, 11 cjs tornillos; Hopmann, 2 cjs mercds; Lagos M. G., 8 c 1 fdo id, Blanco P. 1 cj id, Zaldarriaga 1 cj id, Garbelino 1 cj merceria, Sanchez 2 cjs tejidos, Hueyo V. 7 cjs algodones, Barbagelata 4 cjs mercs, Moore T. 18 c jamones, Barclay C. 40 cjs algds, 1 c pañuelos, A. Crora 9 c tejidos, 2 cascos merce, 9 c 1 casco ferreteria, Orden 2 cascos limas, 1 c hojalata 10 cascos pintura, 120 cjs hojalata, 3 id medias 5 fd. paños 2 cjs libreria 200 cjs fierro galvanizado 30 fds 2 c merce 907 barras 52 atados id fierro 250 id id id, Menditeguy 23 bultos puntas, Cramwell 2 c merce 12 c hojalata 1 c drogas, Locher 1 c ropa 1 id libros; Shaw M. 6 cascos cadenas 20 c ferreteria, Sagastí 7 calcos 1 cj ferreteria; M. Bell 60 c hojalata, Parry 600 cjs cerveza, Ambrosetti 1 c 6 fds algds, F. O. del Sud 1360 piezas bultos y cjs material, Comp Carnes Conservadas 8 bultos mercaderias, Zuberbuhler 2 fdos 4 c merce G. Bell 30 bcs sal 8 c algodonds, Blanco P. 1 c id, Drabble 3 c id, Maliman 75 c hilo, Lagos 7 c id, Zaldivar 2 fdos algodones, York 3 btos fierro, 1 casco loza, 35 btos 7 c maquinaria, fierro, chimeneas etc., Villanueva S. 1 c pañuelos, Walsh Lt. 7 c papel, 6 c ferreteria, O. Riva 90 btos cabilleria, Gabaston 3 c merce, Torquist 16 c algodones, Bemberg 4 c id, Grambin 2 c merceria y pañuelos, Hueyo 3 fdos tejidos, Wolff 10 c id, Menet 12 c id, Olaso A. 4 c 4 fds id, Brounet 3 ferreteria, Fels 11 c paño, Scotto N. 5 c id, Ambrosetti 10 c paño.

Garigliano, bca italiana de 602 tons, capitan Savarese, de Marsella el 9 de Enero, á Portalis O. con á: T. Pietranera 100 bcas cemento, Pedeflous 50 barcs ajenjo, Borel 100 c aceite, Green 120 c id, Mayer 166|4 vino, Portalis O. 75,400 tejas, 450 barcs cemento, 30 c ácido sulfúrico, 455,770 baldosas.

Paranaguá, vap aleman de 1311 tons, cap. J. Bebrumain, de Hamburgo, á Ludera con á Areiz L. 1 c semillas 307 c papel, Kruger 4 c cristaleria, Mattaldi 1 fdo talabarteria, Lohmann 10|4 vino, Porta 15 c máquinas de coser, 4 c porcelana y jugueteria, T. Ambrosetti 2 fdos papel, 1 c merc, Rigolleau 5 c mercds, Godet 11 fdos id, Plate S. 125 btos pinturas, 18 c ferreteria, 10 c id id, Esteban 5 c id, Ohayla 4 c id id, Hueyo V. 3 c id, Blanco P. 3 c id, Dillemonn 37 c fierro, 4 c merc, Chas 1 c muestras, Lastra, 2 c libreria, Villafañe S. 3 c acordeones y tejidos, Dellazoppa 6 c ferreteria, G. Bell 7 c armas, Diener H. 2 c merceria, Laplan 4 c mercds, Hamner 54 btos drogueria, Hopmann, 10 c tejidos, Olesget, 80 btos 12 cjs lanas, Vingol 1 id artículo de mimbre, Dieskmann 2 id algodon y botones, Arijon T. 3 id tejidos, N. Koch 40 id tejidos, Schemeyer 1 id pieles, E Retienne 2 id drogueria, Bermudes 1 id botones, Stavelius 10 id cerveza, Torelli 7 id molduras, Zorraquin 2 id cornetas, Arijon E. 3 id hules, Delays 5 fardos papel, Novaro y Ca, 10 id tejidos, Weingreen 9 bultos máquinas, Capdevilla 4 id ferreteria, Blanco P. 1 id medias, E. Fernandes Mallmann 5 c algodon 26 c tapados, E Rimblet 304 coscos caña, Quesnel 4 c molduras, Areiz L. 4 c merce S Robles 2 c merce facturas, Mayer 70|2 pipas vino, H Koch 2 c lanas, Valle 1 c acordeones, Ludera 6 c merce 23 c arts diversos 8 c telefonos 47 c muebles etc, Novecia L 1 c lanas, Arismendi 6 c tejidos, Dillemann 19 c ferreteria, Tornquist 10 c id 2 c manufacturas, Aischmann 4 c máquinas, Oliva 5 c instrumentos, Bemberg 18 cajones mercaderias, Olaso A 36 cajones tejidos, Gondot 3 cajones juguetes, E Tornquist 5 c merce, Boote N 13 cajones papel, Drabble 26 c tejidos, Wiengreen 13 bts papel, Aischmann 300 caso malt, Monet 7 bts merce, Dillemann 25 cj ferreteria, Wiengreen 20 fds lona, Bono H. 4 cj merce, Storni T. 13 id id, O. Somer 3 id id, Diene H. 8 id id, J. Shaw 112 bts id, Molfe 1 cj semillas, Artaga L. 3 id algods, Ongrave 33 id máquinas de coser, Orden 20 cascos cerveza, 2 cj 10 cascos plomo, 19 cj cerveza, 22 bts máquinas de coser, 16 cj muebles, 20 bts papel, 4 cj pianos, 3 id botones, 3 id cigarros, 8 id cajas, R. Logegaray 3 id cristaleria, Kruger 4 fds papel.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Pingo, vap nacional del Rosario á Risso con á J. Caña 400 bolsas harina, varios 7 btos encomiendas.

Villa del Salto, vap oriental de Montevideo á Risso con á Rivera 1 bto encomiendas, Green 1 id id.

Silex, vap inglés de Montevideo á Risso con á Sanson 1 bto encomiendas, Barcia 1 id id, Viume 1 id id, De tránsito 111 btos merce.

Júpiter, vap francés del Uruguay á Risso con á A. Llambias 14 c huevos 2 jaulas aves, Orden 7 c huevos 1 jaula aves 6 bultos encomiendas, Green 10 id id, De tránsito 5 bultos merce.

Proveedor, vap nacional del Rosario á Bruce con pasageros, en lastre.

Rivadavia, vap nacional de Montevideo á Tarando con pasageros y carga de tránsito.

BANCOS

El Banco Inglés del Rio de la Plata
CONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA
Capital autorizado lib. st. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA
En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 5 id id.
Id id fijos por 60 dias 6 id id.
Id id id por 90 dias 6 1|2 id id.
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10 p%. anual.
Por descuentos de letras, pagarés, valores, etc., con vencional.
T. H. Jones, Gerente.

Banco Nacional
93—RECONQUISTA—93
HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:
Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000. 3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000... 2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba... 1 1|2 "
Id id id á 90 dias fijos... 6 "
Id id en caja de ahorros despues de 90 dias... 6 "

COBRA:
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral... 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%... 8 "
Por adelantos en cuenta corriente... 9 "

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.
Martin A. Maxwell, Secretario.
6869 M 31

SECCION PARA TODOS

Generosa recompensa

Se dará á la persona que devuelva en la calle de BOLIVAR 61 ó en la de SALTA 66, un rollo perdido conteniendo papeles importantes únicamente para su dueño.
A 4 y 7

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Cuadernos Berghmans
De *Escritura Inglesa* por el *método razonado* del autor, se hallan en venta en todas las librerías, á 20 centavos c|u.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.
7627 A 26

BANCO DE LA PROVINCIA
DE
BUENOS AIRES
Por resolucion del Directorio desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 p% en los descuentos y pagará 5 p% á los depósitos á premio en la casa central y sucursales.
—Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.
R. A. de Toledo. Secretario.
7697 A 9

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.
PRECIOS
Dientes artificiales, desde... $ 2 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde... $ 2 m|n.
Extracciones sin dolor absolutamente... $ 1 m|n.
HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2631 perm.

LICEO TELEGRÁFICO ARGENTINO
DE
AMBOS SEXOS
Ó SEA
Establecimiento esencialista de la CIENCIA y ARTE de la Telegrafía Eléctrica

El Telégrafo es una carrera científica: como *artes* el mas noble por sus fines; como *ciencia*, preocupa aun á los primeros sabios del siglo. DU MONCEL.

El Telegrafista—dignificado confidente del Gobierno, del Comercio y de la sociedad—debe ser ilustrado. A. R.

Enseñanza técnica, regida al programa que la Honorable Cámara de Diputados tiene á sancionar en su proyecto de ley relativo para esta Institucion, á iniciativa del suscrito.
Carrera diplomada en dos años por término de cada curso científico, práctico-experimental.
Matrícula y Reglamento interno para alumnos pupilos, medio pupilos y externos.—en su local provisorio Rivadavia 846, de 7 á 12 a. m., y de 6 á 10 p. m. todos los dias.
7632 A 11. EL DIRECTOR: **J. Arancibia Rubio.**

BIBLIOTECA NACIONAL
«ANALES DEL CIRCULO MÉDICO ARGENTINO»
La Biblioteca Nacional desea adquirir los siguientes números de esta publicacion:
Nº 1º del Tomo I º
" 1º " " IV
" 10 " " V
" 1 " " VII
7679 A 8

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA
Desde el 4 de Febrero de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8 14	10 12	4.24	5 23
Quilmes	8.40	10 40	5.15	6.00
Pereyra F.C.E.	9.10	11.19	5.55	6.30
La Plata	9.50	11.50	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.30	9.30
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5 20	9.10	10.10
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.45	10.45
3 Esquinas	9 16	3.33	6.23	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10 30	11 30

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
Dias de trabajo solamente — Dias de fiesta solamente
711 4prm. *La Administracion.*

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET
Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general.
20—VICTORIA—20

Almanaque Peyret
Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo.
6869 M 31

AVISOS

Una profesora recientemente llegada á esta ciudad, se ofrece para dar lecciones de piano, ya sea en su casa particular ó á domicilio. Sigue los métodos observados por los profesores del Conservatorio de Milan. Para tratar calle Piedad 1268.
7754 14

A los padres italianos que deseen que sus hijos aprendan la lengua italiana, se ofrece un abogado italiano, recientemente llegado á esta ciudad, para dar lecciones de dicha lengua. Para tratar calle Piedad 1268
7755 14

Comisaria DE GUERRA—LICITACION—El 13 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 caballos y 250 mulas con destino á la 16ª Brigada de la 2ª Division del ejército. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 12.—Comisaria General de Guerra, Marzo 14 de 1885.—P. A. *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor.
7523 A 13

Prevengo al público que el procurador español D. Joaquin Rodriguez, no puede vender, ni enagenar ni en fin, gravarlo con ninguna obligacion bajo ningun punto de vista, un campo en la provincia de Entre-Rios Departamento del Paraná, situado en el 2º distrito de Maria Grande, cuyos linderos son: al Sud el arroyo de Maria Grande, al Norte la linea del campo del Cerro, y por el Este el arroyo Abra de Casco, por no haber dado cumplimiento al mandato, y ser dicho campo de mi esclusiva propiedad, segun escritura pública que así lo acredita y obra en mi poder. —Paraná, Marzo 26 de 1885.—*Luciano Nuñez*.
7698 M 5

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa-Fé 664—Teléfono núm. 2511. perm.

Comisaria GENERAL DE GUERRA—*Licitacion*: El 24 de Abril próximo, á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Santiago del Estero. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 23.—Comisaria General de Guerra, Marzo 24 de 1885.—P. A. *Juan C. Alvarez*, Oficial mayor.
7650 A 24

Comisaria DE GUERRA—Licitacion—El 30 de Abril próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 1ª Brigada de la 2ª Division del ejército y oficina de enganche de Mendoza.—Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 29.—Comisaria General de Guerra, Marzo 30 de 1885.—P. A.: *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor.
7715 30

En Tapalqué Se venden diez cuadras de tierras en Tapalqué á propósito para criar ganado ó agricultura, pues tiene exelentes pastos y aguadas. Para tratar calle de Melo 114 de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. Títulos perfectos.
7701 A 7

Secretaria de RELACIONES ESTERIORES—CUERPO DIPLOMÁTICO ARGENTINO—Se ruega á los señores apoderados se sirvan pasar por el Ministerio de Relaciones Esteriores á tratar de asuntos que les conciernen.
7531 A. 14

Aviso oficial DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA.—De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que Don Alfredo Guzman y Ca., han solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites: Por el NORTE una línea de diez kilómetros, prolongacion de la del costado Norte de la Seccion Norte de las «Garzas» en direccion Oeste que diste veinte kilómetros del ángulo que forma con el límite Oeste de dicha Seccion. Por el ESTE una línea de quince kilómetros de estension con rumbo Sud, formando ángulo recto. Por el SUD una línea paralela á la del límite Norte de igual estension y por el OESTE una línea paralela á la del límite Este que cierra el perímetro de ciento cincuenta kilómetros solicitados.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1885.—*Julio Victorica*.
7547 A 5

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las embarcaciones siguientes: Un bote pintado de negro, fondo azul con un vivo amarillo y dos banderas pintadas á popa, argentina una y española la otra, llamado *Isabel*, mide 20 piés de largo; uno id de proa, una rota hasta la quilla, pintado de azul, mide 18 piés de largo; uno id con el nombre *Abilina*, hallados los tres á inmediaciones del puerto «Los Olivos»—Un bote pintado de blanco de 6 á 7 metros de largo por 1.50 de ancho, con los útiles que se expresan: 1 faque, 1 vela al tercio, 1 entena, 1 botavara y un toldo, encontrado á inmediaciones de la Ensenada, y otro id con la inscripcion *Tigre* en la popa, encontrado á inmediaciones del destacamento de Quequen Grande. Previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1885.—*Florencio Reborcedo*.
7678 M 3

Obras de Salubridad DE LA CAPITAL—Necesitando la Comision Directiva ocupar con una pequeña construccion, parte de un terreno sin cerco, ubicado en la calle Salta (Sola) en Barracas con frente al Este, comprendido entre los números 321 al 340 de dicha calle y frente á los números 325 al 335 de la misma. lindando al Norte con D. Juan Gandulfo, al Sud con D. Gerónimo Stagnaro y por el Oeste con D. José Vilas, Da. Jacinta Lopez, D. Bernardo Santos y D. Cárlos Quiñon, se invita al propietario á concurrir á esta Secretaria para convenir las bases de ocupacion.—Buenos Aires, Abril 1º de 1885.
7719 21

Mensura El Agrimensor que suscribe, comisionado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo, Secretaria de Eduardo Munilla, para medir un terreno de propiedad de D. Emilio Castellanos situado en está ciudad en la esquina de las calles de Córdoba y Junin que dán frente al Sud y Oeste, previene á los Sres. linderos que dará principio á dicha operacion el dia 8 del corriente—Abril 1º de 1885.—*Wenceslao Castellanos*, San Martin 90.
7744 7

Secretaría del Ministerio del Interior.—A fin de evitar molestias y desagrados, se avisa que las personas que hayan recibido pasages del Ministerio del Interior para la inauguracion del ferro-carril á Mendoza y que no se encuentren en el Rosario el Juéves 2 de Abril, se encontrarán despues de ese dia asientos en los trenes y que solo pueden usar de sus pasages despues del 6 de Abril para la excursion á inauguracion á San Juan. Se advierte tambien que los ferro-carriles Central Argentino y Andino, no pueden disponer de camas para todos los viageros.—*El Secretario*.
7735-6

Guarda-polvos de alpaca y de hilo, indispensables á los viajeros para Mendoza, los hay muy baratos en la Mercería calle Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes.
7724 4

Se alquila en casa de familia dos lindas piezas sin muebles para hombres solos, Victoria 228, segundo piso.
7734 5

Policía de la Capital En virtud de haberse puesto en vigencia la Ordenanza Municipal de 20 de Octubre de 1884, que reglamenta la direccion que deben llevar los vehículos en su tránsito por las calles, y por la cual quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan á ella, se previene á las personas que tienen tarjetas para ir contra la mano, que no estableciéndose excepciones de ningun género en la mencionada ordenanza, dichas tarjetas quedarán sin efecto alguno á contar desde el dia 20 de Abril del corriente año.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1885.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes.
7649 A 14

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANÁ—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes, adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*Manuel Moñay*, Administrador.
7144 perm

Policía de la Capital AVISO DE LICITACION—Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil quinientos treinta y un uniformes de invierno para los agentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes: 1531 capotes, 1531 chaquetillas, 1531 pantalones, 1531 corbatines, 1531 morriones con carapetas, pompon, chapa y respirador; 3062 números de paño para el brazo, 30C2 pares polainas de hilo blanco, 3C62 pares guantes de hilo blanco, 25 ginetas para sargentos primeros, 81 ginetas para sargentos segundos, 83 escuadras para cabos primeros y 80 id para cabos segundos.—Las medidas de dichos uniformes serán á saber:

1ra. talla, tres medidas que se numerarán así					1-1 0-1 00
2ª	id	id	id	id	2 2 0-2 10
3ª	id	id	id	id	3 3 0-3 30

Las medidas de los morriones, serán de los números 7, 7 1|2, 7 y 1|2 en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:

Para sargentos con el número		1	27
"	"	2	81
" cabos	"	3	83
"	"	2	80

Para vigilantes del número 1 al 1362.

Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes: Seis compuestos de capote, pantalon, chaleco, levita y gorra para los ordenanzas de la casa central.—Treinta y nueve de capote, pantalon, saco y gorra, para los ordenanzas de Comisarias, llaveros, conductores de vehículos y capataces de la caballeriza—Treinta y siete de iguales prendas, para los caballerizos y peones de las Comisarias de mercados.—Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, escarapelas, respiradores, pompones, polainas, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados. Las propuestas se presentarán cerradas el Viérnes 10 de Abril próximo á la 1 p. m., en el despacho del señor Jefe de Policía y se abrirán en presencia de él, los interesados y Escribano de Gobierno. No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe de su propuesta. Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de 4 ó doscientos ante una Comision compuesta del señor Comisario Inspector don Baldomero Cernadas y comisarios de seccion don Casimiro Villamayor y don Teribio B. Reyna, para su recibo ó rechazo, si no se hallan con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 31 de Mayo próximo.—El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses de plazo sin interes y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Capital de la República—Marzo 27 de 1885.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes.
7671 A 10

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores generales, jefes y oficiales de los Estados Mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., como igualmente para los señores gefes y oficiales de la Lista Especial, por los meses de Noviembre y Diciembre del año ppdo., el que quedará cerrado el Juéves 9 del entrante.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1885—*El Habilitado*.
7696 A. 9

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Licitacion—El 27 de Abril próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 25.—Comisaria General de Guerra, Marzo 28 de 1885—P. A. *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor.
7695 A. 27.

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias martes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 112. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.

Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojo de gallo, etc.

Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y esmalta la dentadura.
Perm.

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros calderos, cocineros, cocheros, herreros, matrimonios albañiles, sastres, sirvientes y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros. *Para San Nicolás*, 2 matrimonios ó familias de pocos miembros, con mensualidad ó á medias.

Rosario—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros. Para las diversas colonias de este Departamento 235 peones, que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida segun aptitudes, para las mismas 6 familias agricultoras, á partir de utilidades y 1 oficial zapatero.

Santa Fé y colonias—119 familias agricultoras á partir de utilidades, 325 peones que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida segun aptitudes, 30 carpinteros, 22 herreros, 22 albañiles, 2 sirvientes y 1 cochero.

Córdoba—matrimonios agricultores y peones para el ferro-carril. Para Jesús Maria, 3 familias que se compongan de 10 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman—10 marlos.

Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta—Jornaleros en gran número.

San Luis—Carpinteros.

Mendoza—50 carpinteros, que ganarán 2 ps. m|n. por dia—150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. m|n. por dia y 1000 jornaleros agricultores aptos para cultivo de viñas que ganarán hasta 25 pesos m|n. mensual; herreros, muebleros, toneleros, viticultores.

San Juan—Familias agricultoras, horticultores, viticultores.

Entre-Rios—Agricultores, familias id, carpinteros, y sastres.

La Paz—10 carboneros.

Para Paraná—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.

Manuel Moñay
836 perm. Administrador.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido en el sello correspondiente dirijiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias, á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita. Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

SECCION LOTERIAS

Loteria San Jose
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.
perm

Loteria de Caridad
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Con depósito en el Banco Nacional de
Pesos 40,000 m|n. oro
Para garantía de sus premios
PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2 50 el quinto 0 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel color naranja, tinta azul, numeracion negra y al reverso tinta colorada, sello negro, con la inscripcion:

Marzo 21 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 10 en punto de la mañana presidida por los honorables señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

He aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50			Ps. m|n.	30,000
Deduccion 25 p%			"	7,500
Al público 75 p%			Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000		10,000
1	"	1,000		1,000
1	"	500		500
2	"	200		400
5	"	100		500
20	"	20		400
970	"	10		9,700
1,000 suertes ó 5,000 en quintos			$ m|n.	22,500

APROXIMACIONES—(Fíjarse bien en el billete)

Los cinco numerosos anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de pesos 500 tiene tambien 10 por ciento de deduccion para pagar al anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1885.
ARTEAGA y Ca.
Reconquista 42.

LOTERIA
DE
Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
PREMIO MAYOR
10,000 PESOS M|N.
A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el 7 de Abril de 1885.

Los estractos se repartan gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.

El sorteo empieza á las 9 a. m.

Las devoluciones se reciben hasta las 8 45 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas naranja y chocolate numeracion azul y al reverso impresion azada y sello negro, con la inscripcion:

Marzo 21 de 1885

PROGRAMA:

14000 billetes á 10 $ m|n		$ m|n.	140000
Deduccion 25 ojo		"	35000
Al público		$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	3000	3000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos		$ m|n.	105000

Desde el dia siguiente de la extraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 88, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se hará reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las once de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Marzo 2 de 1885

La Administracion.

AVISOS NOTABLES

ANTIGUA EMPRESA DE LA Bolsa de Comercio

El Presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, autorizado por ésta, invita á los accionistas á una reunion en el salon de sus sesiones para el lúnes próximo 6 de Abril, á las 2 p. m., á fin de resolver la forma en que se ha de proceder á liquidar la antigua empresa de la Bolsa de Comercio.

Se pide la mas puntual asistencia.—Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Manuel Dolz.
Gerente Secretario.

7735 5

NUEVA ARMERIA DE PARIS DE E. BARRIE

40—CALLE RIVADAVIA—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólveres, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.
BUENOS AIRES

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCION DIRECTA Y PATENTES DE LA NACION

Jurado de patentes

CALLE DE MAIPÚ N. 130

CIRCUITO N. 1º

Secciones 1, 3, 5, 13 y 15

Funciona durante 30 dias para atender los reclamos contra las clasificaciones de los avaluadores, desde las 12 hasta las 2 p. m.
Marzo 27 de 1885.

Carlos Zorraquin.
Presidente.

Ruggero Rossi—Antonio Rocha—José Quesnel—Juan Echegaray, vocales.

Advertencia—Las boletas de este circúito se distinguen por el color de la tinta que es punzó, y los avaluadores en las horas del Jurado, espedirán por duplicado las que se soliciten. 7746 30

JURADO DE PATENTES

Calle Reconquista 42 (2º patio)

CIRCUITO 2º

Secciones 2, 4, 6, 7 y 8

Funciona durante 30 dias para atender los reclamos contra las clasificaciones de los avaluadores desde las 12 hasta las 2 p. m.
Marzo 27 de 1885.

Carlos Casaballe.
Presidente.

Emilio Chiclana—Manuel G. Catan—Juan Videla—Ramon Sardá, vocales.

Advertencia—Las boletas de este circúito se distinguen por el color de la tinta que es azul, y los avaluadores en las horas del Jurado, espedirán por duplicado las que se soliciten. 7747 30

JURADO DE PATENTES

CALLE MEJICO Y SALTA

CIRCUITO 3º

Secciones 9, 10, 11, 12 y 17

Funciona durante 30 dias para atender los reclamos contra las clasificaciones de los avaluadores desde las 2 hasta las 4 p. m.
Marzo 27 de 1885.

Juan Manuel Martinez.
Presidente.

José Soumarias—Juan B. Risotto—Guillermo Gaeberle—Pedro Berzetche, vocales.

Advertencia—Las boletas de este circúito se distinguen por el color de la tinta que es negra, y los avaluadores en las horas del Jurado, espedirán por duplicado las que se soliciten. 7748 30

JURADO DE PATENTES

Calle de Comercio y Piedras

CIRCUITO 4º

Secciones 14, 16, 18, 19 y 20

Funciones durante 30 dias para atender los reclamos contra las clasificaciones de los avaluadores desde las 9 hasta las 11 a. m.
Marzo 27 de 1885.

Emilio Casares,
Presidente.

Juan Drisdale—Rufino Pastor—Benito Noel—Ramon Martinez, vocales.

Advertencia—Las boletas de este circúito se distinguen por el color de la tinta que es verde, y los avaluadores en las horas del Jurado, espedirán por duplicado las que se soliciten.

7749 30

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Semilla de alfalfa

DEL PAIS, BONAERENSE

EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA EN ALFALFARES

LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE FELUFFO Y Ca.

201—Calle Alsina—201

BUENOS AIRES

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA Y GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases

GRAN SURTIDO TARGETAS para NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Impresiones comerciales y de lujo

Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.

140, PIEDAD, 140

BUENOS AIRES

Per

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde el 2 de Enero. 6013 m.

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa

38 PERÚ 38

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

LA NACIONAL

A. TURDERA

FABRICA DE GUANTES

FLORIDA 71

Buenos Aires

612 perm.

Union Telefònica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24

perm

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor

POR EL NUEVO SISTEMA GALVANO-ELECTRICO DEL DOCTOR NEWLAND

DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

PRECIOS: 2 PS. NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA, ESQUINA PIEDAD ALTOS)

perm.

—Será Ud feliz en tomar ahora este buen Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard, en lugar de las píldoras que no podia Ud tragar?

El Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard posee las mismas propiedades que las Píldoras.

Está especialmente preparado para los Niños y las personas que no pueden tomar sin repugnancia los medicamentos bajo forma de píldoras.

EXIGIR LA FIRMA BLANCARD

OFICINA DE TIERRAS Y MENSURAS

81—CALLE BOLIVAR—81

Esta oficina se hace cargo de todo asunto relativo á tierras en esta capital, en territorios nacionales, y en la provincia de Buenos Aires, y de su tramitacion ante los Tribunales, Gobiernos ó Municipalidades respectivas; como ser: mensuras de deslinde y division de campos, judicial ó extrajudicialmente, trazado de pueblos, chacras y colonias, fraccionamiento en lotes de terrenos en esta capital para la venta en remate, delineaciones, planos catastrales de pueblos y partidos de la provincia, apertura de calles y caminos, nivelaciones, planos para alambrar, estudio de títulos y mensuras antiguas, determinacion de sobrantes, ubicacion de títulos, etc. etc.

Ademas los interesados pueden ocurrir á la oficina para la venta, compra ó arrendamiento de casas y campos.

Apolinario Orlandini.
José A. Palacios.
Agrimensores.

7615 A. 21.

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes mensuales en combinacion con el que sale de Catamarca para Andalgalá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Catamarca y Secretaría General el 9 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario General.

466 A 9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 11 de Abril á las 3 p. m., y en la Administracion del Rosario.—*E. Saenz.* 7502 A 11

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S.) á Lavalle [illegible].

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 10 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 7500 A 10

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes mensuales en combinacion con el que sale de Catamarca para Andalgalá á Santa María.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Catamarca y Secretaría General el 11 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 7501 A 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza hasta Santa Rosa de los Andes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Mendoza el 13 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 7515 A13

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio desde Chilecito al 25 de Mayo é igual número de viajes desde Saladillo al mismo punto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 13 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 7516 A 13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa-Fé á San Javier.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Santa-Fé el 18 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 7665 A 18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Gualeguaychú al Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Paraná el 5 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º.

7751 M 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos en invierno y diez en verano, desde Dolores, Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 2 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º. 7719 M 2

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorósis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Secesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Portalis Freres, Cárbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, fierro carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
CIMENTO PORTLAN—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO

106—CALLE DE PIEDAD—106

N492 m

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año xiii. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Sofiasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.— Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR

LYON

Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232—RECONQUISTA—232

648 perm.—d.p. m.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro y ácido carbónico*.

Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las

GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA

y todas las enfermedades derivadas de

EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS

Depósitos en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª y en la DROGUERIA del PUEBLO.

SECCION VAPORES

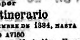

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.

Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viernes y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente): Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábados.

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los Vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los Domingos.

Para Bahia Blanca, y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1º de cada mes. á las 3 p. m.

Para Bahia Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jersey» «Alfredo» y «Orestes», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 180. perm

RES NON VERVA

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MARTES—Vapor *Silex*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno*.
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno*.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo*.

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1|2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los del ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 3731 p.

El vapor «SATURNO» saldrá para Montevideo el Viérnes 20 á las 6 p. m., conduciendo carga y pasajeros.

—

Para Asuncion y escala el vapor MONTEVIDEO

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrá el Juéves 2 de Abril á las 11 de la mañana y estará en la Boca desde el Mártes 31 de Marzo, para recibir la carga si hubiese.—Agente: *B. D. Risso*, Reconquista 147.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 25 del corriente á las 3 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

LLOYD ARGENTINO

CMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

—

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
5		»	Taragui
10		»	Mensagero
15		»	San Martin
21		»	Rio Uruguay
26		»	Taragui
30		»	Mensagero

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor	
5		»	San Martin
10		»	Rio Uruguay
14		»	Taragui
19		»	Mensagero
24		»	San Martin
29		»	Rio Uruguay

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal. Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

perm

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores Rio Apa y Rápido

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros está Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

CARRERA DE LA COLONIA (B. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

2694 perm.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dia

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.

Con los siguientes vapores:
SIRIO
PERSEO
ORIONE

AGENTES:
LAVARELLO y Ca
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA R. PIAGGIO e F.

Con los siguientes vapores:
UMBERTO I
MARGHERITA
ADRIA

AGENTES
ERNESTO PIAGGIO
193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:
ORIONI
SALDRA EL 6 de Abril
Para Génova y escalas
Agente LAVARELLO Y Cía.
CALLE DE CORRIENTES NUM. 75

El espléndido y rápido vapor
REGINA MARGHERITA
Saldrá el 11 de Mayo
DIRECTAMENTE
Para Barcelona y Génova.
Comandante: Cav. F. MERLANI
Agente ERNESTO PIAGGIO
CALLE 25 DE MAYO NUM. 93

El grandioso y rapidísimo vapor UMBERTO I°

Comandante Pablo Cortesi—Saldrá el 25 de Mayo para Barcelona, Génova y escalas.

(4.12.)

LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros sobre la vida

CAPITAL SOCIAL $ m|n. 2.000,000

Capital suscrito: 500,000 $ m|n.

Método sencillo y admirable para convertir algunas economías, en un capital para sus hijos ó herederos.

En esta compañía cuesta el seguro un 20 por ciento menos que en las estrangeras y de mayor producto, siendo perfectamente garantido por capitales, administracion, direccion y gerencia, en esta capital, bajo la responsabilidad moral y pecuniaria de los accionistas que á continuacion se espresan.

El asegurado nunca pierde sus economías, tiene participacion en los beneficios de la compañía, y en caso de muerte, ésta paga á sus herederos el capital contratado.

Es patriótico, es moral, es económico

Es un hecho que todo buen padre, tutor ó jefe de familia debe apresurarse á realizar, tomando un SEGURO DE VIDA en la compañía argentina «LA PREVISORA», tanto para garantir el porvenir de sus herederos en caso de muerte, salvándolos de las consecuencias funestas de la pobreza, cuanto para asegurar un capital ó renta en la mayor edad.

Directorio Provisorio

Presidente:	Dr. D. Eduardo Carranza Viamont.
Vice id:	D. Emilio Chayla.
Tesoreros:	Dr. D. Emilio Lamarca, D. Tomás Duggan.
Secretarios:	Dr. D. Luis Ortiz Basualdo.
Agrimensor Nacional	D. Rafael Hernandez
Inspector General:	D. Héctor S. Soto.

Accionistas fundadores: Comision organizadora

A. Alejo Arocena—Dr. Juan Antonio Argerich—D. Dr. Luis Ortiz Basualdo—Fernando Bourdieu—Dr. Hugo A. Bunge—Emilio V. Bunge—Martin Berraondo—C. Gregorio Conde—Dr. Cárlos Novill Cáceres—Dr. Eduardo Carranza Viamont—Dr. Apolinario C. Casabal—Julio Calvo—Dr. Isaac M. Chavarria—Emilio Chayla—Victor Chayla—D. Cárlos J. Dieth—Tomás Duggan—El Ricardo Bastman—F. D. Julian María Fernandez—Dr. Domingo Fernandez—Juan N. Fernandez—Alberto Fernandez—G. Guillermo Galbraith—Dr. Meliton Gonzalez del Solar—Dr. Santiago Vaca Guzman—Manuel S. de Guerrico—José Prudencio de Guerrico—H. José Hernandez—Agrimensor Rafael Hernandez—L. Dr. Augusto Ibarrib L—K Dr. Santiago Klappenbach—Luis Lináster—Dr. Emilio Lamarca—Dr. Antonio Lóiola—M. Dr. Victor Martinez—Dr. Antonio E. Malaver—Dr. Miguel Murphy—Eduardo Murphy—Dr. Honorio Martelli—Octavio J. Molina—Pablo Mathey—N. Dr. Alejo de Nevares—Francisco Ncesti—O. Santiago G. O'Farrell—Erasto Rodriguez Orey—P. Dr. Adalberto Ramaugé—Dr. Joaquin Requena y García—S. Juan José Soto—Teodoro Serantes—Z. Benjamin Zorrilla.

Varios accionistas de los que han ingresado posteriormente

Dr. Victorino de la Plaza—Dr. Tomás Anchorena—Dr. Rufino Varela—Dr. Miguel Morel—Benjamin Victorica y Urquiza—Manuel Lainez—Martin Viñales—Justo Helguera.

7661 A. 26-

M. NOTHMANN

AGENTE DE CLARK Y CA. HILO ANCLA

DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

POR MAYOR Y MENOR

SE MUDO PARA CALLE DEFENSA 84-90

Tintas diamantinas de Wells y Richarson y Ca. Burlington

TODO EL MUNDO PUEDE USARLO EN SU CASA PARA TEÑIR

Trajes, vestidos de algodon, lana y seda, plumas, corbatas, cintas, etc.

BRILLANTEZ, DURACION Y ECONOMIA

Los colores son completamente inofensivos. Hay 40 colores distintos.
Un traje DESTEÑIDO queda transformado en uno FLAMANTE, por el ínfimo precio de 30 centavos.
Remitiendo 40 centavos por Correo, enviamos á todas parte un paquete de tinte, suficiente para teñir un traje.

UNICA AGENCIA

Droguería del Leon—Rivadavia 140, Buenos Aires

PORTALIS FRERES CARBONNIER E Ca.

106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000.000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposision Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm

COMISION ENCARGADA DE LA Construccion de depósitos Fiscales EN LA MARGEN DEL RIACHUELO

LICITACION

Habiendo la Comision Directiva determinado en su sesion del 9 del corriente que se llame á licitacion por el término de 30 dias para la construccion de un terraplen de ensanche en la ribera norte del Riachuelo, en el sitio donde se levantarán los depósitos fiscales á construirse, se hace saber:

Que desde la fecha de este aviso hasta el dia catorce de Abril próximo, se recibirán en esta Secretaría, calle Rivadavia número 141 propuestas cerradas para la ejecucion de dichas obras.

Los planos y especificaciones se hallarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en el local indicado de 12 á 1 p. m.

Toda propuesta deberá ajustarse á las prescripciones del siguiente—

Pliego de condiciones para la formacion de un terraplen de ensanche en la ribera Norte del Riachuelo, frente al antepuerto y la calle Coronel Suarez.

Art. 1º Todo proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se deriven de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada, firmará una copia de él y de los planos de su referencia en prueba de conformidad.

Art. 2º Cada propuesta será presentada en papel sellado de valor de cinco pesos moneda nacional, y acompañará un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision, la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional.

Art. 3º El contratista se obliga:

1º A cortar todos los árboles y yerbas que existen en la superficie A. B. C. D. del plano y en el terreno destinado á la calle denominada Coronel Suarez y á quemar ó á su producto ó trasportarlos fuera del local.

2º A trasportar de los parajes que sea posible, toda la tierra necesaria para ensanchar la ribera hasta 73 metros) setenta y tres metros de anchura en la parte superior de la superficie A. B. C. D., y á formar un terraplen en la calle Coronel Suarez, con diez metros (10 metros) de anchura en la parte superior, desde la ribera hasta la calle General Brown. La altura del terraplen será de dos metros setenta centímetros (2 m. 70) sobre el nivel de las aguas bajas, marcado en las escalas de las obras del puerto.

3º A formar el terraplen por capas, cuyo espesor será determinado por el Ingeniero de la Comision, segun la calidad del material de tierras de que se disponga.

4º A acordar como volúmen total del terraplen veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta metros cúbicos (29,450 mts. c.), formando los taludes como lo indicará el ingeniero de la Comision segun el material empleado.

Art. 4º El contratista proveerá todo el material para el terraplen pudiéndolo sacar el que le convenga en el canal de entrada, en el canal de pasaje y en los demás puntos en que se haya de dragar para las obras del Riachuelo, y la Comision le proporcionará, á su pedido con seis dias de aviso prévio, hasta la tercera parte del volúmen total del material que extraigan las dragas, que se le entregará en las chatas á razon máxima de trescientos metros cúbicos (301 mts c.) por dia, y con la espresa condicion que cada chata no será demorada en la descarga por mas de una y media hora.

Art. 5º El terraplen ejecutado será avaluado por el ingeniero de la Comision el dia 25, y, con el certificado correspondiente, el contratista presentará su cuenta por duplicado con el conforme del Ingeniero, para su abono en los primeros dias del mes siguiente.

Art. 6º El terraplen se hará por secciones para terminar primeramente el local que deberán ocupar los galpones y el afirmado de la calle Coronel Suarez; pero antes del certificado final, el contratista llenará todas las depresiones que se hayan formado, no recibiéndose el terraplen sino con la superficie al nivel de dos metros setenta centímetros sobre aguas bajas ordinarias.

Art. 7º El proponente en licitara en su propuesta el dia en que, dentro de los treinta dias de notificado de haberse aceptado su propuesta, empezará la construccion del terraplen, el volúmen mínimo que terraplenará mensualmente y el número de dias corridos en que después de notificado entregará la obra concluida.

Art. 8º El proponente que notificado de haber sido aceptada su propuesta no concurriera á la Comision para ser autorizado á proceder á la ejecucion de la obra, ó el que empezada ésta no cumpla con la condicion del trabajo mínimo mensual, perderá á favor de la Comision el depósito ordenado por el artículo segundo.

Art. 9º Para firmar el contrato, el contratista depositará en el Banco Nacional á la órden del Presidente de la Comision, una suma igual al cinco por ciento (5 o|o) del importe de la obra, á la entrega de cuyo documento se le devolverá el depósito primitivo de cuatrocientos pesos moneda nacional (400 m|n).

Art. 10 Si transcurridos dos meses desde el dia en que el contratista deberá entregar el terraplen este no estuviera terminado, el contratista perderá el depósito ordenado por el art. 9º, el contrato quedará rescindido y la Comision concluirá la obra en la forma que encuentre conveniente.

Art. 11 La Comision recibirá las propuestas hasta el dia 14 de Abril de 1885 á la 1 p. m. en punto, en su oficina calle de Rivadavia núm. 141, siendo rechazada toda la que se presente despues de la hora designada ó no llene los requisitos de sello ó depósito; las abrirá en presencia de los interesados que concurran al acto de la licitacion, y permitirá tomen los datos que les convenga. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó ninguna.

Art. 12 Las propuestas serán presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Abril de 1885.

Sr. Presidente de la Comision encargada de la construccion de terraplenes, galpones, etc. en la ribera del Riachuelo, D. Antonino C. Cambaceres.

El (ó los) que suscribe acepta el pliego de condiciones para la construccion de un terraplen en la ribera del Riachuelo y el correspondiente para el afirmado de la calle Coronel Suarez, y al efecto acompaña la libreta del Banco Nacional por la cual consta que ha depositado á la órden del señor Presidente de la Comision, la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 400 m|n)

Se compromete á dar principio á la construccion del terraplen á los... dias desde aquel en que se le haga saber que su propuesta ha sido aceptada, á ejecutar un número de....metros cúbicos mensualmente y á darlo terminado el terraplen á los.....dias fijos contados desde el de la notificacion de aceptacion de mi propuesta.

La Comision me abonará la obra á razon de.....pesos moneda nacional de curso legal por cada metro cúbico de terraplen.

S. A. S. S.
(Firma del proponente)

Domicilio......

Queda fijado el dia catorce de Abril á la una en punto del dia para la apertura de sus propuestas en presencia de los interesados presentes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1885

Ricardo Pillado,
Secretario.

1541 A14

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece á caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67—FLORIDA—67

6306 perm

IMPRENTAS

SE PREPARAN Y ENTREGAN

En 24 horas

POR CUALQUIER VALOR

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES

Casilla del Correo 701

VENTAS LIBERALES

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en $ ps. m|n

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y por párvulos 10 ps m|n.

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 25ª, todos los dias sin esclusion de los dias de fiesta.

1617 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CUSTODIA ACUÑA, á fin de que comparezcan, á este Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Tapalqué, Marzo 25 de 1885.—*Aurelio F. Aspiazú*. 7643 A 31

Citase por tercera y última vez á la prófuga ANGELA LEBRERO, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de esta capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por estar acusada de haber hecho abortar á Da. Emilia Raffin de Cardaida; bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.— Buenos Aires, Marzo 23 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario.

7631 A 3

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por el término de quince dias á Da. ELVIRA LOPEZ, para que comparezca á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe el dia veinte y dos de Abril á la una p. m.; bajo apercibimiento, al juicio verbal ordenado por S. S. en los autos iniciados por D. Cipriano Martí, solicitando autorizacion para colocar á la menor Josefa Martí en un establecimiento de educacion.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1885—*J. M. Casabal*. 7604 A 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. MIGUEL CAPDEVILA, para que en el término de cinco dias comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa seguida contra Santos Pasos Martinez.—Buenos Aires, Marzo 25 de 1885.—*Roman Bourel*.

1694 A 5

Por disposicion del señor Alcalde A. Gelabert de la Seccion 2ª Cuartel 3º se cita, llama y emplaza á D. PABLO O. GOYENA para que dentro del término de quince dias comparezca ante esta alcaldía, á contestar la demanda interpuesta por D. JUAN B. GODIANCHI por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 27 de 1885—Firmado: *A. Gelabert*—Alcalde.— 7675 A. 16

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la capital de la República, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por el término de nueve dias, contados desde la fecha, para que comparezca en su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por robo se le sigue al prófugo ESTEBAN O ANTOLIN LOPEZ, bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1885—*Eduardo French*—Secretario. 7769 11

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por el término de nueve dias contados desde la fecha, al prófugo CARLOS GRASSI GAITAN para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en su rebeldía.—*Eduardo French*, Secretario. 7749 11.

Juzgado de la Seccion 8ª, Alsina núm. 740—Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 8ª se cita, llama y emplaza, por el término de quince dias á Da JUANA VICTORICA DE CASTRO para que comparezca á reconocer la firma puesta al pié de un pagaré que ha presentado D. José B. Constanzó, bajo apercibimiento de que si en dicho término no compareciese se le dará por reconocida la firma y se procederá en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1885—*Tomás A. Rodriguez*, Juez de Paz. 7727 19

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, doctor don Julian Aguirre, se cita y emplaza por primera vez al prófugo AGAPITO ESCUDERO, para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en su rebeldía. Buenos Aires, Abril 1º de 1885—*Eduardo French* Secretario.

7727 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente, al prófugo NORBERTO PERALTA el auto recaido en la causa que por sospechas de robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así— Buenos Aires, Marzo veinte y ocho, de mil ochocientos ochenta y cinco.—Autos y vistos: En vista del certificado que antecede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado anteriormente declárase rebelde al prófugo Norberto Peralta y nómbrasele por su defensor á los estrados del Juzgado, y se le condena tambien en las costas causadas por su rebeldía. Hágasele saber este auto por edictos en la forma de estilo.—Firmado: Aguirre.—Ante mí: Roman Bourel.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1885.—*Roman Bourel*. 7731 12

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 8ª, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. MANUEL A. GOMEZ, para que comparezca á reconocer la firma puesta al pié de un pagaré que ha presentado don José B. Constanzó, bajo apercibimiento de que si en dicho término no compareciese se le dará por reconocida la firma y se procederá en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1885.—*Tomás A. Rodriguez*, Juez de Paz.—Juzgado de la Seccion 8ª, Alsina 740.

7725 19

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital de la República, Dr. don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez, para que comparezca ante su Juzgado dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, al prófugo JUAN BUCETA (ó Pataleta), á estar á derecho en la causa criminal seguida contra él y otro por homicidio en la persona de Antonio Moreno, bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Abril 1º de 1885.—*Eduardo French*—Secretario. 7724 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo REMICH BELLENI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por robo se le sigue—Buenos Aires, Marzo 31 de 1885—*Roman Bourel*, Secretario. 7730 12

Juzgado de la Seccion 8ª, Alsina 740.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 8ª, se cita, llama y se emplaza por el término de quince dias á D. RUFINO SEGUI, para que comparezca á reconocer la firma puesta al pié del pagaré que ha presentado don José B. Constanzó, bajo apercibimiento de que si en dicho término no compareciese se le dará por reconocida la firma y se procederá en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1885.—*Tomás A. Rodriguez*, Juez de Paz.

7726 19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo BAUTISTA PIOTTO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Jurgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por lesiones corporales se le sigue bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1885.—*Roman Bourel*. 7525 a25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Mighetti ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo catorce de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Abel Miranda*. 7519 a20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHAVES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1885.—*Narciso T. Ibarra*. 7512 A 19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. CLAUDIO GERMAN AMOEDO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.—*Manuel Caray*. 7690 M 4

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GUSTAVO REBUFFO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 17 de 1885.—*Narciso T. Ibarra*. 7548 A 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á todos los que, bajo cualquier título, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. EDUARDO WALLCE, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1885.—*Manuel Cigorraga*.

7659 M 4

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. LUIS ROSES, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1885.—*Manuel Caray*. 7197 A 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de veinte dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los acreedores de D. ESTANISLAO LABOUROIX y D. RAYMUNDO CARTIER, que estos señores se han presentado por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, haciendo cesion de bienes y que dentro del espresado término de veinte dias deben presentar al síndico nombrado Dr. D. Abel Pardo, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 737 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1885.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 7561 A 12

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña CATALINA SOSA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.—*Manuel Caray*. 7615 A 21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña MANUELA SAAVEDRA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S S y Secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885—*Manuel Caray*. 7345 A 5

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR GIARDINO ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*Abel M. anda*. 7392 A 8.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. MERCEDES NAZAR DE BERLISTAYN, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires Marzo 14 de 1885.—*Manuel Caray*. 7521 A. 20

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO MONTAIGUE, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*Angel E. Raggio*. 7299-A29

Por disposicion de Don José Quesnel, Juez Comisario del concurso formado á los señores EMILIO MORALES y Ca., se convoca á junta general de acreedores para el dia siete del entrante Abril á las dos de la tarde á efecto de procederse á la revisacion de créditos; previniéndose á los acreedores que no asistan, que con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores. Buenos Aires Marzo 21 de 1885.—*Cárlos N. Gonzalez*—Secretario.—Cabildo 2º patio. 7326 A. 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO ESCALADA y OROMI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1885.—*N. T. Ibarra*. 7563 A 26

Por disposicion de S. S el Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Pedro Abrego y Doña Ana María Duran, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por la Secretaría á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1885.—*Cefirino Leeve*.

7594 A. 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROBUSTIANA ANDREÑETTE Y BARRIOS, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma, á deducir las acciones que crean tener bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—La Plata, Marzo 10 de 1885.—*F. A. Gonzalez*.—Banco Hipotecario.

7476 A 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA PARDIAS DE LUMERO, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1885.—*Abel Miranda*.

7451 A 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á los herederos de Da. ANA MARIA OTALORA que por el término de cinco dias contados desde la fecha, la providencia recaida en un escrito presentado ante la Secretaría á mi cargo, por D. José M. de la Torre, el decreto que el Archivero General espida testimonio en forma del testamento otorgado por la mencionada señora Da. Ana María Otalora con fecha 2 de Enero de 1855, y protocolizado en el registro del Escribano don Justo José Mañez, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Febrero 10 de 1885—De conformidad con lo dictaminado por el Agente Fiscal en su precedente vista, con citacion de los herederos de Da. María Otalora espídase por el Archivero General de los Tribunales de la Capital, el testimonio que se solicita, á cuyo efecto se librará el oficio necesario.—Bustos—Ante mí, Manuel Lucena—Buenos Aires, Marzo 30 de 1885—*Manuel Lucena*, Secretario. 1713 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo se hace saber á los señores COLL y SARDA, que habiéndose presentado D. Manuel Viale en representacion del Banco Hipotecario, solicitando el levantamiento de los embargos que se trabaron á solicitud de aquellos, Bancos de la Provincia y Banco de Lóndres y Rio de la Plata, en un terreno de propiedad de D. Melchor G. Rom situado en el partido de San José de Flores, se ha proveido el siguiente auto: Buenos Aires, Marzo 16 de 1885 Por presentado y constituido domicilio legal en la calle de San Martin núm. 111, en mérito del poder acompañado, se le tiene por parte y en la intervencion que le corresponde.—Basualdo.—Ante mí Manuel Caray. Esta citacion se hace por el término de nueve dias debiendo comparecer los señores Coll y Sarda por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 20 de 1885—*Manuel Caray*. 7588 A 7

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUSTO S. DEL CARRIL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, oficina Bolivar 21, Cabildo. 7653 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges don Bernardo Gonzalez y doña Catalina de Lamadrid, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1885.—*Manuel Caray*. 7581 A 26

Se cita por tres dias al testigo FRANCISCO BONHOMME, para que dentro de este comparezca ante el señor Juez del Crímen de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa de Juan Angerosa por estafa.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1885—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7711 8

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

ABRIL

Domingo 5—Terrenos en la Atalaya, sin base, á la 1
Lúnes 6—216 cuadras cuadradas en San Vicente. Base pesos 42 m|n. Judicial, en Alsina 78, á las 2.
Mártes 7—Judicial. Casa Garantías núm. 26. Base ps. 3,483-50 m|n., á las 3.
Miércoles 8—Casa. General Lavalle 220. Base pesos 20,640 m|n., á las 3.
Juéves 9—Casa, Cerrito 416. Base ps. 12,000 m|n., á las 3.
Viérnes 10—Muebles en Maipú, 282, á las 12.
Sábado 11—Terreno, Méjico 121. Base pesos 80,000 m|n., á las 3.
Domingo 12—Muebles en Flores, Rivadavia 37, á las 12 del dia.
Domingo 12—Terrenos en la Floresta, á las 4
Mártes 14—Judicial, 384 cuadras cuadradas en Quilmes. Base ps. 20,302-10 m|n., en Alsina 78, á las 3.
Miércoles 15—Muebles en calle Salta 25, á las 12.
Juéves 16—1 1|2 leguas en Bolivar. Base ps. 250,000 m|n., en Alsina 78, á las 2.
Domingo 19—Terrenos en Barracas en calle Sola esquina á Australia, á las 4.
Domingo 26—Judicial. 1 quinta en Santa-Fé esquina á Gallo, á las 3.
Lúnes 27—Judicial. 1395 cuadras cuadradas, partido de la Mar Chiquita en Alsina 78. Base pesos 22431 m|n., á las 2.
Mártes 28—Judicial. Casa, Juncal 135. Base pesos 3999 m|n., á las 4.
Miércoles 29—3 leguas de campo en el Tandil, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 29—6 1|2 leguas de campo en Ayacucho, en Alsina 78, á las 2 1|2.

MAYO

Domingo 3—Judicial. Hacienda vacuna y lanar en el Pergamino, á las 11.
Viérnes 8—Judicial. Casas Rivadavia esquina Callao. Base ps. 32,1 6 m|n., á las 4.
Viérnes 8—Judicial. Una casa Victoria 752. Base pesos 1,840 54 m|n. á las 3.
Sábado 9—Judicial. Un lote de terreno en Moreno. Base ps. 237 87 m|n., á las 3.
Sábado 9—Judicial. Casas Rivadavia esquina Santiago del Estero. Base ps. 20,266 m|n., á las 3.
Domingo 10—Judicial. Una quinta en Belgrano, calle Rio Bamba esquina Moreno. Base ps. 7,891 43 m|n., á las 3.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

Espléndida propiedad

Con todas las comodidades deseables—Renta segura de ps. 3000 m|c. al mes.

CALLE DE CHACABUCO N. 357

Tasacion: ps. 14,082 m|n.
Base 2|3 partes ps. 9,388 m|n.

El Lúnes 11 de Mayo

A las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Enrique Grondona.

La propiedad calle de Chacabuco núm. 357, edificada en terreno de 13 metros de frente al Este, por 61 metros 75 cent. de fondo.

El edificio, que es á propósito para habitarlo una numerosa familia se compone de un gran salon dividido por columnas, un lindo comedor que cuadra el patio, y siete grandes dormitorios, pisos de tabla hechos en cal y maderas duras, teniendo frente á la calle una pieza para escritorio y en el 2º patio, cuarto para sirvientes, cocina, letrinas, zumidero, gas y aguas corrientes, etc. etc.

Todas las piezas están con ricos papeles y tienen cielo-rasos de yeso, estando la casa en perfecto estado y muy bien cuidada.

Mas datos á lo de Federico Molina ó á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 7713 M. 11

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

De una preciosa quinta

En la ciudad

DE BELGRANO

Calle Rio Bamba esquina Moreno

A media cuadra del tramway—Magnífico edificio—Grandes comodidades.

Tasacion ps. m|n. 11,837-14 m|n.

Base 2|3 partes ps. 7891-43 m|n

El Domingo 10 de Mayo

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de la Instancia, Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaría del señor D. Enrique Grondona.

La magnífica quinta situada en la ciudad de Belgrano, esquina de las calles Rio Bamba y Moreno, compuesta su terreno de 26 metros 10 cent. de frente, por 43 metros 90 cent. de fondo 6 sean 1583 metros 57 centímetros cuadrados.

Edificio consta de sala, comedor y 11 habitaciones mas, techos de azotea, cielo rasos de yeso, pisos de baldoza y umbrales de mármol, galerías con columnas de material, cocina, despensa, dos letrinas y un magnífico jardin con pilares de material y rejas de fierro al frente, pozo con bomba, pileta y gran cantidad de plantas de adorno, frutales, parrales, etc. etc. etc.

Los tasadores pueden verse en la Secretaría del doctor Federico Molina (en el Tribunal) que es por donde tramita el espediente testamentario.

Mas datos, Alsina núm. 78. 7712 M. 10

POR LOS MISMOS

De todo el menaje

DE LA CASA HABITACION

CALLE MAIPÚ Nº. 282

Por ausentarse la familia del pais

Juego de sala fantasía, piano Pleyel, espejos dorados, cortinados, comedor de nogal, dormitorio doble de nogal cire, alfombrados, adornos.

Todo en perfecto estado

EL VIÉRNES 11 DE ABRIL

A las 12 del dia

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado y por haberse ausentado la familia del pais, de todo el menaje de la casa habitacion arriba mencionada y cuyo pormenor es como sigue:

77611

POR EL MISMO

DE UNA CASA CENTRAL

Barrio inmejorable

CERRITO 416

Entre Córdoba y Paraguay

AD-CORPUS

BASE DE VENTA PESOS 12,000 M|N

8 3|4 varas de frente al Este

Por 70 varas de fondo

El Juéves 9 de Abril

A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exceda de la suma base indicada, al contado y por órden de sus propietarios, todos ellos herederos mayores de edad y por division de condominio:

La finca Cerrito 416, edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente al Este por 70 de fondo.

El edificio consta de cinco piezas en el primer patio, pisos de madera y cielo rasos de yeso; en el segundo y tercer patio cinco piezas mas, pisos de baldosas y cielo rasos de lienzo, cuarto de baño, despensa, cocina, letrina, corral, gallinero, aljibe, gas, aguas corrientes y demás comodidades de una casa de familia.

Los títulos que son de primer órden pueden verse en nuestro escritorio Alsina 78 7651 A 9

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

De un magnífico campo

CON AGUADA PERMANENTE

2,354 hectáreas ó sean 1,395 cuadras cuadradas

Con la Estancia principal

Monte y cinco poblaciones mas

Alambrado por tres costados

PARTIDO DE

LA MAR CHIQUITA

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

Del Sr. D. Eduardo J. Bernal

TASACION

PESOS 33,647 M|N.

Base 2|3 partes ps. 22,431 m|n

En nuestra casa, Alsina 78

El Lúnes 27 de Abril

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la testamentaría del señor don Eduardo J. Bernal.

El campo arriba mencionado compuesto de 2,354 hectáreas 12 áreas y 25 centiáreas, igual á 1,395 y 1|3 cuadras cuadradas, situado en el partido de «La Mar Chiquita».

Linda por el frente con los herederos de la señora Mercedes Anchorena de Aguirre (Carralauquen), por el fondo el Arroyo Dulce, por medio con el señor D. Pablo Bernal, (teniendo mas de media legua sobre este importante aguada), por el Sud con don Gregorio Urdinarrain y por el Norte con doña Julia Bernal de Gonzalez.

Contiene la Estancia principal, el San Pascual, cinco poblaciones, algunas con árboles.

El campo está alambrado esteriormente por tres costados, faltando solo el que lo divide de doña Julia B. de Gonzalez.

Estos campos se arriendan fácilmente á razon de 80 á 100 000 ps. m|c. la legua.

Las tasaciones importan TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M|N. LEGAL, siendo la base para la venta las dos terceras partes ó sea veinte y dos mil cuatrocientos treinta y un pesos moneda legal.

Para ver el espediente testamentario ocurrir al Secretario doctor don A. Lamarque, y por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 78. 7651 A 27

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
En el barrio HIGH-LIFE
CALLE JUNCAL 135
Frente al palacio del Sr. Alvear
8 metros 08 ct. de fte. por 34 1|2. metros de fondo
AD-CORPUS
Tasacion ps. 5998-47 cts. m|n
Base de venta 2|3 partes
PESOS 3,999 M|N.

El Mártes 28 de Abril á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bastos y pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Valerga. En condominio con el señor don Octavio Pico.
La propiedad arriba indicada que es compuesta como sigue:
El edificio consta de 1 sala, ante sala, 2 dormitorios, comedor que cuadra al patio, cocina y letrina, todo hecho con maderas duras, pisos de baldosa, umbrales de mármol, el primer patio embaldosado, y el segundo enladrillado.
El terreno mide 8 metros 05 centímetros de frente al Sud, por 34 1|2 metros de fondo.
El espediente tramita por la Secretaría del señor Narciso Iñarra (en el Tribunal), donde podrán verlo los interesados.
nuestra casa, Alsina 78. 7604 A 28

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UNA GRAN CHACRA
384 cuadras cuadradas
En el PARTIDO de QUILMES
CUARTEL TERCERO
Tasacion pesos 30,454-20 m|n.
BASE 2|3 PARTES
PESOS 20,302-80 M|N.
EN NUESTRA CASA, ALSINA NUM. 78

El mártes 14 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. don B. Basualdo y ejecucion seguida por D. Francisco Molteni contra D. Bernardo Cuesta por cobro de un crédito hipotecario—
Un terreno de chacra ubicado en el partido de Quilmes (antes Almirante Brown) cuartel 3º compuesto de 6.479,686 met cuadrados ó sean 647 hectáreas 96 áreas y 16 centiáreas, igual á 384 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, siendo la forma del terreno un pentágono irregular.
Tiene de linderos, por el costado Nor-Este á los herederos de D. Juan Brown, D. Mariano Otamendi y D. Tomás Gutrie por el Sud-Este á los herederos de don Juan Negrete por el Sud-Oeste á los herederos de D. Esmualdo Martinez y por el Nor Oeste á los mismos herederos de D. Juan Brown.
Está tasada esta propiedad en la cantidad de treinta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos veinte cent. moneda legal, siendo la base para la venta las dos terceras partes que son veinte mil trescientos dos pesos ochenta centavos nacionales, moneda legal.
Para imponerse del espediente, ocurran á la oficina del Sr. D. Cárlos Silveyra y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
El comprador deberá entregar el 5 ojo al firmar el boleto. 7458 A 14

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Centralísima esquina
APROPOSITO PARA RENTA
Calle Rivadavia núm. 464 al 470
Y SANTIAGO DEL ESTERO N. 1 al 13
Renta mensual ps. 327 m|n.
Tasacion ps. 30,443 m|n.
Base 2|3. partes ps. 20,296 m|n.
El Sábado 9 de Mayo
A las tres en punto de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, de órden del señor Juez de la. Instancia, doctor don Martin Bastos, y como perteneciente á la testamentaria del señor don Enrique Grondona, la magnífica y central esquina, compuesta del modo siguiente:
El terreno mide 15 metros 50 centímetros de frente á Rivadavia por 42 metros 65 centímetros tambien de frente á Santiago del Estero.
A la calle de Rivadavia hay dos casas de negocio y cuatro á la de Santiago del Estero, teniendo todas ellas comodidades para familia, gas, aguas corrientes, etc. y estando actualmente alquiladas todas, dando una renta de 327 m|n. que es mas del 1 ojo sobre la base de venta que tiene la propiedad.
El espediente testamentario tramita por la Secretaría del Sr. Federico Molina (en el Tribunal) donde podrán verlo los interesados.
Mas datos Alsina N. 78. 7733. M. 9.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De un terreno en Moreno
Con frente al ferro-carril
Superficie 253 met. 44 cent. cuadrados
Perteneciente á la testamentaria
Del Sr. D. Enrique Grondona
TASACION
Pesos 506-80 m|n.
Base dos terceras partes
Ps. 337-87 m|n.
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78
El sábado 9 de Mayo
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de la Instancia, doctor don Martin Bastos, y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada—
Un lote de terreno situado en el pueblo de Moreno y señalado en el plano con el núm. 10. Letra D. compuesto de 37 metros 52 centímetros de frente al norte sobre el ferro-carril por 67 metros 55 centímetros de fondo al sud, haciendo un total de 2|3 metros 44 centímetros cuadrados.
Títulos perfectos, mas datos á la Secretaría del señor Federico Molina, ó á nuestro Escritorio, Alsina núm. 78. 7732 M. 9.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE LA FINCA
Calle Victoria N. 752
Entre Solis y Entre-Rios
4 metros 30 cent. de frente al Norte por 38 metros de fondo
Tasacion ps. 2,760-80 m|n
Base dos terceras partes
PESOS 1,840-54 M. N.
El Viérnes 8 de Mayo
á las 8 p. m.

Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, doctor Bustos, y como perteneciente á la testamentaria del señor don Enrique Grondona, la siguiente propiedad:
Calle de Victoria núm. 752, compuesta de 4 metros 30 cent. de frente al Norte, por 38 metros de fondo.
El edificio que es antiguo está ocupado por una carbonería, siendo medianeras las paredes de ambos costados.
Mas datos á la Secretaría de Federico Molina en el Tribunal, ó á nuestro Escritorio Alsina 78. 7716 M 8

POS LOS MISMOS
De un terreno central
Con edificio antiguo
En la calle MEJICO N. 421
Entre Buen Orden y Lima
8 y 3|4 varas de frente al Sud por 48 varas de fondo
El Sábado 11 de Abril
A LAS TRES DE LA TARDE
Base de venta $80,000 m|c.

El dia indicado procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la ínfima base mencionada, por órden terminante de sus propietarios, todos ellos herederos mayores de edad, el magnífico y bien situado terreno calle de Méjico núm. 421, compuesto de 8 3|4 varas de frente al Sud por 48 vs. de fondo.
En el fondo hay un edificio antiguo, construido con buen material, el que se puede aprovechar perfectamente bien.
La situacion central de este terreno se presta para hacer en él un lindo edificio para renta.
Los títulos son antiquísimos y perfectos, pueden verse en nuestra casa, Alsina 78. 7718 A 11

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una espléndida esquina
Rivadavia N. 825 al 843
Y Callao N. 1 al 9
48 metros 40 cent. de frente á Rivadavia
34 metros 80 cent. de fdo. á Callao
Orden del Sr. Juez de 1ra Instancia
DOCTOR BUSTOS
Y perteneciente á la testamentaria
Del Sr. D. Enrique Grondona
Tasacion ps. 49,658 m|n
Base 2|3. partes pesos 33,106 m|n.
El viérnes 8 de mayo
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada, [illegible] 7717 M 8

POR LOS MISMOS
1 y 1|2 legua cuadrada
O SEAN
4049 hectáreas y 763 milts. de otra
PARTIDO DE BOLIVAR
A menos de diez leguas de la Estacion «La Gama»—Campo de buenos y abundantes pastos, con la laguna del Hinojo en un costado.
BASE DE VENTA
Pesos 280,000 m|c. la legua
En nuestra casa Alsina núm. 78
EL JUÉVES 16 DE ABRIL
Á LAS 2 DE LA TARDE

Procederemos á la venta, al mejor precio que exceda de la base indicada y por órden terminante de su propietario.
Una y media legua cuadrada de espléndido campo, situado en el partido de Bolivar á menos de 10 leguas de la Estacion La Gama del ferro carril de Bahía Blanca.
El campo está poblado y tiene buenos y abundantes pastos, habiendo sido medido y amojonado hace poco tiempo, por el agrimensor Baldomero Videla, cuya mensura, aprobada por el Sr. Juez de 1ª Instancia, se encuentra en el Departamento de Ingenieros.
Sus linderos son por el Norte D. Manuel Leal, por el Sud D. Cárlos Ball, por el Este D. Pedro Sicouret y Reinoso y por el Oeste D. José Sorge, siendo todos ellos establecimientos planteados.
Títulos en perfecto estado.
La venta se efectuará en nuestra casa Alsina núm. 78. 7707 16.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De 206 cuadras cuadradas
DE CAMPO
En el partido de SAN VICENTE
A una legua mas ó menos de la Estacion Doncelaar—Cuartel 1º
Perteneciente á la sucesion de la Sra. Da. Francisca Molina
ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR BARRAQUERO
Base de venta
Ps. 42 m|n. la cuadra cuadrada
En nuestra casa, Alsina N. 78
EL LUNES 6 DE ABRIL
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos con arreglo al siguiente edicto judicial las 206 cuadras cuadradas, perteneciente á la señora Da. Francisca Molina:
EDICTO JUDICIAL
Los martilleros Adolfo Bullrich y Ca., autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, un campo de propiedad de la sucesion de Da. Francisca Molina, ubicado en el partido de San Vicente cuartel 1º, y cuya superficie se compone de doscientas seis cuadras cuadradas ó sean 3476044 metros cuadrados, y tiene por linderos: herederos de D. Patricio Molina, Guerrero y Agustin Garcia. La base para la venta ha sido fijada por el Juzgado á razon de cuarenta y dos pesos moneda nacional cuadra cuadrada. Por otros datos ocurrir á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata, Febrero 24 de 1885.—*Pedro Bernetel.* 7705 6

POR LOS MISMOS
COLOSAL REMATE
EN EL PUERTO DE ATALAYA
PUEBLO FERRANDO
41 LOTES 41
De 10 varas de frente por 48 varas de fondo
15 LOTES
EN CUARTAS MANZANAS
300 vs. de fte. sobre el rio y 300 vs, sobre el Camino Blanco
DE LA MAGDALENA AL PUERTO
Termino del ramal del Ferro-Carril del Oeste—Terrenos inmejorables y de gran porvenir—Un lote con casas, jardines, etc—Frente al rio y al Camino Blanco—Se rematarán sobre el mismo terreno.
El Domingo 5 de Abril
A LA 1 P. M.
SIN BASE

Remataremos á la mas alta postura sin limitacion de ninguna clase y por lo que dén, los terrenos que forman el pueblo Ferrando sobre el puerto La Atalaya, que como se sabe es por donde se embarcan todos los frutos que faenan los saladeros allí establecidos, base de riqueza de la Provincia.
Este puerto está destinado á tomar un enorme desarrollo, terminado que sea el ramal del ferro-carril del Oeste, cuyos estudios están ya practicados, y su relacion con la canalizacion del rio Atalaya, decretado por el Gobierno Nacional.
El pueblo Ferrando es un hecho ya, y los 90,000 metros que quedan son los que se van á vender ahora, por liquidar la sociedad.
Los lotes de 10 varas de frente quedan sobre el camino Blanco que es de 40 metros de ancho y vá de la Magdalena al puerto, otros dan sobre la calle Industria y el rio, y los demás terrenos están divididos en cuartas manzanas.
Hay además un lote sobre el rio, de mas de 1|2 manzana, que contiene dos lindas y cómodas casas de familia, techos de teja francesa, compuesta una de 4 piezas de 6 x 6 y 1 comedor de 6 x 8, pisos de tabla, cocinas y demás comodidades, la otra tiene 6 habitaciones.
La venta se efectuará en el mismo local, un lote con opcion á mas, y si hubiere algun interesado en la compra particular del todo, pueden hacer directamente sus ofertas á los rematadores.
Títulos garantidos.
Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 7654 A 5

POR LOS MISMOS
Judicial
De la espléndida quinta
Perteneciente á la testamentaria
DE LA SRA. JULIANA ISLA DE KASTMAN
Calle de Santa-Fé
Esquina á Gallo (antes Olvido)
Dividida en doce lotes
MAGNÍFICO LOCAL
A 5 cuadras mas ó ménos de la Estacion
CENTRO-AMÉRICA
El domingo 26 de Abril
A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos por órden del Sr. Juez Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Martin Bastos, y como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada, la magnífica quinta situada en el boulevard Santa Fé y dividida en 12 lotes del modo siguiente:
Lote N. 1—Edificio principal—El terreno mide 31 metros 50 cent. de frente á la calle Santa-Fé por 35 metros 40 cent. de frente y fondo á la calle de Gallo.
El edificio consta de 7 habitaciones de material con cielo rasos de lienzo, pisos de madera, paredes pintadas al fresco, zócalos, puertas vidrieras, etc., 2 habitaciones de madera, cocina y 2 letrinas, siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son pesos 7,818.80 m|n.
Lote N. 2—Compuesto de 15 metros 60 cent. de frente á la calle Santa Fé por 35 metros 28 cent. de fondo: con baranda de fierro con pilares de material, verja de ladrillo, muro medianero que cerca el terreno, jardin con varios árboles y plantas, cuya base de venta son las 2|3 partes de la tasacion ó sean ps. 2,053 23 m|n.
Lote N. 3—Compuesto de 12 metros de frente á la calle de Gallo por 47 mts. de fondo con arboleda y pozo medianero—2|3 partes ps. 1,316 m|n.
LOTE N. 4—Mide 12 metros de frente á la calle de Gallo por 47 mts. de fondo con muro al frente, árboles y plantas—2|3 partes ps. 1,206 53 m|n.
LOTE N. 5—Se compone de 16 mts. 45 cent. de frente á la calle de Gallo por 60 mts. 15 cent. de fondo, muro y arboleda siendo sus 2|3 partes ps. 1360 m|n.
LOTE N. 6—Se compone de 11 mts. 45 cent. de frente á la calle de Gallo por 60 metros 45 cent. de fondo, siendo sus 2|3 partes ps. 1,200 m|n.
LOTE N. 7—Se compone de 11 mts. 45 cent. de frente á la calle de Gallo por 60 mts. 75 cent. de fondo, siendo sus 2|3 partes ps. 1,233.53 m|n.
LOTE N. 8—Se compone de 11 mts. 45 cent. de frente á la calle de Gallo por 61 mts. 15 cent. de fondo, siendo sus 2|3 partes ps. 1,166.66 m|n.
LOTE N. 9—Se compone de 11 mts. 45 cent. de frente á la calle de Gallo por 61 mts. 35 cent. de fondo, siendo sus 2|3 partes ps. 1,101 m|n.
LOTE N. 10—Se compone de 11 mts. 45 cent. de frente á la calle de Gallo por 61 mts. 75 cent. de fondo, siendo sus 2|3 partes ps. 1,033 33 m|n.
LOTE N. 11—Se compone de 11 mts. 45 cent. de frente á la calle de Gallo por 62 mts. 05 cent. de fondo, siendo sus 2|3 partes ps. 900 m|n.
LOTE N. 12—Se compone de 11 mts. 45 cent. de frente á la calle de Gallo por 62 mts. 65 cent. de fondo, entrando en él las caballerizas, etc, y siendo sus 2|3 partes ps. 933.33 m|n.
De órden del Sr. Juez todo comprador, cualquiera que sea, entregará al firmar el boleto el 5 ojo del valor de la compra.
Para ver las tasaciones dirijirse á la oficina de Lódola en el Tribunal y por planos y otros informes á nuestro escritorio. Alsina núm. 78. 7693 A 26

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE LA CASA CALLE GARANTIAS
HOY RODRIGUEZ PEÑA N. 28
Entre Rivadavia y Piedad
TASACION
Pesos 5,224-95 centavos m|n.
BASE 2|3 PARTES
Ps. 3,483-30 centavos m|n.
AD CORPUS

El Mártes 7 de Abril á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. B. Basualdo, y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ernesto Dominguez.
La propiedad arriba mencionada cuyo terreno se compone de 6 mts. 71 cts. de frente al Este por 26 mts. 8 cts. de fondo al Oeste, ó sean 174 mts. 99 cent. cuadrados.
El edificio se compone de seis habitaciones de azotea, tirantes de palma con dos hiladas de ladrillo y una de baldosa, zaguan, letrina, dos patios, dos de ellos embaldosados, sala y piso de madera, cielo raso de yeso y el resto de las piezas piso de baldosa, [illegible]. Gas en toda la casa.
Todo lo cual está tasado en la cantidad de cinco mil doscientos veinte y cuatro pesos con 95 cent. moneda legal, siendo la base para la venta las dos terceras partes que son tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con 30 cent. moneda legal.
[illegible] 7693 A 7

POR LOS MISMOS
DE UNA
Centralísima finca
Barrio inmejorable
Renta pingüe y segura
CALLE GENERAL LAVALLE 229
Entre Maypú y Esmeralda
11 y 1|2 varas de frente al Sud por 58 y 3|4 vs. de fondo
AD-CORPUS
BASE DE VENTA
20,000 pesos m|n.
Produce de renta 160 ps. m|n
El Miércoles 8 de Abril
A las 3 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios, herederos mayores de edad y division de condominio.
La propiedad arriba enunciada, construida en terreno de 11 3|4 vs de frente al Sud, y 58 3|4 vs de fondo, frente moderno con frisos de mármol zaguan con puerta de fierro, sala ante sala con divisiones de mármol, dos piezas mas y comedor, todas con cielos rasos y pisos de tabla, celosías de cedro en varias puertas y umbrales de mármol, su primer gran patio embaldosado y dividido por un enrejado de fierro con arriatas y plantas, aljibe, gas y aguas corrientes en toda la casa, en el segundo patio, hay tres piezas sobre el costado Este, pisos de tabla y cielo rasos y otra piso de baldosas, una escalera que conduce á tres piezas de altos, con pisos de tabla, cielo rasos de lienzo y celosías de cedro en puertas y ventanas; un corredor sobre columnas de fierro y varias plantas en el suelo un tercer patio embaldosado, dividido por un enrejado de fierro, una pieza piso de baldosa, gran cocina con cocina económica, dos letrinas, árboles y plantas en la huerta.
Techos de maderas duras, azoteas embaldosadas, y reja de fierro en las piezas altas.
La casa produce 1000 ps. mensuales sin contrata, pudiendo fácilmente alquilarse en 2000 ps. de manera que la base de 20 000 ps. nacionales es muy baja.
Títulos inmejorables que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 7640 A 8

POR LOS MISMOS
IMPORTANTÍSIMO REMATE
De tres leguas cuadradas
EN EL PARTIDO DEL TANDIL
Campos espléndidos, conocidos por los de D. Benjamin Subiaurre
Con aguadas permanentes
En lotes de una legua cuadrada
Con opcion al todo
¡Sin base! Sin base!
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 29 de Abril
A LAS 2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de herederos todos mayores de edad y division de condominio, los magníficos campos arriba mencionados parte de los afamados campos del Establecimiento «San Lorenzo» ubicado en el partido del Tandil y marcados en el plano gráfico de la Provincia con el nombre de Lorenzo A. de Uriarte.
Esta área compuesta de tres leguas cuadradas está dividida en tres fracciones, cada una de una legua cuadrada, teniendo cada lote su aguada correspondiente.
Son campos de pastos tiernos y reputados como los mejores del partido del Tandil y estando á un dia de viaje de la Capital, por medio del Ferro-carril del Sud creemos escusado entrar en mayores detalles desde que los interesados pueden ir á inspeccionar personalmente el campo, encontrándose allí con el agrimensor Sr. Don Ventura G. Coll, quien podrá indicarles cada lote.
La venta se hará en lotes de una legua con opcion á otra ó al todo y sin base.
Planos y pormenores pueden obtenerse en nuestra casa Alsina 78.

EN SEGUIDA
Valiosísimo remate
De 6 1|2 leguas cuadradas
En Partido de Ayacucho
Campos excepcionales.—Los conocidos por de don Benjamin Subiaurre.—Pastos tiernos y abundantes, que se arriendan á razon de 100000 ps. la legua dividida en cuatro fracciones de 1 1|2 legua cuadrada cada una, con opcion á un lote ó al todo
Sin base
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 29 de Abril
A LAS 2 1|2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de herederos todos mayores de edad y division de condominio.
Esta espléndida área de campo, situada en el partido de Ayacucho, sobre el Arroyo Chico, está dividida en cuatro lotes, cada uno compuesto de 2598 cuadras cuadradas, el todo alambrado exteriormente por los cuatro costados.
Es sabido que el partido de Ayacucho es reputado en el Sud, lo que es el partido de Mercedes en el Norte, campos de pastos tiernos y excepcionales para la cria de ovejas.
Los arrendamientos que se pagan en este partido son de 100 á 120000 pesos por legua cuadrada, lo que demuestra la bondad de estos campos.
La venta se efectuará en cuatro lotes, uno con opcion á varios ó al todo y sin base.
Títulos de primer órden.
Los interesados pueden ocurrir por planos y pormenores á nuestra casa Alsina 78.
NOTA—Tanto los campos del Tandil como los de Ayacucho están ocupados hasta el fin de Mayo del corriente año desde cuya fecha hasta el 31 de Agosto del mismo año pagarán 50000 ps. anuales por los primeros y 60000 pesos por los últimos, debiendo desalojarse ambos campos antes del 1º de Setiembre bajo pena de pagar doble arrendamiento.
Los arrendamientos deben pagarse mensualmente. 7659 A 29

POR LOS MISMOS
¡Judicial!
De 3,600 cabezas
GANADO VACUNO
8,300 ovejas mestizas
UN RODEITO MESTIZAS DURHAM
Otro mestizas HEREFORD
Una majada Rambouillet
OTRA MAJADA LINCOLN
Carneros y ovejas puras de la raza Lincoln y Rambouillet
Varias manadas de yeguas
MESTIZAS Y CRIOLLAS
EN LA ESTANCIA
"La Rosaura"
Perteneciente á la testamentaria
Del Sr. D. Enrique Grondona
Partido del Pergamino
EL DOMINGO 3 DE MAYO
A las 11 a. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, doctor don Martin Bastos, y perteneciente á la sucesion del finado don Enrique Grondona, los siguientes semovientes que se encuentran en la Estancia LA ROSAURA Partido del Pergamino, cuartel 7º, á saber:
El rodeo de «Los Cerrillos» compuesto de—
1699 cabezas vacunas al corte á 6 pesos 61 cent. m|n.
358 id vacunas servidas por toros puros á 12 pesos.
1 toro Durham puro en 600 ps. m|n.
1 id id viejo 40 ps. m|n.
2 vacas Durham puras con cría 100 ps. m|n.
213 cabezas vacuno mestizo Hereford 16 ps. m|n. cada una
1 toro Hereford en 200 ps. m|n.
52 yeguas mestizas al corte 30 ps. m|n cada una.
35 potrancas id id 15 ps. m|n cada una.
33 yeguas criollas servidas por el mestizo á 4 ps. m|n cada una.
105 yeguas criollas al corte 2 ps. 4 m|n. cada una.
60 caballos del servicio á 9 ps. m|n. cada uno.
Las majadas de los Puestos:
Rosario, Proteccion, Raquelita, Barrancosa, Rabona — 8299 ovejas al corte á 1 20 cada una
432 lanares cruza Rambouillet, servidas por puros á 3 ps. m|n. cada una.
468 lanares cruza Lincoln 3 ps. 30 m|n. cada una.
1 carnero imperial 40 ps. m|n.
1 id cabaña Olivera 40 ps. m|n.
7 id Lincoln puros 20 ps. m|n. cada uno.
1 oveja Lincoln vieja 8 ps. m|n.
1 id imperial con cría 20 ps. m|n.
33 id Rambouillet origen Amaral 8 ps. m|n. cada una.
Además útiles de labranza y enseres del Establecimiento que estarán á la vista.
El remate se efectuará en el mismo Establecimiento, y el Sábado á la llegada del tren al Pergamino, habrá carruajes en la Estacion para conducir á los interesados á la Estancia.
Las bases para la venta son las 2|3 partes de las respectivas tasaciones que se encuentran en la oficina del doctor don Federico Molina.
Por mas informes ocurrán á nuestra casa Alsina 78. 7693 M 3.

T. S.
Taliaferro y Sanchez
LA ANTIGUA CASA
BALTAR Y QUESADA
—San Martin—51

Remates á efectuarse en el mes de
ABRIL
Domingo 5, á las 5—Casa, calle Bolivar 691.
Lúnes 6, á las 2—2500 hectáreas de campo en Gainza, en nuestra casa, San Martin 51.
Miércoles 8, á las 2—Caballos criollos, en nuestra casa, San Martin 51.
Viérnes 10, á las 2—Carneros Lincoln, importados por el señor Nash.
Sábado 11, á las 12—Muebles, en nuestra casa, San Martin 51.
Domingo 12, á las 3—Terreno, calle Victoria 1100, base 5000 ps. m|n.
Domingo 12—5 terrenos en la calle Juncal.—A las 4 de la tarde.
Sábado 25, á las 4—Judicial. Terreno calle Rivadavia en Almagro.

POR LOS MISMOS
5 lindos lotes de TERRENO
ALTO
Ubicados en el mejor paraje al N. O. de la Capital
CALLE JUNCAL
ESQUINA A LARREA
A los fondos de la Estacion Centro-América del tramway á Belgrano y á una cuadra de la gran calle de Santa-Fé—Paraje inmejorable, rodeado de familias distinguidas—El terreno queda haciendo frente con el Colegio de las Salesas—El paraje es sano y el terreno altísimo—Los lotes son apropiados para construir lindísimas casas.
Son en una palabra
ALTOS, BIEN SITUADOS Y BARATOS
El Domingo 12 de Abril
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos por precios mayores que las bases fijadas los 5 lotes de terreno á que nos referimos, cuyas condiciones y bases son las siguientes:
Lote núm. 1—10 varas de frente á la calle Larrea por 31 varas 20 cents. de fondo—Base de venta 700 ps. m|n.
Lote núm. 2—En la misma calle, 10 por 24 vs. 20—Base de venta 500 ps. m|n.
Lote núm. 3—Hermosa esquina que mide 16 vs. 30 á la calle Larrea por 33 vs. y 40 cents., sobre la calle Juncal—La base 1100 ps. m|n.
Lote núm. 4—10 varas de frente sobre la calle Juncal por 24 varas de fondo—Base regalada 590 ps. m|n.
Lote núm. 5—10 varas de frente por 36 vs. 30 cts. de fondo—Base de venta 659 ps. m|n.
Los señores interesados deben visitar estos lindos terrenos. 7723 12.

POB LOS MISMOS
Casa para familia
CALLE BOLIVAR Nº. 691
Buena construccion, moderna—Terreno muy alto—Rodeado de buenos edificios
7 varas de frente por 70 vs. de fondo
5 buenas habitaciones
Cocina, sumidero, letrina, gallinero, etc., y demas comodidades, aguas corrientes, aljibe, etc.
TECHOS DE MADERAS DURAS
La casa en perfecto estado de limpieza
Buena y segura renta
De 50 pesos m|n. al mes
BASE DE VENTA 5,500 PS. M|N.
VENTA AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 5 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, la buena casa para familia á que nos referimos y que recomendamos á los señores especuladores como barata y buena.
Rogamos á las personas que deseen comprar una finca, visiten esta, pues estamos seguros que les agradará.
Títulos perfectos. Venta Ad-Corpus.
Por mas informes á nuestra casa, San Martin 51. 7720 5.

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De muebles
Nuevos y usados
POR ORDEN Y CUENTA
De varios
Juegos de sala, comedor, dormitorio, etc., arañas de cristal, camas, roperos, espejos de varios tamaños, alfombrados, cortinas, etc.
Hay para todos los bolsillos
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El Sábado 11 de Abril
A LAS 2 P. M.
¡NADIE DEBE FALTAR!
7704 11

POR LOS MISMOS
30 NOTABLES
Carneros Lincoln
Importados de los mejores criaderos de Inglaterra por el inteligente señor D. J. W. Nash.
Los animales son hermosos, jóvenes y de buen tamaño, abundantísima y fina lana, mucha carne.
SERÁN VENDIDOS
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA
SAM MARTIN 51
El Miércoles 8 de Abril
A LAS 2 P. M.
7703 8

POR LOS MISMOS
5 lindos lotes de TERRENO
ALTO
Ubicados en el mejor paraje al N. O. de la Capital
Calle Juncal
ESQUINA A LARREA
A los fondos de la Estacion Centro-América del tramway á Belgrano y á una cuadra de la gran calle de Santa-Fé.—Paraje inmejorable rodeado de familias distinguidas. El terreno queda haciendo frente con el Colegio de las Salesas.
El paraje es sano y el terreno altísimo.
Los lotes son apropiados para construir lindísimas casas.
SON EN UNA PALABRA
Altos, bien situados, y baratos
El Domingo 5 de Abril
A las 4 de la tarde

Venderemos por precios mayores que las bases fijadas, los 5 lotes de terreno á que nos referimos, cuyas condiciones y bases son las siguientes:
Lote núm. 1—10 varas de frente á la calle Larrea por 34 varas 20 cents. de fondo—Base de venta 760 ps. m|n.
Lote núm 2—En la misma calle, 10 por 24 vs. 20—Base de venta 500 ps. m|n.
Lote núm. 3 Hermosa esquina que mide 16 vs. 30 á la calle Larrea por 33 vs. y 40 cts. sobre la calle Juncal. La base 1000 ps. m|n.
Lote núm. 4—10 varas de frente sobre la calle Juncal por 26 varas de fondo—Base regalada 590 ps. m|n.
Lote núm. 5—10 varas de frente, por 36 vs. 30 cts. de fondo—Base de venta 650 pesos m|n.
Los señores interesados deben visitar estos lindísimos terrenos. 7613 5

POR LOS MISMOS
Un espléndido terreno
EN LA GRAN
CALLE RIVADAVIA
Cerca de la Estacion
ALMAGRO
50 varas 60 centi varas de frente al Norte, teniendo de fondo al Sud y por el costado Este 54 varas 21 centi varas y en el costado Oeste 45 varas 65 cets., teniendo en el fondo 45 varas 65 cents.
El terreno cercado con reja de hierro y alambrado con postes de ñandubay.
Gran cantidad de árboles frutales y de jardin
Orden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea
TESTAMENTARIA DE DOÑA
Ramona Molina de Urioste
¡Señores especuladores alerta!
Tasacion 5098-20 pesos m|n.
Base 3399 id id
El Sábado 25 de Abril
A LAS 4 P. M.
7614 A. 25

POR LOS MISMOS
Muy buena CASA-QUINTA
En el mejor parajo del lindísimo pueblo
DE QUILMES
Formando esquina á las importantes calles Buenos Aires y Alvear, á solo 2 cuadras de la plaza principal y del tramway, 50 varas de frente á Buenos Aires, por 50 varas sobre la hermosa calle Alvear, casa seca, moderna y sólida, buen edificio de 7 piezas ventiladas y con grandes ventanas á la calle, gran caballeriza, cochera, cocina con azulejos, hermosísimo jardin de ricas plantas y árboles frutales de mérito.
La finca es muy bien edificada
El parajo es inmejorable
LA BASE ES ÍNFIMA
8,000 ps. m|n.
Es una gran pichincha
VALE MUCHÍSIMO MAS
La casa está alquilada y produce buena renta
Los títulos son perfectos
El remate tendrá lugar en Quilmes en la misma quinta
El Domingo 5 de Abril
A las 3 en punto de la tarde
7684 A. 5

POR LOS MISMOS
CABALLOS CRIOLLOS
YUNTAS DE PRIMER ORDEN
CABALLOS DE SILLA
Oscuros, colorados, bayos, zainos, doradillos, etc.
¡Alerta Sres. aficionados!
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 9 de Abril á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de varios, un selecto lote de caballos criollos de tiro y silla, entre los que se encuentran muy buenas yuntas.
Los señores interesados pueden verlos en nuestra casa, calle San Martin 51, el dia del remate, por la mañana. 7705 9.

POR LOS MISMOS
2,500 hectáreas
O sea una legua de rico campo
EN GAINZA
A 80 leguas de esta gran Capital
El campo es de clase superior alto y bien situado—El Ferro-carril Clark pasa cercano y la estacion dista dos leguas del campo.—Las grandes estancias de Duggan y Cernadas están próximas á este rico campo.—Por esas inmediaciones no hay nada mejor.—Las condiciones de pago son las mas ventajosas.—
Base regalada 2 ps. m|n.
Curso legal de cada una hectárea en la forma siguiente
1|2 al contado y el resto en 8 anualidades
SIN INTERES
Y con garantía hipotecaria del mismo campo
En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 6 de Abril á las 2 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada el campo á que nos referimos.
Mucho podría escribirse sobre la ubicacion y demás condiciones de este rico campo, pero la sola enunciacion de la ínfima base de venta y las espléndidas condiciones de pago que mas arriba enunciamos, es la mejor y mas amplia recomendacion de la bondad de este negocio.
Los Sres. especuladores deben visitar en esta nuestra casa, pues les ofrecemos una verdadera pichincha. 7370 A 6

POR LOS MISMOS
En venta particular
2 notabilísimos toros
Pura sangre DURHAN
HIJOS DEL FAMOSÍSIMO
ORANGE
Acreditados productos de la CABAÑA
SANTA CATALINA
DEL SEÑOR DON DOMINGO FRIAS
Invitamos á los Sres. criadores, pues estos notables animales están en exhibicion desde hoy.
En nuestra casa, San Martin 51
7721 13

POR LOS MISMOS
INMENSO PORVENIR
Un esplendido TERRENO
EN LA CALLE DE VICTORIA 1200
Con salida á la calle Catamarca
Terreno aparente para la construccion de un palacio
ALERTA CAPITALISTAS
20 varas de frente por 50 varas de fondo—La calle Victoria empedrada y con tramways—El terreno tiene salida á la calle Catamarca donde mide 10 varas de frente por 46 de fondo—La venta se hará en uno ó dos lotes—La gran plaza 11 de Setiembre á una cuadra—Lo mas notable por su situacion—El terreno frente á Victoria tiene un edificio antiguo.
Base regalada
5000 NACIONALES

El Domingo 12 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, los dos buenos lotes á que nos referimos.
Las personas que deseen adquirir buena tierra en el paraje mas importante de la capital, deben visitar este terreno.
Recomendamos especialmente este terreno por la ventaja de tener frente á dos calles lo que lo hace muy aparente para construir una espléndida finca.
Los títulos perfectos.
Por mas informes, á nuestra casa, San Martin 51. 7721 12

T. S.

N. y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 272 perm

POR EL MISMO
EN NUESTRA CASA
Victoria número 156
EL MARTES 7 DE ABRIL
A las 12 del dia

Venderemos en remate, por cuenta de varias casas introductoras, gran cantidad de artículos para tenderos, merceros y roperos.
AL MISMO TIEMPO—Una partida de tricotas y puntos de lana, extra fino.
EN SEGUIDA—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la—
ADUANA
Diez y ocho frascos morfina y treinta y nueve id tridaco con veinte y cinco gramos cada uno. 7714 7

Juan A. Carbonnell
JUDICIAL
VENTA COMO POCAS
AD-CORPUS
Tres lindas propiedades perfectamente situadas, esquina Charcas y Suipacha
OJO! OJO!
TASACION BAJISIMA

domingo 12 de Abril á las 5 1|2 p. m. venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo las tres propiedades pertenecientes á la testamentaria de Da. María Fontana de Cerro, cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo del escribano don Eduardo Munilla.
Detalles
1 Propiedad—Charcas núms. 290 y 292, esquina á Suipacha 539.
El terreno se compone de 11 metros y 3 decímetros de frente á la primera calle por 9 metros 8 decímetros á la segunda.
Esta propiedad edificada en cal y á la moderna, tiene todas las comodidades, y el que la compre tendrá una renta de 80 nacionales sin mas trabajo que ir al remate el dia indicado.
La tasacion es de 5,575 pesos 44 centavos. La base para vender 2|3 partes ps. m|n. 3,717.
2ª Propiedad—Charcas núm. 288. El terreno mide 5 metros 48 centímetros de frente por 9 metros 75 centímetros de fondo.
Esta casita construida como la anterior, es un chiche propia para unos recien casados, tiene todas las comodidades necesarias y la tasacion es sumamente baja. El que no compre esta vez puede renunciar á ser propietario este año. Puede producir 35 nacionales.
Tasacion 2 506 pesos 93 cent. Base para la venta 2|3 parte 1,671 pesos 30 centavos.
3ª Propiedad—El terreno se compone de 9 metros 23 centímetros de fondo.
El edificio es bueno, tasado todo en 3,295 ps. 76 cent. base para la venta 2197 pesos 18 cent m|n. Produce 35 nacionales.
Los detalles son inútiles cuando lo que se vende es bueno y vale. Deben ir todos los almaceneros á ver la esquina y demás propiedades y no perder esta ocasion.
Los títulos son de primer órden. Por informes pueden ir los interesados á la Secretaría de Munilla ó verlo Escribano Juan B. Forte, Perú 106 (altos).
El comprador que no sea conocido entregará en acto del remate el 5 ojo de seña.
NOTA—Se previene que en la venta de la esquina va incluido la armazon y mostrador. 7418 A 12

Pedro Suarez
Rematará en un lote ó en dos el gran depósito situado calle Victoria 892.
DONDE NADIE VENDE
El Juéves 9 de Abril
A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Por cuenta y órden de quien corresponde, dinero de contado, con títulos de primera clase, remataré la propiedad espresada en dos lotes, el terreno en un todo y los techos de este gran depósito en otro. El terreno mide 10 1|2 varas de frente al Norte á la calle Victoria por 66 varas de fondo al Sud, con sus paredes de los costados medianeras en cal la mayor parte y por el costado Este desde el frente hasta las 36 vs. de propiedad con su correspondiente frente y con gran porton; este terreno que es propio para un gran taller, cochera ó edificar dos espléndidas propiedades.—Se venderá con la base de 5,500 pesos m|n.
El lote de los techos consta de los siguientes materiales: 120 tirantes de maderas duras de 5 1|2 á 6 varas de largo mas ó menos, 12 columnas de maderas duras, y las cumbreras de 66 vs. de largo, 9540 tejas de la mejor clase; estos techos sirven para 30 piezas con todos los materiales correspondientes á techos.
Base 2600 pesos m|n que al lado forma un total de 6300 pesos m|n, hay inquilino por 82 pesos m|n mensuales que es el 1 1|2 por ciento, en el riñon de la capital—No faltar á la hora espresada porque negocios de estos no se presentan; estará abierto todos los dias de 2 á 4 para poder formarse una idea. Por mas datos al rematador calle Bolivar 41 (altos), de 12 á 2. 7740 9

David Garcia
JUDICIAL
De una casa
Calle de Perú N. 562
Construccion en cal, con 7 piezas, cielos rasos de yeso, pisos de tabla. Barrio de moda. Tasada en 7,020 ps. m|n. 2|3 partes 4,681 ps. m|n. oro. Títulos superiores. Perteneciente á la testamentaria de doña Peregrina Torres.
El Domingo 5 de Abril, á las 4 p. m

Procederé á vender en público remate y por mandato del señor Juez Dr. Basualdo, como perteneciente á la espresada testamentaria, la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas construidas en cal y barro, revocado interior y esteriormente, techos de azotea, ladrillo y baldosa, cielos rasos de yeso, puertas y ventanas de pino, tirantes de madera dura, pisos interiores de madera, esteriores de baldosa, 3 ventanas á la calle con persianas, puerta de fierro en el primer zaguan, umbrales de madera y mármol, cocina, letrina y pozo de balde, vereda de piedra; midiendo su terreno 7 metros 75 centímetros en el frente al Oeste calle de Perú, [illegible] Bolivar 21
NOTA—El comprador entregará como garantía el 5 por ciento al firmar el boleto de compra venta. 7502 A 6

B. M.
BOLLINI Y MURO
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES
ABRIL
Domingo 5, á las 3 p. m.—De un terreno esquina Bolivar y Suarez. Sin base, por lo que dén.
Domingo 5, á las 4 p.—De la propiedad calle de Europa núm. 734.—Base de venta 8500 pesos m|n.
Mártes 7, en Montevideo á las 4 p. m.—De una gran propiedad calle de Cámaras esquina á Rincon. Base de venta 18,000 ps. fts. oro.
Miércoles 8 en Montevideo, á las 4 p. m.—De una buena propiedad calle Zavala 119 á 123. Base de venta 19 000 ps fts. oro.
Domingo 12, á las 3 p. m.—De 20 grandes lotes de terreno, situados en las calles de Corrientes, Gallo y Bustamante. Sin base. Por lo que dén.
Mártes 14, á las 12 p. m.—De las existencias de la Peluquería Victoria 399.
Domingo 19, á las 3 p. m.—De dos propiedades en el pueblo de Chascomús. Bases bajísimas.
Mártes 21, á las 3 de la tarde.—Terrenos en Bahía Blanca. Base de venta 1 centavo m|n. la vara cuadrada.
Mártes 21, á las 3 p. m.—De una casa esquina, en Bahía Blanca. Sin base, por lo que dén.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1076
NOTABLE REMATE
DE TERRENOS
20 GRANDES LOTES
FORMANDO DOS ESQUINAS
ESPLENDIDA SITUACION
Boulevard Corrientes
Boulevard Gallo y calle Bustamante
PARAJE ALTÍSIMO Y DE GRAN PORVENIR
Todo rodeado de buenos edificios y tramways
La calle Corrientes como la de Gallo son de 30 varas de ancho
Y la de Gallo empedrada
Gran oportunidad para todos
Venta completamente liberal
A la mas alta postura
SIN BASE
POR LO QUE DÉN
¡TITULOS GARANTIDOS!
El DOMINGO 12 de Abril
A las tres de la tarde

Venderemos en remate público por liquidacion de testamentaría estos magníficos terrenos, situados en las calles Corrientes, Gallo y Bustamante, entrando dos esquinas. Los lotes son de 10, 11, 12 y 20 varas de frente, por 30, 40, 50 y 75 vs. de fondo.
La posicion de estos terrenos es inmejorable, á pocas cuadras de la gran Avenida Callao, con frente á dos Boulevares, Corrientes y Gallo, este empedrado, barrio muy adelantado y que aumenta asombrosamente.
Está próximo á establecerse una línea de tramway del Sr. Lacroze por la calle Gallo
La venta se efectuará conforme á los planos, que se repartirán oportunamente.
OJO A LA VENTA
SIN PRECIO
POR LO QUE OFREZCAN
NOTA—Todo comprador abonará el 10 p8 sobre las compras, en garantía de su escrituracion. 7573 A 12

POR LOS MISMOS
Remate N. 1080
E UNA BUENA PROPIEDAD
CON UN GRAN TERRENO
17 vs. de frente
POR 69 DE FONDO
Calle Europa N. 734
ENTRE ZEBALLOS Y SOLIS
Paraje muy alto de gran porvenir
A media cuadra del tramway
Terreno magnífico para hacer lo que se quiera
Base de venta 8500 ps. m|n
Títulos de primer órden
El DOMINGO 5 de Abril
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público y con la base mencionada, esta gran propiedad con un terreno como quedan pocas; su área es de 17 varas de frente al Norte por 69 de fondo y su edificio de 7 buenas piezas, todas con cielo rasos de yeso maderas duras, y una gran cantidad de árboles.
Las paredes son propias, todas con escepcion de la del costado Oeste que es medianera.
Ojo á la base
8,500 pesos m|n.
NOTA—El comprador abonará 200 ps. m|n como garantía de la compra. 7621 A 5

POR LOS MISMOS
Remate N. 1081
De un lindísimo terreno esquina
PERFECTAMENTE SITUADO
CALLE BOLIVAR
ESQUINA A SUAREZ
A propósito para construir un precioso edificio
Tramway á la puerta
Calle pronta á ser adoquinada
Paraje delicioso.
Al pié de la barranca.
POR LIQUIDACION FINAL
Orden terminante de vender
SIN BASE
Por lo que dén
El Domingo 5 de Abril
A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos en público remate á la mas alta postura sin base, la espléndida esquina mencionada, situada en uno de los mas lindos parajes del municipio, lindando con grandes edificios y donde hay un gran centro de poblacion.
El terreno mide 22 vs. de frente á la calle Bolivar por 33 vs. tambien frente á la calle Suarez—quedando reducido en el costado Oeste en 19 vs. y en el contrafrente en el fondo en 17 vs.
Títulos garantidos
NOTA—El comprador abonará la suma de 100 pesos m|n en garantía de su escrituracion. 7672 A 5

POR LOS MISMOS
Remate N. 1083
De una casita esquina
En el pueblo de Bahia Blanca
A 6 CUADRAS DE LA PLAZA PRINCIPAL
70 varas de frente por 70 varas de fondo
El Mártes 21 de Abril
A las 3 de la tarde
En nuestra casa, Bolivar 85
Sin base!
Por lo que dén!

Remataremos por órden de su dueño la casa arriba mencionada, situada á 6 cuadras de la plaza principal y marcada en el plano del pueblo con el número 76. El terreno se compone de 70 varas de frente, por 70 de fondo, su edificio consta de 3 cuartos, piezas á la calle, cocina, letrina, pozo, etc, etc.
Sin base!—Por lo que dén!
NOTA—Todo comprador abonará el 5 ojo sobre el total de las compras en garantía del negocio. 7663 A 21

POR LOS MISMOS
Remate N. 1082
COLOSAL REMATE
CON ESCRITURAS GRATIS
¡Ojo a la base!
1 CENTAVO M|N
LA VARA CUADRADA
De inmensos lotes de terreno
Los más chicos son de 70 varas por 70.
LIBRES DE CALLES
En el gran puerto de Bahía Blanca
Frente al desembarcadero de Maldonado.
Donde en breve será el punto de salida de cuatro líneas de ferro-carriles
El 1er. Al Pacífico
El 2º A Villa Mercedes
El 3º A Patagonia
El 4º A Trequeleuquen.
BASE ÍNFIMA SOLAMENTE
1 CENTAVO M|N.
La vara cuadrada
TITULOS DE PRIMER ORDEN
El Mártes 21 de Abril
Á LAS 3 DE LA TARDE
En nuestra casa, Bolivar 85

Venderemos en remate público y pasando de la base fijada, una gran cantidad de lotes de terreno situados en el gran puerto de Bahía Blanca, frente al desembarcadero de Maldonado, el mas cerca del pueblo y el que actualmente trabaja mas. Todo comprador de estos terrenos puede asegurarse un porvenir en breve tiempo, pues dicho puerto ha de ser el mas importante y de mas comercio de la República Argentina, por ofrecer mas ventajas para el embarque y desembarque de mercaderías, y ser en breve el punto de salida de 4 líneas de ferro-carriles. Los lotes mas chicos son de 70 vs. de frente por 70 de fondo.
Por planos y datos en nuestra casa, Bolivar 85.
¡OJO Á LA BASE!
Un centavo m|n la vara cuadrada
NOTA—Todo comprador abonará el 5 ojo sobre el total de las compras en garantía del negocio. 7663 A 21

POR LOS MISMOS
Remate N. 1084
Judicial
DE DOS
Buenas propiedades
En el pueblo de Chascomús
Situadas en lo mejor del pueblo
Calle Buenos Aires
ESQUINA CUBA
BIEN EDIFICADAS
Y EN PERFECTO ESTADO
Base de la primera esquina (centro)
3,243-46 pesos m|n
BASE DE LA SEGUNDA (CENTRO)
1,606-35 PESOS M|N.
Perteneciente á la testamentaría
De D. Fortunato Iseas
El DOMINGO 19 de Abril
A las dos de la tarde
En las mismas propiedades
Venderemos en remate público las fincas indicadas como lo ordena el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
El dia arriba mencionado y por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, y en el juicio seguido por D. Domingo Goti contra la testamentaria de D. Fortunato Iseas sobre cobro de pesos, se procederá por los martilleros señores Bollini y Muro á la venta en público remate de los siguientes bienes, pertenecientes á la mencionada testamentaria de D. Fortunato Iseas, cuyo pormenor es el siguiente: una casa situada en el pueblo de Chascomús, calle de Buenos Aires núms. 43 y 45 esquina á la de Cuba, núm. 39, cuyo terreno se compone de 29 mts. y 149 milt. de frente al O. por 43 mts. 30 cent. de fondo al E.—El edificio se compone de 8 piezas, cochera, letrina, cocina, pozo de balde, todo edificado en cal y con tirantes de madera dura, ventanas de pino con rejas de hierro, puertas y vidrieras de pino, un galpon madera, porton de madera á la calle, varias plantas frutales y parrales. Y otra casa calle de Buenos Aires núm. 39, cuyo terreno se compone de 43 met. 65 cent. de fondo al E. por 18 met. 66 cent. de frente al O. Su edificio se compone de 4 piezas de material y azotea, edificadas en cal, con tirantes de madera dura, puertas y ventanas de pino con rejas de hierro, cocina con fogon y campana de material, pozo de balde, letrinas, parral y plantas frutales. La primera de dichas casas está tasada en 117686 ps. m|c. con 94 cent. ó sean 4865-19 pesos nacionales, y la segunda en 58,296 ps. m|c. con 97 cent. ó sean 2409.52 pesos moneda nacional.
La venta se hará tomándose por base las dos terceras partes de su tasacion que son:
Para la primera 3243-46 ps. m|n
Para la segunda 1606-35 id id
NOTA—Los autos de la materia tramitan por la oficina de D. Heracio J. Ferrari, donde los interesados pueden examinar los inventarios y tasaciones.
La Plata, Marzo 28 de 1885.—*Heracio J. Ferrari*, Escribano Secretario—Banco Hipotecario. 7718 19

POR LOS MISMOS
Remate N. 1085
JUDICIAL
De todas las existencias de la Peluquería
Calle Victoria N. 399
Perteneciente al concurso de D. Victor Grosso
Mostrador,
Vidrieras,
Armazones,
Espejos,
Y demas enseres
El Mártes 14 de Abril
A LAS DOCE DEL DIA
Las venderemos en remate público como lo ordena el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Bollini y Muro, han sido autorizados para vender en Remate el dia 14 del corriente á las 12 del dia, todas las existencias de la Peluquería que perteneció al concurso de don Victor Grosso, la cual se encuentra situada en la calle de la Victoria núm. 399.—Buenos Aires, Abril 1º de 1885.
Joaquin Reynoso. Secretario.
7741 14

POR LOS MISMOS
(Y PAULLIER HERMANOS DE MONTEVIDEO)
Remate N. 1079
De una magnífica propiedad
EN MONTEVIDEO
En el mejor paraje de la Ciudad
Barrio centralísimo y comercial
CALLE DE ZABALA
Nos 119, 121 y 123
El remate se efectuará en Montevideo en la misma propiedad
El Miércoles 8 de Abril
A LAS CUATRO P. M.
Base bajísima 19,000 $ m|n oro
Moneda de Montevideo
TÍTULOS GARANTIDOS

El dia indicado remataremos con la base fijada la espléndida propiedad arriba citada, por órden terminante de sus dueños por separacion de condominio, todos mayores de edad.
Su terreno mide 14 varas de frente por 28 de fondo.
La propiedad tiene en los altos 9 piezas con piso de madera y cielo raso de yeso, 2 id chicas, despensa, patio con piso de mármol, techado de cristal, escalera de mármol, cocina, letrina, aguas corrientes y gas, todo de construccion moderna, etc.
EN LOS BAJOS
Un gran almacen con piso de madera, una pieza, un patio, aljibe, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades.
Estas propiedades por su linda situacion están siempre ocupadas, produciendo gran renta y segura.
La venta es ad-corpus
NOTA—El comprador depositará al aceptársele la oferta el 5 ojo en garantía de su compra. 7618 A 8

POR LOS MISMOS
Remate N. 1078
De una buena PROPIEDAD
ALTOS Y BAJOS
EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

Espléndidamente situada en el riñon de la ciudad
Calle de Cámaras N. 114 y 116
ESQUINA A RINCON
Núm. 125, 127 y 129
A UN PASO DE LAS PLAZAS
Constitucion é Independencia
TÍTULOS GARANTIDOS
El remate se efectuará en MONTEVIDEO en la misma propiedad
EL MARTES 7 de Abril
Á LAS 4 P. M.
Base bajísima
18,000 ps. m|n. oro
Moneda de Montevideo
VENTA AD-CORPUS

Remataremos el dia expresado por órden terminante de sus dueños, por separacion de condominio la propiedad citada, situada en el mejor paraje de la ciudad.
Su terreno mide 12 varas 15 cent. de frente á la calle Rincon, por 12 varas 65 cent. tambien frente á la de Cámaras.
La propiedad es de altos y bajos y tiene en los altos 5 piezas con pisos de madera, [illegible], escalera de mármol, cocina, etc., etc. En los bajos 2 almacenes con entresuelo, pisos de madera, [illegible] etc., etc.
LA BASE ES BAJÍSIMA
VALE EL DOBLE
NOTA—El comprador entregará el 2 p8 en garantía de su escrituracion. 7617 A 7

B. M.
85-BOLIVAR-85

M. Billinghurst é hijos
90-SAN MARTIN-90
Del importante Molino á vapor
CONOCIDO POR DE
"LOS ANDES"
"HOY ARGENTINO"
CALLE CHILE Nos. 11 Y 15
CON FRENTE AL PASEO COLON
Y un depósito en la calle Balcarce número 250
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo
Por liquidacion de condominio
TASACION DEL MOLINO
Ps. 101,295 m|n.
RETASA: PS. 75,971 M|N.
Base para la venta dos terceras partes
Ps. 50,647. 50|100 m|n
Tasacion del depósito: Ps. 8000 m|n
RETASA: PS. 6,000 M|N.
Base para la venta: ps. 4,000 m|n.

El Miércoles 8 de Abril á las 4 en punto de la tarde procederemos, de órden judicial, á la venta en público remate de las dos propiedades arriba designadas en la forma siguiente:
Primero—El molino á vapor bajo la base de cincuenta mil seiscientos cuarenta y siete pesos y cincuenta centavos nacionales cuyo terreno se compone de 58 metros 60 cent. frente á la calle de Chile, incluyéndose en ellos 6 m. 60 cent. avanzados hácia el rio por rectificacion de la línea de la calle Colon—por 42 metros al Paseo Colon, donde forma esquina. Sus construcciones son: un edificio de tres pisos ocupado por la maquinaria motor calderas, depósito para trigo y harina y los cernideros y una casa habitacion en altos y demás oficinas, todo construido con los mejores materiales en cal, cemento de Portland y tirantería de hierro y lapacho.
Este establecimiento reconoce un contrato de arriendo por seis años, faltando aun cuatro á transcurrir, en virtud del cual los arrendatarios han reformado la antigua maquinaria sustituyéndola por otra del sistema mas moderno, [illegible]. El motor apenas consume tres toneladas de carbon cada 24 horas.
Terminado el plazo del convenio, todas las reformas y mejoras quedan á beneficio del arrendador sin gravámen alguno, debiendo ser entregado todo en perfecto estado, salvo el deterioro natural del uso, conjuntamente las piezas de la antigua maquinaria que hayan sido sustituidas.
El molino y la casa, producen un alquiler anual de 3,562 pesos nacionales.
Segundo—El depósito, ubicado en la calle Balcarce núm. 250, mide 13 metros 80 cent. de frente por 28 metros 41 cent. de fondo, construido con los mejores materiales y apropiado para depósito de Aduana, de que ha servido siempre. [illegible] Base para la venta cuatro mil pesos nacionales.
Prevenimos á los interesados, en el Molino, que este puede ser inspeccionado los dias Domingos y Juéves de dicha semana de 10 á 11 de la mañana.
Exijiremos de los compradores, la entrega del 5 ojo sobre el valor de la venta, ántes de firmar el boleto.
Por mas detalles, como para examinar los títulos é imponerse de los términos del contrato, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. 7401 A. 8.

Carlos J. Espinosa
JUDICIAL
SIN BASE
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se procederá á la venta de los siguientes buques, pertenecientes al concurso de los Sres. Estanislao Laboureire y D. Raymundo Cartier.
Patacho «Confianza»
Chata «San Nicolás»
Patacho «Scipione»
Los dos primeros se encuentran fondeados en la Vuelta de Rocha, frente á la barraca de Badaracco y el patacho Scipione en el astillero del Sr. Badaracco.
A más venderé trescientos rieles de doce kil. el metro lineal, que se encuentran en los mismos buques.
El remate tendrá lugar en el sitio en que se encuentran dichos buques, el dia 10 de Abril entrante, á las 2 de la tarde.
El comprador dará en seña de la compra el 5 ojo.
Por mas datos, al martillero Chacabuco 105, piezas 27. 7604 A 10

Miguel Cano
Judicial
EN BARRACAS AL SUD
DE UN BUEN TERRENO
AREA TOTAL
50,622 metros cuadrados
Situado seis cuadras al Oeste
DE LA ESTACION LANUS
Tasacion: 800 ps. m|n
Base de venta 2|3 partes 534 ps. m|n.
El Juéves 16 de Abril
A LAS TRES DE LA TARDE
En mi escritorio Reconquista 81

Procederé al remate, de órden del señor Juez de 1ra. Instancia [illegible] situado en Barracas al Sud á seis cuadras próximamente al Oeste de la Estacion Lanús, y el cual se compone de 120 50 metros de frente por 420 metros de fondo, formando una área de 50,622 metros cuadrados, equivalente de 65,700 varas.
Dicho terreno linda por el Oeste con la quinta de don Felipe Piñero, por el Este con don Roque Bausá, por el S. O. con doña Cármen Piñero, y por el Nor Este con D. Octavio Paz.
Escrituras de lo mejor!
Por mas informes en la Secretaría de don Roque Repetto (Cabildo), ó en mi casa Reconquista 81. 7682 A 16

Angel Aguilar
JUDICIAL
DE LA CASA
Calle de Callao N. 489
ENTRE CHARCAS Y SANTA-FÉ
A media cuadra de donde se va á construir
EL GRAN PALACIO PARA EL CONGRESO
CALLE ADOQUINADA
Tasacion: Ps. 6,000 m|n.
Base dos terceras partes
Ps. 4,000 m|n.
AD CORPUS

El domingo 26 de Abril, á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. B. Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de Da. Eulalia Morales, la propiedad arriba mencionada cuyo terreno se compone de 8 1|2 vs. de frente al Oeste por 35 1|2 de fondo, ó lo que resulte dentro de muros.
El edificio se compone de 4 piezas de material, maderas de urunday, letrina, etc.
La base para la venta es sumamente baja para la importancia del barrio en que está situada esta propiedad.
Los títulos son perfectos, pueden verlos en el estudio del Dr. Aranda, Victoria 27, los autos en la Secretaría de Garay.
NOTA—El comprador al firmar el boleto dará el 5 ojo en garantía. 7612 A 26